



BUAP

Facultad de Ciencias de la Comunicación

La participación ciudadana en el medio ambiente: propuesta de instrumento de investigación en la participación ambiental

Tesis para obtener el título de Licenciado en Comunicación

Presenta

José Roberto Martínez Bermeo

Asesor

Dra. Edith Molina Carmona

H. Puebla de Z. Septiembre 2016

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
1.1 Pregunta de Investigación	10
1.2 Objetivo General	10
1.3 Objetivos Específicos	10
1.4 Justificación	11
2. MARCO CONTEXTUAL	13
2.1 El concepto de medio ambiente	13
2.2 La participación ciudadana en México	15
2.3 Antecedentes de las políticas públicas	20
2.4 El desarrollo como base de la comunicación ambiental	26
3. MARCO TEÓRICO	34
3.1 La participación ciudadana como práctica de la sociedad	34
3.2 Introducción a los estudios de participación ciudadana en conflictos ambientales	41
3.3 La política pública como ejercicio de participación ciudadana	46
3.4 Elementos importantes en el diseño y evaluación de una política pública	51
3.5 Enfoques y modelos del desarrollo y la comunicación ambiental	58
4. METODOLOGÍA	68
4.1 Tipo de investigación	68
4.2 Criterios de análisis	71
4.3 Instrumento de análisis	74
5. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	79
5.1 Resumen general de los datos obtenidos	79

5.2	Resultados obtenidos	82
5.3	Cumplimiento del objetivo general y los específicos	89
5.4	Instrumento de investigación para evaluar un proceso de participación ambiental	94

	CONCLUSIONES	97
--	---------------------	-----------

	ANEXOS	102
--	---------------	------------

Anexo 1: Metodologías y estudios que miden la participación ciudadana en conflictos ambientales.		103
1.	Políticas de medio ambiente y participación ciudadana	103
2.	Políticas ambientales de participación dirigidas a los jóvenes en América Latina	105
3.	La calidad de la participación ambiental en la planificación del ordenamiento territorial en Medellín	108
4.	Para medir la participación. Construcción y validación del Cuestionario Conductas de Participación	110
5.	PARTICIPACIÓN INDÍGENA: DESARROLLO Y ALCANCES EN TORNO A LA PARTICIPACIÓN AMBIENTAL	113
6.	La participación ciudadana en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental y las reformas introducidas por la Ley N° 20.417	115
7.	Participación estudiantil en programas ambientales en instituciones de educación superior	118
8.	GÉNERO, PARTICIPACIÓN SOCIAL, PERCEPCIÓN AMBIENTAL Y REMEDIACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES EN UNA LOCALIDAD INDÍGENA, CUETZALAN, PUEBLA	120
9.	Participación, Pobreza y Políticas Públicas: 3P que Desafían la Psicología Ambiental Comunitaria (El caso de los Concejos Comunales de Venezuela)	123
10.	La participación comunitaria en la gestión ambiental	125

Anexo 2: Tabulación de datos evaluativos		128
--	--	-----

	REFERENCIAS	130
--	--------------------	------------

Gráficos

Gráfico 1:	Formas de participación	35
Gráfico 2:	Actores y espacio de participación	38
Gráfico 3:	Tipo de evaluación	82
Gráfico 4:	¿A qué se aplica la evaluación?	83
Gráfico 5:	¿Qué se evalúa?	84
Gráfico 6:	¿A cuántos se evalúa?	84
Gráfico 7:	Técnicas metodológicas utilizadas	85
Gráfico 8:	Modalidades de evaluación	86
Gráfico 9:	Tipología de la participación evaluada	86
Gráfico 10:	Modalidad de la participación evaluada	87

Gráfico 11: Valores asumidos que debería cumplirse	88
Gráfico 12: ¿Para qué se evalúa o mide?	88
Gráfico 13: ¿A quién se evalúa o analiza?	91
Gráfico 14: Perspectiva teórica	92

Tablas

Tabla 1: Modalidades de participación ciudadana	39
Tabla 2: Niveles de Participación Ciudadana	44
Tabla 3: Resumen de la evaluación de políticas públicas	54
Tabla 4: Relación de los enfoques y modelos de comunicación para el desarrollo	62
Tabla 5: Evaluación y análisis de la participación ambiental	74
Tabla 6: Tabulación de datos evaluativos	77
Tabla 7: Relación de los estudios analizados	80
Tabla 8: Resultados generales	80
Tabla 9: Otros datos informativos	81
Tabla 10: Elementos a evaluar en la participación ambiental	89
Tabla 11: Conceptos clave de la participación ambiental	93
Tabla 12: Guía de los elementos más importantes para evaluar un proceso de participación ciudadana	95

Esquemas

Esquema 1: Relación de conceptos de acuerdo al fin de la Participación Ciudadana	66
Esquema 2: Pasos a seguir en el diseño de la metodología	70

*A mis padres que son
la estructura virtuosa de mi
existencia.*

*A mi hermana, Karina,
mi ejemplo de fortaleza y
paciencia.*

*A mi sobrina, Renata,
que nunca pierda la
capacidad de asombro.*

Introducción

Trabajo recepcional, que presenta el becario de la Red de Estudios en Comunicación Ambiental y Participación Social integrada por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Instituto de Investigaciones Interdisciplinarias Xavier Gorostiaga de la UIA plantel Puebla y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

El Trabajo se desarrolla en el marco del proyecto 2015-2016 denominado: “Aproximación interdisciplinaria sobre la comunicación ambiental desde el estudio del poder público y la sociedad civil”.

La participación ambiental es un concepto que ha adquirido relevancia en los últimos años, no obstante, las aportaciones teóricas que se han hecho al respecto son escasas. Ante esto, la comunicación para el desarrollo y la comunicación ambiental funcionan como un marco para entender la relación que tiene el hombre para convivir con su entorno natural de manera sustentable y simbiótica.

La presente investigación no sólo hace una aportación al desarrollo teórico de la participación ambiental y de la aplicación e importancia de la comunicación para el desarrollo, sino que, además, brinda una herramienta metodológica para apoyar futuras investigaciones sobre la participación ambiental.

El primer capítulo, encierra los objetivos y la pregunta de investigación, de los que parte este trabajo. La justificación presenta la importancia del deterioro del medio ambiente causado por el hombre. Pone en evidencia el interés que las autoridades de todo el mundo han puesto en corregir los daños que, el hombre le ha hecho a la naturaleza, pero, sobre todo, se hace referencia a la necesidad de las personas de involucrarse en la solución al problema ambiental.

La contextualización e historia de los conceptos clave en esta investigación, se presentan en el capítulo dos. Se inicia con la participación ciudadana, en donde se describe la manera en la que surge la necesidad colectiva de resolver problemas que sobrepasan a las autoridades y se presentan los hitos que hicieron que, la

población mexicana, se involucrara en problemas públicos dentro de un sistema político autoritario y paternalista. En relación con este tema, se prosigue denotando la crisis que se desató en México en los años 80 y que dio origen al estudio y utilización de la política pública. Se concluye el capítulo haciendo alusión a la historia del concepto “desarrollo” y cómo este sirve como base de la comunicación ambiental.

El tercer capítulo, representa la base teórica de la presente investigación. En él, se desarrollan definiciones conceptuales y teóricas sobre la participación ciudadana como práctica de la sociedad y, para complementar esta información, se agrega el análisis de algunos estudios que miden la participación ciudadana. Tema que resulta importante para entender mejor los tipos, modalidades y formas de participación ciudadana. Asimismo, se hace un estudio teórico sobre la estructuración, evaluación y diseño de una política pública, todo esto para definir los criterios de evaluación que se utilizarán en el marco metodológico de la presente. El capítulo concluye haciendo un análisis de los modelos de desarrollo y comunicación ambiental que sustentan la visión de la comunicación que se utilizó para desarrollar el concepto de comunicación ambiental.

El penúltimo capítulo, el cuarto, representa la estructuración metodológica que se siguió para obtener los resultados de la investigación. Se parte de una investigación documental estructurada, para construir criterios de búsqueda de fuentes y de búsqueda dentro de las mismas, ya que se hizo un análisis de estudios orientados a medir y analizar la participación ciudadana en conflictos ambientales.

Por último, el capítulo cinco, se destinó para el análisis de la información y los datos que llevaron al cumplimiento del objetivo general y sus particulares.

1. Planteamiento del problema

El problema de la contaminación ambiental y del calentamiento global ya es un tema importante en la agenda política de las naciones del mundo. De tal forma, que, en el mes de diciembre de 2015, se llevó a cabo la Vigésimoprimera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21), en donde 196 países tuvieron como meta principal, reducir las emisiones de dichos gases mediante la disminución en el uso de combustibles fósiles.

Pero no sólo los políticos han puesto sus ojos en este problema. El Papa Francisco hizo un llamado a los fieles católicos mediante una encíclica para que se empiece a tomar conciencia sobre el medio ambiente y el daño que ciertas conductas del hombre le están ocasionando. En sus propias palabras:

Se producen cientos de millones de toneladas de residuos por año, muchos de ellos no biodegradables: residuos domiciliarios y comerciales, residuos de demolición, residuos clínicos, electrónicos e industriales, residuos altamente tóxicos y radioactivos. La tierra, nuestra casa, parece convertirse cada vez más en un inmenso depósito de porquería. (Bergoglio, 2015, pág. 19)

Ante este problema la sociedad civil también ha tomado cartas en el asunto mediante organizaciones no gubernamentales que luchan a favor del medio ambiente o mediante la toma de conciencia personal, y es en este punto donde la pregunta “¿qué podemos hacer como sociedad?” toma especial relevancia, debido a que el cuidado del medio ambiente es un tema de interés público.

Por tanto, en el momento que la sociedad se organiza para incidir en temas de interés público, dice Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo (2009), se empieza a hablar de “participación ciudadana”, concepto que tiene como esencia la intervención de la sociedad en la esfera política para la resolución de ciertos problemas. Dichos autores concuerdan que el concepto carece de una definición universal, a pesar de esto, como ya se vio, sí se puede determinar un fin o meta de este involucramiento ciudadano en la agenda política; es decir, la participación, en las sociedades modernas, ya no está limitada únicamente a procesos electorales o a la democracia representativa. Sin embargo, sí existe una interacción entre autoridades y personas pues, la participación ciudadana tiene como actores:

...por un lado, el Estado y por otro la sociedad civil creando una especie de relación difusa en donde la ciudadanía retoma asuntos que abarcan múltiples problemas en los cuales intervienen de diversas formas, ya sean de seguridad, derechos humanos, asistencia social, desarrollo urbano, ecológico, modelando una nueva forma de abordar los problemas públicos. (Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo, 2009, pág. 180)

Como se puede ver, la participación social o ciudadana es una posible respuesta a la pregunta antes mencionada. Por tal motivo, el Gobierno de la República (2013), en su Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), considera a la población como contribuyentes de recursos económicos y como actores importantes en la protección y cuidado del medio ambiente. Además, considera a los organismos culturales en el desarrollo de programas medioambientales y busca fortalecer e impulsar la cooperación regional en materia de cambio climático y biodiversidad.

Resulta importante que, las autoridades, retomen a los ciudadanos como actores de cambio, toda vez que abre las puertas y facilita los procesos de participación ciudadana.

Hasta este punto, se podría decir que, la participación ciudadana en materia de medio ambiente tiene todos los elementos para ser exitosa en México, pero ¿de qué manera se puede comprobar tal afirmación? La respuesta a esta pregunta se

puede encontrar en las metodologías de evaluación y medición de participación ciudadana.

En una primera búsqueda, se encontró que, por ejemplo, en México, sólo existe un documento oficial (*Mecanismos para evaluar la participación ciudadana*) emitido por el gobierno federal de este país que hace referencia a la evaluación de dicho concepto y, a grandes rasgos, aborda dos estudios de caso que se dedican a analizar el nivel de participación y los efectos diferenciados que cada nivel produce en la gestión pública (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006). Es decir, en estos estudios se utiliza una metodología que evalúa a las personas.

En un ejemplo chileno, Raczynski y Serrano (1998) crearon una matriz de indicadores que miden la participación social en programas gubernamentales: su apertura hacia ésta y las modalidades en las que participan los ciudadanos. Se observa que, éste, es un estudio orientado a la evaluación de autoridades.

Por lo tanto, se infiere que, los estudios sobre participación ciudadana, se pueden enfocar en evaluar a las autoridades o a la población, y que se pueden evaluar los niveles y las modalidades de participación entre otros indicadores. A su vez, se observa que no existen metodologías definitivas para medir la participación ciudadana, toda vez que el concepto adquiere diferentes significados en cada país, región y momento específico.

Entonces, la gran diversidad de conceptos sobre participación social y todas las metodologías que existen para medirlo, tienen en común el hecho de que aplican el mismo concepto para distintas formas de participación ciudadana; es decir, a pesar de que, con cada estudio o investigación se genera una conceptualización diferente, el término sigue siendo el mismo cuando se aplica a la educación, a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, a procesos políticos o, en este caso, el medio ambiente.

Por tales motivos es primordial hacer un ejercicio de investigación que unifique las terminologías del concepto de participación ciudadana en la resolución de problemas ambientales, para poder abordar este concepto desde una óptica

generalizada, lo que dará como resultado que también se pueda aplicar una metodología de medición o evaluación única para el concepto de participación social en el medio ambiente.

Debido a lo anterior se plantea la siguiente pregunta de investigación:

1.1 Pregunta de Investigación

¿Cuáles son los principales elementos que se deben evaluar para medir la participación ciudadana en el medio ambiente?

1.2 Objetivo General

Determinar los principales elementos que se deben evaluar para medir la participación ciudadana en el medio ambiente.

1.3 Objetivos Específicos

- a. Hacer un análisis documental estructurado de metodologías, estudios y análisis que tengan como objeto de estudio la participación ciudadana en el medio ambiente.
- b. Organizar las metodologías, estudios y análisis en dos categorías: los que evalúan a las autoridades y los que evalúan a la población
- c. Categorizar las metodologías, estudios y análisis desde los puntos de vista de las ciencias sociales y humanidades y de las económico administrativas.
- d. Construir un concepto de participación ambiental teniendo como base el análisis documental.
- e. Desarrollar un instrumento de investigación para apoyar los estudios de participación social aplicable a los problemas ambientales.

1.4 Justificación

Los procesos de participación ciudadana han adquirido especial relevancia en las últimas décadas, debido a que, tanto autoridades como sociedad, cayeron en cuenta de que, la responsabilidad de construir un mejor país, no sólo es del gobierno, sino también de los ciudadanos. Por ello, cada vez más y más proyectos gubernamentales toman en cuenta la participación de los gobernados. Además, las personas se están involucrando en el diseño de políticas públicas y se están organizando para incidir en la agenda política y, más aún, están diseñando sus propios temas a tratar: “Participar significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen a lo colectivo que definen el rumbo de nuestro Estado.” Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo (2009, pág. 180)

Pero, la participación ciudadana, como ya lo mencionaron Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo (2009), cambia su significado de acuerdo a las personas y a los lugares, además de que el concepto desafía cualquier intento de definición. Debido a esto, dicho concepto se puede circunscribir a problemáticas específicas que le otorgan significados específicos para cada una de ellas. De esta forma, la presente investigación adquiere relevancia académica, ya que resulta pertinente delimitar la participación social a sectores específicos para abordarla de manera concreta y para evitar el problema de la definición universal.

Es así que, la participación ciudadana es un espacio en el que, las autoridades y la población ponen en común significados para resolver algún tipo de problema público.

Cuando se ponen en común significados, se está hablando de una interacción enmarcada por la comunicación en donde, los actores (autoridades y población), utilizan estrategias para hacer llegar mensajes a sus receptores. Así, las manifestaciones a favor del medio ambiente, por parte de la sociedad civil, es una forma de hacer llegar sus necesidades a las autoridades, por otra parte, las autoridades también utilizan estrategias de comunicación para que fomenten la participación ciudadana por medio de programas, proyectos, campañas, etc.

Por lo tanto, se infiere que todos los estudios y los proyectos de participación ciudadana deben, hasta cierto punto, tener en sus bases teóricas a la comunicación.

Este proyecto, además, es parte de los objetivos que, el Cuerpo Académico Comunicación y Sociedad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación BUAP, se planteó al participar en el proyecto Red de Estudios en Comunicación Ambiental y Participación Social.

Por tanto, analizar la forma en la que la comunicación incide en los estudios, análisis y metodologías para medir la participación social, resulta importante para el área, ya que, de ese análisis se determinarán los elementos principales en las metodologías para medir la participación ciudadana en el medio ambiente.

2. Marco contextual

En este capítulo se abordan los conceptos de “participación social o ciudadana”, “política pública” y “desarrollo” desde sus orígenes, sus implementaciones y la manera en la que se ocupan actualmente. Lo anterior tiene como fin presentar un análisis introductorio de dichos conceptos desde su historia para que el desarrollo teórico de estos, tenga bases contextuales que los hagan más entendibles. Además, se podrá observar la relación que estos tres conceptos tienen entre sí para fomentar el empoderamiento ciudadano.

2.1 El concepto de medio ambiente

En esta investigación, se entiende como medio ambiente, el lugar en el que coinciden los seres humanos con los demás entes, tales como plantas, minerales, y animales. Esto incluye los factores culturales que dan lugar a la descripción precisa de un espacio. Los componentes físicos, culturales, sociales, políticos, normativos, y sus muchas combinaciones, lo que resulta en un sitio preciso de convivencia social.

El medio ambiente, [...], es una fuente de riqueza y base física del bienestar del hombre, estratégicamente se le ha distinguido como tal. Por ello, la comunidad internacional reconoció, el mejoramiento ambiental como una de las medidas necesarias para asegurar la plena efectividad del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel de salud física y mental (ONU, 2016).

Con esta mirada, Yábar (1998) presenta las diferentes relaciones entre el medio ambiente y las acciones que los ciudadanos ejercen sobre el mismo, así como su papel en el ámbito normativo. En esta perspectiva, el medio ambiente está compuesto de los recursos que comparten los individuos de una sociedad. Dejando en claro que, los recursos tienen dueños que se eligieron como tales por medio de procedimientos políticos. El medio ambiente lo compone entonces, tierras, animales, propiedades, y todo aquello que se comparte en espacio, pero no en propiedad.

El abordaje desde esta óptica se hace complejo al asociar problemas económicos, éticos y cognitivos. Para Yábar (1998) la desinformación es un elemento sustancial de la desatención al medio ambiente. La diferenciación la percibe en el sentido de que, si se generaran costos visibles a corto plazo por el "buen" o "mal" uso que se hace de los "bienes" del medio ambiente, la conciencia sería diferente.

Yábar (1998), después de hacer un mapeo de los esfuerzos de investigación en torno a esta problemática denominada medio ambiente, determina dos posibles soluciones, por un lado, lo que se establece como "derechos de propiedad" y por otro lado, la solución "intervencionista". Ambas relacionadas con un grave problema "del valor" que los individuos le asignan a lo que "poseen".

La cuestión a trabajar se concentra en lo que se está haciendo para proteger lo que no les pertenece a todos, por cuestiones de costo, y que se establece como parte del medio ambiente, donde sólo algunos son propietarios y descuidan, afectando el bienestar de todos los demás. Esto conduce a una línea más relacionada ahora con la ética, donde al no haber claridad en los procesos, se le ha encomendado al Estado la custodia de estas "propiedades" siendo él el primer responsable (sin quitar responsabilidad a la sociedad civil) de ellas y de lo que pueda derivar en beneficio o perjuicio hacia la comunidad (Yábar, 1998).

Resulta un tema a discutir el valor que se le está otorgando a los bienes a través de las disposiciones del Estado sobre los bienes y recursos ambientales

poniendo en una situación verdaderamente incómoda el que el Estado asigne costos, precios, y valores a los recursos materiales y al uso que se les da a ellos, pareciendo ser gran parte de la problemática del manejo de estos por parte de los individuos que habitan el medio ambiente. De ahí, la inquietud social sobre la toma de decisiones en el uso de estos recursos que se ve traducida en ejercicios de involucramiento social, los cuales, se verán a continuación.

2.2 La participación ciudadana en México

El concepto de participación ciudadana es impreciso cuando se quiere hablar de una definición que funcione igual en todas partes y en todos los momentos. Por eso, es importante hacer un análisis de sus orígenes y la forma en la que ha evolucionado a través del tiempo.

Las manifestaciones de participación ciudadana, mencionan Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo (2009), tienen como objetivo resolver problemas de interés social y son características de las sociedades regidas por la democracia. Aquí se observa que, la movilización social responde a necesidades no atendidas por las autoridades, además se infiere que:

El ámbito de la participación ciudadana es el de “lo público”. Este ámbito no se reduce a lo estatal y, menos aún, a lo partidario. Idénticamente “lo ciudadano” incluye, pero no se reduce a lo político. La noción de “lo público” constituye el espacio de participación ciudadana en los asuntos de interés general (Ramírez, 2013, pág. 11)

Esta breve noción sobre la participación ciudadana sirve para estructurar sus orígenes en tres enfoques teóricos básicos: el liberal, el comunitarista y el republicano ya que no hay concepciones neutras sobre cualquier realidad sociopolítica (Ramírez, 2013). Lo anterior implica que, un concepto como el de participación ciudadana tiene que ser analizado desde distintas perspectivas y que, aun así, no se llegará a un consenso que satisfaga a todos.

El enfoque liberal concibe a la participación ciudadana como un instrumento que protege las libertades y derechos básicos de las personas y sólo es utilizada cuando el Estado intenta inhibir las libertades individuales. En este enfoque, los derechos de los ciudadanos ocupan un lugar central en la protección de los individuos contra posibles abusos de las autoridades (Ramírez, 2013). Por eso, cuando la gente participa, desde estas premisas, se infiere que únicamente se está movilizándose en contra de los abusos de la autoridad lo que implica que la participación social se ve reducida a una herramienta de defensa en contra de las autoridades y no como un medio de interacción con ellas, como se verá más adelante.

Desde el comunitarismo cívico, se concibe al ciudadano: "...como miembro de una comunidad. Resalta la identidad colectiva y las diferencias culturales. Privilegia un tipo de ciudadanía constituida por valores morales compartidos y organizados alrededor de la idea de bien común." (Ramírez, 2013, pág. 18)

Partiendo de este enfoque, la participación ciudadana es vista como una responsabilidad que está por encima de los derechos de una persona, ya que con ella se genera una comunidad casi homogénea que busca darle al ciudadano un sentido de pertenencia que lo haga involucrarse en su comunidad para buscar el bien común. Y así, Ramírez aclara: "...Esta visión es difícil de compaginar con el pluralismo constitutivo de la democracia moderna, la cual respeta la diversidad y las diferentes formas de individualidad." (2013, pág. 19)

Cuando se habla de ciudadanos informados e involucrados en el debate político, la generación de políticas de Estado y de leyes, se está haciendo referencia al enfoque republicano, ya que estas leyes y políticas no son imposiciones que vienen desde afuera para gobernar, sino que son decisiones resultantes del acuerdo entre autoridades y a sociedad civil (Ramírez, 2013). Desde esta óptica, el ciudadano es concebido como tal cuando participa activamente en la esfera pública, es decir, es ciudadano aquel que se involucra en la toma de decisiones políticas y es un personaje activo dentro de la vida política del Estado, no se remite a ser gobernado, sino a participar en el gobierno.

Se hace referencia a estos enfoques teóricos debido a que, de ellos nace la noción de ciudadanos activos que se organizan para interactuar con las autoridades.

En México, los antecedentes de la participación ciudadana se pueden localizar poco después de que se consolidara su independencia como país en un proceso jurídico que tomó en cuenta el voto popular para hacer de Chiapas parte de la federación y así lo apuntan Vargas & Galván:

Los primeros antecedentes en nuestro país de ejercicios de participación ciudadana sobre decisiones de gobierno se remontan al plebiscito realizado en marzo de 1824, que dio como resultado la incorporación de Chiapas a la Federación. Otro antecedente fue la convocatoria del 14 de agosto de 1867, mediante la cual el presidente Benito Juárez propuso que el Poder Legislativo se depositara en dos cámaras, que el Ejecutivo contara con la facultad de veto suspensivo a las resoluciones del Legislativo, además de establecer mecanismos de sustitución provisional del presidente de la República, entre otras. Esta última fue rechazada por el electorado (2014, pág.434).

Después de la revolución mexicana la participación ciudadana quedó rezagada debido a la llegada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al poder presidencial de la nación. Este suceso convirtió a la república mexicana en un país centralizado en donde los gobiernos estatales y locales no contaban con autonomía, y las organizaciones civiles políticamente activas, como las agrupaciones sindicales de carácter gremial o sectorial, eran controladas por un esquema corporativo priista que convertía automáticamente a sus asociados en miembros del partido (Vargas & Galván, 2014).

Tuvo que pasar más de un siglo para que las movilizaciones ciudadanas empezaran a tomar forma de participación ciudadana. Dos eventos detonaron esta situación. El primero de ellos fue el movimiento estudiantil de 1968 que inspiró una nueva cultura política en el país acompañada de una nueva sociedad civil independiente del sistema corporativo instaurado por el PRI: "...se trataba de nuevas organizaciones de campesinos, del sindicalismo independiente, de

agrupaciones empresariales medianas y pequeñas, y de organizaciones radicales de izquierda...” (Vargas & Galván, 2014, pág. 435).

El segundo, se dio a causa del sismo de 1985. Éste, en realidad, es el verdadero parte aguas de la participación ciudadana ya que, en esta catástrofe se pueden observar algunos de los elementos que hoy se observan en los procesos de participación ciudadana (Vargas & Galván, 2014). Este terremoto superó las capacidades de respuesta de las autoridades mexicanas; es decir, se convirtió en un problema público que no podía, ni debía ser resuelto únicamente por el gobierno. Por ello, la sociedad civil mexicana se organizó e hizo frente a la catástrofe.

Estos precedentes, aunados a la mayor apertura que tuvieron las autoridades hacia la democracia, lograron insertar en la mente del mexicano la noción de participación social desde la práctica. Por otra parte, se debe recordar también que, en las elecciones federales del año 2000, los mexicanos, mediante el sufragio, parte fundamental de la democracia participativa, lograron terminar con 70 años de régimen priista, sirviendo como un claro ejemplo del involucramiento de los mexicanos para el cambio social.

Como se observa en esta contextualización, la interacción entre actores sociales para resolver un problema es primordial, ya que no se puede hablar de participación cuando se hace desde lo individual, en palabras de Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo:

...participar es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo. La participación no existe entre lo anacoretas, pues sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas (2009, pág. 180).

Por lo anterior, se infiere que la participación ciudadana, en su mayoría nace de lo local, ya que un problema es percibido por un sector de la sociedad en un lugar específico, si bien es cierto que los procesos participativos, como se verá más adelante, pueden abarcar estados o países, no es menos cierto que, la participación ciudadana: “...tiene mayores posibilidades de ser efectiva en los espacios de

decisión local, porque es ahí donde los individuos acceden en diferentes condiciones a bienes y servicios, formando así la dimensión social y política del ciudadano.” (Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo, 2009, pág. 181)

Actualmente, en México, la participación social es un elemento muy importante de la democracia y está considerada como un factor primordial de la agenda social para el poder legislativo. Esto se observa con el esfuerzo del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública y de la Cámara de Diputados LIX Legislatura (2006), que se dio a la tarea de presentar una colección de mecanismos para evaluar la participación ciudadana dentro de una política social conformada por temas como la salud, la educación, la cultura, la seguridad social, el trabajo la vivienda, la migración la pobreza y el medio ambiente.

Dentro de este libro, Rendón (2006) apunta que la participación ciudadana puede ser vista desde lo colectivo y desde lo individual, y hace una distinción de esta y la participación política: la participación política se remite a la elección de gobernantes y la social se refiere a activismo ciudadano en torno a necesidades públicas y aclara que, la línea que separa a estas dos modalidades es borrosa, lo cual plantea problemas para su investigación.

Un concepto operativo de aceptación general es el que define a la participación como la intervención personal, consciente, voluntaria y directa en asuntos de interés público. Lo público se refiere no sólo a los asuntos que corresponden a la esfera del Estado (como el derecho al sufragio), sino también a lo que interesa a una colectividad social. De ahí que se distinga entre participación política y participación social. (Rendón, 2006, pág. 28)

Como se observa, la responsabilidad del cambio y del involucramiento en la resolución de problemas recae sobre la sociedad civil pues, al hablar de problemas de interés público, se está haciendo un acercamiento a la responsabilidad del gobierno y las personas en estos problemas. Así, se puede afirmar, al menos en teoría, que todo problema público debe ser de interés político.

Además, cabe recordar que el Gobierno de la República (2013), en su PND toma en cuenta la participación y contribución de la sociedad en la resolución de problemas sectoriales y en el sano desarrollo de las comunidades. Es decir, el gobierno mexicano cayo en cuenta de que el progreso del país no es responsabilidad única de las autoridades, sino que la sociedad funge como actor principal en el progreso, sin embargo, resulta importante analizar hasta qué grado, las autoridades, y no sólo las mexicanas, están abiertas a la participación social y los niveles que alcanza la gente al hacerlo. Estas inquietudes se analizarán más adelante.

2.3 Antecedentes de las políticas públicas

Las políticas públicas pueden ser vistas desde distintas ópticas tomando en cuenta que se pueden utilizar como instrumento, metodología u objeto de estudio; el concepto es, hasta cierto punto abstracto, es por eso que resulta primordial saber de dónde y cómo surge.

El estudio y diseño de las políticas públicas, tiene sus orígenes en 1951 con la creación de las ciencias políticas, propuesta por Harold D. Lasswell, el cual, es un enfoque que pretende solucionar las necesidades del gobierno para tener un mejor entendimiento de las decisiones públicas mediante la articulación de una ciencia interdisciplinaria. En palabras de De León:

Hace más de 45 años, Harold D. Lasswell, articuló el primer uso formal del concepto “ciencias de las políticas”. Si bien durante siglos los consejeros habían proporcionado asesoría política informal, Lasswell fue el primero en definir de manera coherente lo que constituía este nuevo enfoque de gobierno (1997, pág. 5).

Esta ciencia interdisciplinaria buscaba utilizar los recursos intelectuales de la manera más eficiente para articular decisiones gubernamentales verdaderamente estudiadas, tarea que, menciona Aguilar, es crucial para el desarrollo de la ciencia social y la política racional, e intentaba resolver los siguientes cuestionamientos:

..."cómo utilizar nuestros recursos intelectuales con la más sabia economía", "cómo aumentar la función inteligencia para aumentar la racionalidad de la política", "cómo lograr que los hechos y las interpretaciones influyan efectivamente en el proceso de toma de decisiones" (1992, pp. 39-40).

En términos generales la política racional hace referencia a decisiones de gobierno apoyadas, no por intuiciones o consejeros, sino por el nuevo enfoque de las ciencias sociales que buscaba empaparse de distintas disciplinas para lograr decisiones estudiadas desde perspectivas diferentes orientadas a resolver las necesidades del gobierno.

Estas necesidades se empezaron a hacer más grandes a principios de la década de los 40 debido a que, el modelo intervencionista que caracterizaba a los gobiernos democráticos terminó por participar centralizadamente en todas las esferas de la sociedad. En palabras de Nateras:

El intervencionismo estatal que inicio en los años cuarenta, se caracterizó por la participación gubernamental en todas las esferas de la sociedad, esto implicó un crecimiento considerable de la estructura burocrática, de programas y obviamente de recursos, por consiguiente, al incrementar las atribuciones del Estado, la única forma de controlar todo era centralizando (2006, pág. 253).

Este intervencionismo no consideró las verdaderas capacidades que tenían las autoridades para mantener este modelo por largo tiempo. El gobierno ya no podía mantener los programas de apoyo social, no podía controlar de manera adecuada los recursos ya la burocracia no parecía ser suficiente para controlar este modelo. Lo anterior conllevó, según Aguilar (1992), a la privatización, la desincorporación, desregularización, liberación y apertura de servicios y programas sobre los que el gobierno tenía control: "...no con la intención de terminar al Estado, sino para integrarlo a sus funciones originales... con el propósito de participar en la solución de problemas más sociales y en la provisión de servicios públicos." (Nateras, 2006, pág. 253). A esta delegación de responsabilidades se le conoce como adelgazamiento del estado.

Situación similar la vivió México, pero hasta la década de los 80, cuando la insolvencia fiscal del Estado detonó en una crisis económica que, así como en otros países se dio por un gobierno interventor que no veía límites en su poder y cobertura (Aguilar, 1992). En esta etapa, los errores del gobierno hicieron más eco en la sociedad mexicana que no los interpreto simplemente como errores de cálculo que se podían resolver eventualmente; el país estaba en crisis y no se estaba haciendo nada para solventarla. Dice Aguilar a este respecto:

La raíz de las decisiones equivocadas del gobierno y de su incapacidad para aprender de sus errores se hallaba en la misma estructura autoritaria del sistema político-administrativo, imponente, incontenible, sin el contrapeso de las libertades económicas (redimensionamiento) y políticas (democracia) de los ciudadanos (1992, pág. 16).

El proteccionismo del sistema presidencial centralizado que caracterizó al PRI, probó ser obsoleto en la entrada del nuevo milenio.

Estos antecedentes que denotan un gobierno que tomaba sus decisiones influenciadas por condiciones y realidades externas (ciencia política tradicional) sirvieron para entender la ineficacia de las autoridades y la gestión inadecuada de los recursos, pero, este fracaso político sirvió también para que se pudiera exigir un cambio. Aguilar menciona:

...los años de la crisis nos ayudaron a descubrir que la escasez y los costos son componente esencial de toda política y administración. Nos han hecho entonces aprender y exigir de nuevo el olvidado e irremplazable arte de la elección racional en la política y en las políticas: la democracia y la eficiencia de la gestión pública (1992, pág. 17).

Nuevamente se repite el proceso de redimensionamiento del Estado en donde México empezó cancelar programas y a privatizar servicios públicos, ya que, las autoridades no alcanzaban a cubrir las necesidades de la población puesto que, un modelo intervencionista no sirve para solucionar problemas públicos y sociales. En palabras de Aguilar:

El redimensionamiento del estado ha sido, en el fondo, tirar el lastre y crear las condiciones para atender con eficiencia los muchos males, necesidades y problemas públicos. Pero el simple hecho institucional de un estado reducido no significa la solución de males y problemas públicos (1992, pág. 21).

La democracia, para Aguilar (1992) es una forma de gobierno que en donde la soberanía recae sobre el pueblo y en donde, la participación ciudadana hace valer esta soberanía. Ante esto, se afirma que, la democracia está intrínsecamente ligada al proceso de redimensionamiento de Estado. La sociedad cayó en cuenta de ello y empezó a exigir un gobierno más democrático e incluyente que pudiera reconstruir su naturaleza pública para alejarse y no verse sometido a los grupos de interés que lo tenían en cautiverio.

Esta expansión de libertades se enfrentó al contexto político mexicano que, como menciona Aguilar (1992), homogenizaba a la sociedad y planteaba estrategias de gobierno que resultaban efectivas solamente en la revisión del plan nacional, no en su aplicación.

Es decir, estas estrategias de gobierno eran aplicadas igual para toda la sociedad y esperaban resultados también iguales, además, eran realizadas “en secreto”; la sociedad no participaba de ellas ya que el gobierno era excluyente: “Los viejos patrones de gobierno tendían a uniformar los problemas y a homologar las políticas para resolverlos.” (1992, pág. 30)

La sociedad mexicana estaba excluida de la toma de decisiones, estaba a la merced de las autoridades que se involucraban en todos los ámbitos de la vida del mexicano.

De esta forma se sientan los cimientos del nuevo milenio y de una política más racional, capaz de tomar las mejores decisiones para el Estado. La democracia, en esta línea, sirve como una herramienta para elegir a las personas que tomarán decisiones por millones; decisiones públicas. Por otra parte, Aguilar (1992) señala que la democracia es una condición de entrada necesaria, pero no suficiente debido a que sólo aumenta la probabilidad de un buen gobierno.

Es así que, la necesidad de una política racional en México resultó primordial para solventar los problemas que achacaban al país; el gobierno no podía seguir siendo el centro de la dirección de la sociedad. El modelo presidencial priista se estaba desmoronando y la democracia estaba naciendo. De esta forma Lasswell y su modelo de ciencia política hacen su aparición. Por eso Aguilar afirma:

La expansión de las libertades políticas y económicas de la sociedad mexicana y latinoamericana, junto con la magnitud de sus problemas de atraso y justicia social, en medio de una transformación mundial de corte histórico, plantean al estado y a la sociedad problemas cruciales de organización política, de organización gubernamental y de gestión pública: de política y de políticas (1992, pág. 24).

La organización gubernamental y la gestión social no eran suficientes si antes la sociedad no era considerada como un ente capaz de hacerse responsable de su vida como ciudadano, capaz de hacer del valor de lo Público una exigencia para las autoridades ya que: “La idea y valor de lo Público ha sido central en aquellas sociedades donde la cultura de libertades civiles y políticas individuales acompañó el proceso de formación del estado nacional.” (Aguilar, 1992, pág. 27)

Estas sociedades hacían una clara distinción de lo que era público y de lo que era privado, dejaban que el gobierno se encargara únicamente de lo primero, para tener una garantía de autonomía en lo segundo. Aunque lo público era gestionado por el gobierno, esto no quería decir que era controlado; lo público es la forma básica de organización social en donde sus garantías y libertades eran protegidas por la sociedad misma. No por nada Aguilar afirma lo siguiente:

Más aún, el ámbito público es el campo de interacciones e interpelaciones en el que los ciudadanos individuales, por sí mismos o por los voceros de sus organizaciones, hacen política y hacen las políticas: definen las normas generales, dan forma a sus problemas y esquemas de solución, perfilan y eligen a los líderes del estado (1992, pág. 28).

Lo público se extiende más allá de la organización social. Lo público, en su sentido normativo, hace referencia a necesidades, intereses y proyectos de alcance general; todo aquello que sea de interés público. Además, lo público también es referente de gestión gubernamental transparente, a políticas ya no hechas “en secreto” pues su diseño les concierne a todos; lo público implica que las autoridades gobiernen a luz para que todos vean qué se hace y cómo se hace. Por último, lo público, en su sentido material hace referencia a lo que le pertenece al pueblo: recursos públicos y recaudaciones fiscales (Aguilar, 1992).

Por ello, el nuevo gobierno mexicano, abierto a las libertades individuales, y sabedor de que no podía incidir en todas las esferas de la sociedad, necesitaba: “Gobernar en contextos políticos plurales y autónomos, de alta intensidad ciudadana y con graves problemas sociales irresueltos, parece exigir dos requisitos fundamentales: gobernar por políticas, aprovechando y fomentando los recursos económicos e intelectuales de la población, y gobernar con sentido público orientado por la transparencia (Aguilar, 1992).

Estos requisitos, aunque diferentes, son interdependientes entre sí, ya que uno implica el otro. Aguilar menciona que la fusión de estos dos requisitos se concreta en el gobernar por políticas públicas que supone:

...cuidadosísimos cálculos de gasto público, estimaciones rigurosas de costo-beneficio (eficiencia económica) en las decisiones, economía pública realista, evaluación pertinente del componente económico de las decisiones y operaciones, búsqueda de las políticas que maximizan beneficios y disminuyen costos a los ciudadanos contribuyentes (1992, pág. 36).

Lo anterior se logra con la activa participación del ciudadano en todos los procesos políticos. El gobierno deja de ser intervencionista y promueve el involucramiento del individuo y sus organizaciones. Las políticas se hacen públicas: “...singulares, descentralizadas, subsidiarias y solidarias, corresponsables, en las que gobierno y sociedad enfrentan variada y conjuntamente los problemas colectivos.” (Aguilar, 1992, pág. 36).

La democracia en México, aunque es un concepto ya viejo, no tiene muchos años de haber sido instaurada. Es un proceso que lleva tiempo y esfuerzo de autoridades, también es responsabilidad del ciudadano (participando y gestionando lo público) hacer crecer este concepto y convertirlo en una realidad.

Cuando se aborda el tema de política pública se debe tener noción del por qué surge, ya que, este concepto es, en sí, una decisión de gobierno que toma en cuenta la participación del ciudadano y sus recursos económicos e intelectuales, además es una herramienta que sirve para seguir haciendo crecer el retoño de la democracia mexicana.

2.4 El desarrollo como base de la comunicación ambiental

Los conceptos “política pública” y “participación ciudadana” tienen una estrecha relación, pues cada uno de ellos considera a las personas como actores principales del cambio y de la acción en distintos ámbitos y problemas públicos. Además, cuando se habla de estos conceptos se está hablando de una sociedad capaz de auto-gobernarse en ciertas esferas de lo público. En este sentido, se espera que, la sociedad que es gobernada por políticas públicas tiene mayor índice de participación ciudadana. Esto implica que, los problemas públicos son atendidos por los ciudadanos con ayuda del gobierno.

Estos problemas pueden abarcar infinidad de temáticas y situaciones, y resulta una tarea inmensa para la población resolverlos todos desde una óptica generalizadora. Sin embargo, existen esfuerzos que han logrado acercar a la gente al autogobierno y la autogestión. En este caso se hará referencia a la comunicación para el desarrollo que, como se verá en esta contextualización, surgió como una respuesta para que la sociedad pueda alcanzar dicho objetivo.

La comunicación para el desarrollo surge y evoluciona como un campo específico de investigación dentro del marco de los estudios de comunicación a partir de los años cincuenta del siglo XX, vinculada a la creciente actividad de la cooperación

internacional al desarrollo y a las tempranas críticas que despertó entre los intelectuales del Sur (Fernández, 2013, pág. 41).

En un principio, la comunicación para el desarrollo se limitó a la función de los medios de comunicación para difundir el nuevo paradigma de la modernización y el desarrollo que se habían instaurado después de la Segunda Gran Guerra. Por eso, antes de continuar con la comunicación para el desarrollo, es prudente abordar un poco sobre la evolución de la palabra desarrollo.

El final de la Segunda Guerra Mundial sentó un antes y un después para el desarrollo de todos los países. Estados Unidos se consolidó con la nueva gran potencia mundial y se aseguró de hacerlo notar a todas las naciones y de dejar su sello para el futuro. El 20 de enero de 1949, el día que el presidente Truman tomó posesión, inicio extraoficialmente la era del desarrollo o la era de la hegemonía norteamericana pues, al momento que, dicho presidente toma posesión, alude a un programa de desarrollo que exponga todas las prosas y avances científicos de manera igualitaria a las áreas o países subdesarrollados (Esteva, 1996). En ese momento el mundo se dividió en los países desarrollados y los que ahora se conocen como tercermundistas o subdesarrollados.

El subdesarrollo comenzó, por tanto, el 20 de enero de 1949. Ese día, dos mil millones de personas se volvieron subdesarrolladas. En realidad, desde entonces dejaron de ser lo que eran, en toda su diversidad, y se convirtieron en un espejo invertido de la realidad de otros: un espejo que los desprecia y los envía al final de la cola, un espejo que reduce la definición de su identidad, la de una mayoría heterogénea y diversa, a los términos de una minoría pequeña y homogeneizante (Esteva, 1996, pág. 53).

Como apunta Esteva (1996), Truman no fue el primero en acuñar esta palabra para referirse a áreas o países, económica, social y culturalmente “atrasadas”, pero sí fue el primero en lograr que este término tuviera eco en todo el mundo

El modelo propuesto por Estados Unidos, era uno destinado a homogenizar a todas las naciones y a establecer los estándares de desarrollo para todo el mundo. Pero en el momento no se atendió de manera crítica esta situación que devino en una americanización de los países “tercermundistas”.

Como se puede inferir la palabra desarrollo, acuñada por los estadounidenses, significa, en términos prácticos, superar condiciones de vida indignas o llamadas subdesarrollo. Sin embargo, una de las principales condiciones para resolver un problema o salir de una adversidad, es aceptar que se tiene un problema o que se está pasando por momentos adversos. Por ello, para que el modelo de desarrollo propuesto por Estados Unidos tuviera “éxito”, los países subdesarrollados se tenían que considerar como tales. A esto, Esteva menciona:

En la actualidad, para dos terceras partes de la gente en el mundo, el subdesarrollo es una amenaza cumplida; una experiencia de vida subordinada y llevada por el mal camino, de discriminación y subyugación. Dada esta condición previa, el simple hecho de asociar con el desarrollo las intenciones propias las anula, las contradice, las esclaviza. Impide pensar en objetivos propios... (1996, pág. 54)

Por eso, resulta claro que, el desarrollo americanizado es una metáfora mal aplicada a la esfera social, toda vez que, el desarrollo biológico, implica que un organismo u objeto libere todos sus potenciales para alcanzar su forma natural completa y perfecta, por medio del crecimiento, la madurez y la evolución de ese organismo u objeto, lo que, aplicado a las sociedades humanas es una falacia construida por la política. Esteva lo explica así:

Los escombros de metáforas empleadas a lo largo del siglo XVIII comenzaron a formar parte del lenguaje ordinario en el XIX, cuando la palabra 'desarrollo' concentró una variedad de connotaciones. Esta sobrecarga de sentidos terminó por disolver su significado preciso (1996, pág. 55).

Tantos sentidos para una palabra orillaron a las autoridades gubernamentales a circunscribirla en lo económico, es decir, la gente desarrollada es la que más dinero tiene, ante esto Esteva brinda las siguientes explicaciones:

El desarrollo, que sufrió la más dramática y grotesca metamorfosis de su historia en manos de Truman, se empobreció aún más en las manos de sus primeros promotores, que lo redujeron a crecimiento económico. Para ellos, el desarrollo consistía simplemente en el crecimiento del ingreso por persona en las áreas económicamente subdesarrolladas. Esta fue la meta propuesta por Lewis en 1944 e insinuada por la Carta de Naciones Unidas en 1947 (1996, pág. 60).

No obstante, es importante mencionar que, los esfuerzos por fomentar el desarrollo, devienen de la existencia de condiciones humanas inadecuadas para vivir: la pobreza, la delincuencia, la contaminación, la falta de servicios, la salud, etc., y no, como lo expuso Truman, de la necesidad de ser como la sociedad estadounidense. Entonces, no es de extrañarse que las nuevas formas de concebir el desarrollo en la esfera social, se hayan alejado de ideas homogeneizadoras.

Las Naciones Unidas fue el organismo que empezó a concebir al desarrollo más allá de la definición propuesta por Estados Unidos, separando lo económico de lo social tomando como base los primeros informes sobre la Situación Social Mundial que se enfocaban en las condiciones sociales existentes y, de modo incidental, en los programas para mejorarlas (Esteva, 1996). Las preocupaciones generalizadoras que se tenía al principio de los 60, como la pobreza o la delincuencia, quedaron en un segundo término y se empezaron a convertir en preocupaciones específicas de lugares específicos; el Producto Nacional Bruto (PNB) dejó de ser el principal indicador del desarrollo.

A finales de la década, sin embargo, muchos factores contribuyeron a enfriar el optimismo sobre el crecimiento económico: se hicieron más perceptibles que al principio de la década las deficiencias de las políticas y los procesos en curso; se ampliaron los atributos que debían ser integrados; y se hizo claro que el crecimiento rápido estaba siempre acompañado de crecientes desigualdades. Para entonces, los economistas se sentían más inclinados a reconocer los aspectos sociales como “obstáculos sociales” (Esteva, 1996).

Este precedente sirvió, en la década de los 70, para gestar el nuevo paradigma que definió al desarrollo, no como un elemento unificador, sino

dispersivo, que sirviera para atender necesidades y problemas específicos que, a su vez, tenían relación entre sí (Esteva, 1996).

Es así que, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, mediante la Declaración de Cocoyoc, urgieron a las autoridades para desarrollar al hombre y no a las cosas, satisfaciendo, primero que nada, sus necesidades básicas para lograr autosuficiencia y cambios políticos y sociales fundamentales.

Muchas de las necesidades, metas y valores que se hallan por encima de lo material, dependen de que las necesidades básicas que son nuestra principal preocupación estén satisfechas. No se ha llegado todavía a ningún consenso en lo que respecta a las estrategias más apropiadas para la satisfacción de esas necesidades, pero pueden citarse buenos ejemplos obtenidos incluso en países pobres, con los que se demuestra que el punto de partida para el proceso de desarrollo varía considerablemente de un país a otro por razones culturales, históricas y otras. (PNUMA/UNCTAD, 2016, pág. 22).

Se planteó, por primera vez, la diversidad en el desarrollo que hace referencia a distintos métodos para alcanzarlo y en donde se debe rechazar el viejo paradigma unilateral que dictaba el alcance del mismo mediante la imitación de países con mayores posibilidades económicas: “Por la misma razón debe rechazarse el concepto de la “brecha” en el desarrollo. La finalidad verdadera del mismo no consiste en “nivelarse”, sino en asegurar la calidad de la vida para todos...” (PNUMA/UNCTAD, 2016, pág. 22)

A pesar de que, la década de los 80 fue conocida como “la década perdida para el desarrollo”, esta sirvió para pintar la realidad del panorama del desarrollo para los años venideros y para cambiar esta realidad con acciones que tenían por objetivo destruir el viejo desarrollo para empezar a construir uno nuevo (Esteva, 1996). Por consiguiente, a inicios de los noventa el desarrollo siguió dos direcciones distintas:

En el Norte, exige el redesarrollo, es decir, desarrollar de nuevo lo que se había desarrollado mal o resultaba ya obsoleto..., la atención pública se concentra en la velocidad y condiciones bajo las cuales se podrá destruir, dismantelar, exportar o sustituir lo que estaba previamente desarrollado... En el Sur, sin embargo, el acento del redesarrollo no estará en tales empresas, que existen en la forma de enclaves tecnológicos y sociopolíticos. El redesarrollo implica más bien, en el Sur, la colonización económica del llamado sector informal... redesarrollar el Sur significa lanzar el último y definitivo asalto contra la resistencia organizada al desarrollo y la economía. (Esteva, 1996, pág. 66).

El desarrollo, en este sentido, significa desarrollo sustentable no para beneficio del futuro, sino para sostener el desarrollo en sí, pues, se siguió viendo al concepto desde sus posibilidades económicas. El derroche y el despilfarro que llevó a la crisis de los 80, sirvió como advertencia para las empresas que se empezaban a formar en los 90.

Las décadas venideras siguen con este camino de prueba y error, ergo, los esfuerzos a nivel mundial han crecido, nuevamente de la mano de las Naciones Unidas: por ejemplo, el PNUD (Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo) ha realizado algunas de las mayores contribuciones al concepto de desarrollo, tomando en cuenta que, este puede ser humano, social o sostenible. Cada uno de estas variantes del desarrollo difiere de la anterior, aunque, todas concuerdan en que, las personas perciben el desarrollo desde su situación particular en donde buscan ejercer sus libertades para vivir como les gustaría. (Organización de las Naciones Unidas, 2016). Es decir, si las personas consideran que llevan una vida valiosa, se está hablando de una sociedad desarrollada.

A pesar de que esta definición no es tan elegante y sofisticada como la que se presentó después de la Segunda Guerra, estas palabras engloban bastante bien el significado que la ONU utiliza en sus programas de desarrollo. El desarrollo es, entonces, un proceso en el que se lucha para que las personas tengan más oportunidades en un ambiente donde puedan ejercer sus derechos fundamentales y puedan hacer pleno uso de sus capacidades para tener una vida que satisfaga

sus expectativas de vida. Es importante recalcar que el desarrollo no es una meta sino, como ya se dijo, es un proceso por el cual se tiene que luchar estratégicamente en cada lugar y en cada situación donde se quiere obtener el desarrollo (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

De esta forma nacen estrategias y disciplinas orientadas a fomentar el desarrollo de manera particular en situaciones específicas. Tal es el caso del medio ambiente y de todos los problemas que este sufre por mano del hombre o por las condiciones ambientales naturales. La Comunicación para el desarrollo y sostenibilidad medioambiental o comunicación ambiental son algunos de esos esfuerzos que busca el desarrollo en lugares y situaciones específicas ya que:

El ámbito de la comunicación desempeña un papel clave en apuntalar el principio de sostenibilidad medioambiental al facilitar un cambio en el comportamiento, empoderando a las personas para que actúen y catalizando procesos de cambio en la sociedad relacionados con estos asuntos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011)

El desarrollo, aunque suene redundante, se está desarrollando y estos antecedentes sirven para tener un panorama de cómo se pueden usar los esfuerzos previos para utilizar “la metáfora” de manera adecuada. En este caso es el hombre el que se tiene que desarrollar en el medio ambiente de forma sustentable y consiente de que, el viejo paradigma del desarrollo humano se traduce en un empeoramiento del medio ambiente.

Los temas que se explicaron en este capítulo, tienen por objetivo demostrar los esfuerzos que ha hecho la sociedad civil para resolver ciertas situaciones problemáticas que sobrepasan a autoridades paternalistas que no pueden estar involucradas en todas las esferas de lo social. La necesidad de participar, obligó a los ciudadanos a crear herramientas para poder incidir en la toma de decisiones, no sin antes tomar en cuenta la situación en la que se encontraban y hacia dónde querían llegar.

Como se vio, la comunicación para el desarrollo y la comunicación ambiental son campos de investigación que proporcionan herramientas muy útiles para las personas que deseen iniciar un proceso de participación ciudadana. Esto es muy importante porque, como se propone en esta investigación, la comunicación debe ser el marco en el cual se inserten las interacciones entre sociedad civil y las autoridades.

3. Marco teórico

El presente capítulo tiene como fin explicar, de manera teórica, los conceptos que se desarrollaron contextualmente en el capítulo anterior para generar una idea clara de lo que la participación ciudadana implica en la solución de problemas. Se exploran ciertas definiciones del concepto y se presentan algunos ejemplos de estudios que tratan este tema. También se hace un análisis de las políticas públicas como herramientas de participación y como objeto de estudios. Asimismo, se aborda el tema de la evaluación que sirve para determinar los elementos más importantes al momento de valorar una política pública. Se concluye con el análisis teórico de la comunicación para el desarrollo y la comunicación ambiental para determinar cómo estas dos vertientes de la comunicación sirven para como apoyo a la participación ciudadana en el medio ambiente.

3.1 La participación ciudadana como práctica de la sociedad

El concepto de “participación ciudadana” o “participación social” carece de una definición universal que pueda aplicarse a diferentes situaciones debido a que: “Participación ciudadana, significa diferentes cosas para diferentes personas...” (Guillen, Sáenz, , Badii , & Castillo 2009, pág. 179), no obstante sí se pueden detectar elementos repetibles dentro de las bastas definiciones que se han generado alrededor del concepto, así como se puede obserbar a continuación.

Primero que nada, se pueden identificar 4 tipos principales de participación ciudadana que sirven para abordar la definición de una manera más categorizada.

Se aclara que pueden existir más, todo depende de los autores que se consulten, pero, hasta cierto punto, las que se presentan a continuación son las más comunes. El Gráfico 1 explica dichas formas.

Gráfico 1: Formas de participación



Fuente: Ramírez, J. (2013) La participación ciudadana en la democracia (pág. 12). México: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.

Dentro de la participación ciudadana se debe hacer una clara diferenciación entre la participación autónoma y la institucionalizada que son, a la vez las dos grandes categorías de las que devienen las demás. La participación autónoma, como lo menciona Ramírez, es la que surge directamente desde la sociedad, no es incentivada por las autoridades, no tiene relación directa con procesos electorales y, sus principales canales de expresión son la movilización, la presión, el cabildeo, la negociación. La participación institucionalizada es la que promueven las autoridades en sus programas, leyes, políticas, etc., y que tiene como objetivos: "...incentivar la intervención de la sociedad en los asuntos públicos y reglamentar la forma en que dicha intervención ha de llevarse a cabo." (2013 pág. 13)

La presente investigación no hace énfasis en una u otra forma de participación, debido a que cada una de ellas aporta nociones diferentes para distintos casos. Asimismo, se debe aclarar que, la participación autónoma tiene

como finalidad, llamar la atención de las autoridades para que estas se involucren en las necesidades de los participantes.

Una definición del concepto generada de manera localizada en el estado Jalisco, la propone Solanís (2013) quien menciona que, la participación ciudadana es indispensable para lograr un cambio en la manera de pensar y actuar de la sociedad; sostiene que las acciones del cuidado del medio ambiente juegan un papel muy importante en la garantía de los derechos humanos de las personas. Dicha autora propone esta definición: “La participación social es la voluntad de los individuos para formar parte activa de las decisiones que se toman en la sociedad.” (Solanís, 2013, pág. 9)

Al analizar esta definición, se puede observar que la responsabilidad del cambio social y de la protección del ambiente recae únicamente en la sociedad; las autoridades no se ven implicadas en las tomas de decisiones y, desde un punto de vista holístico, la participación ciudadana es concebida como un valor con el que se puede educar a la sociedad. Es decir, para Solanís (2013), la participación ciudadana radica únicamente en conductas orientadas al cuidado y procuración del medio ambiente: no tirar basura en la calle, reciclar, barrer y todo aquello que lleve a una conciencia ambiental beneficiosa para el planeta. Por tanto, este concepto queda reducido a una práctica cotidiana de la sociedad que no tiene incidencia en la agenda política.

Sánchez, después de analizar la forma en la que la participación ciudadana es considerada constitucionalmente a nivel federal y estatal, aborda este concepto desde un punto de vista instrumental: “La participación ciudadana es el medio ideal para el debate público, la discusión de los asuntos que competen a los ciudadanos, la participación que se exige en todo proceso democratizador.” (2009, pág. 100). Sin embargo, considera que ésta no es suficiente para promover la intervención ciudadana ya que la regulación jurídica del concepto desilusiona a la población y la vuelve apática, toda vez que es considerada como una forma más que tienen las autoridades para engañar a la gente con promesas de democracia alejada de la burocracia.

Desde esta perspectiva, la participación ciudadana es una herramienta que el Estado otorga a la sociedad civil para incidir en procesos políticos, sobre todo de consulta.

...la participación ciudadana alude a la actividad manifiesta del ciudadano en su carácter de miembro con derechos reconocidos por el Estado y, por lo tanto, en la estructura de éste puede participar para definir la decisión que tendrá impacto en su vida cotidiana, en los asuntos públicos. (Sánchez, 2009, pág. 94)

Aunque, el Estado solo funciona como un facilitador de derechos, la definición anterior empieza a considerar la apertura que las autoridades deben tener hacia la participación ciudadana.

Estas definiciones, presentan como único actor de cambio a la ciudadanía y dejan de lado la responsabilidad de las autoridades en la resolución de problemas, pero, por otra parte, presentan elementos similares que pueden orientar al objetivo de la participación ciudadana, pues, el hecho de que la población tenga la necesidad de involucrarse en problemáticas públicas, denota la ineficacia de las autoridades en estas situaciones. Aquí no se pretende hacer una crítica al gobierno, sino a la población, ya que, para la salud de la participación ciudadana, los gobernados deben ser parte activa del progreso de un país para lograr la auto-gestión o la auto-gobernanza y, aun así, el papel que juegan las autoridades resulta primordial.

Actualmente, el término de participación es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad. (Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo, 2009, pág. 179)

Esta definición, contiene, a grandes rasgos, los mismos elementos que las anteriores, pero agrega otro muy importante, la interrelación entre autoridades y ciudadanos para la resolución de problemas de interés público. Por tanto, las autoridades y la sociedad civil siempre fungirán como actores dentro de todo proceso de participación ciudadana, además se infiere que la finalidad de la

participación ciudadana radica en la resolución de problemas públicos mediante la interacción entre los actores mencionados.

Los estudios sobre participación ciudadana son tan variados como los conceptos que se pueden generar de este término. Como ya se vio, la interacción entre autoridades y población implica que la sociedad pueda ejercer autogobierno y auto-organización para la toma de decisiones que satisfagan necesidades colectivas (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Cámara de Diputados / LIX Legislatura, 2006), de esta forma la apertura hacia la participación por parte del gobierno y la responsabilidad del pueblo para participar son dos aspectos fundamentales en un sistema democrático.

En la línea de lo anterior, Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo (2009) concuerdan que la participación es el resultado de la relación que se genera entre las autoridades y la sociedad civil. Es así que, esta interacción requiere de un espacio en el que el ciudadano sienta pertenencia que haga más fácil el ejercicio de sus derechos y brinde la oportunidad de manifestación. Este lugar, aportan dichos autores, es el de lo local. En el Gráfico 2 se ejemplifica mejor lo anterior.

Gráfico 2: Actores y espacio de participación



Fuente: Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M., & Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana (pág. 181). *International Journal of Good Conscience*, pp. 179-193.

Gracias a la participación ciudadana, el espacio de lo local se transforma en espacio público, gracias a las libertades que este brinda para que la gente se pueda

organizar, participar y sentirse seguro al hacerlo. El Gráfico 2 presenta un esquema de cómo la autoridad y la ciudadanía, actores en este proceso, interactúan en el espacio local para lograr la participación ciudadana.

Cuando se participa, se persiguen fines muy concretos y, aunque pueden ser variados, se pueden dividir en 4 finalidades generales que pueden estar separadas o juntas en los ejercicios de participación ciudadana: satisfacer necesidades, acumular capital social, participar en la toma de decisiones y utilizar una oferta propuesta por el gobierno. Es decir, al participar se parte de una carencia, un problema; una necesidad de cubrir esa carencia o de resolver ese problema, cuando se participa puede existir aprendizaje y desarrollo en los destinatarios, de esta forma su calidad como actores de su destino se ve fortalecida, así como su derecho a ser ciudadanos activos en futuras tomas de decisiones y en los beneficios de los programas propuestos por las autoridades. (Raczynski & Serrano, 2016).

De acuerdo a estas finalidades Raczynski, Serrano (2016) y Álvarez (2008) determinan seis modalidades de participación ciudadana de acuerdo a su finalidad, las cuales se exponen en la Tabla 1.

Tabla 1: Modalidades de participación ciudadana

Modalidad	Definición	Finalidad
De empoderamiento	La participación que busca que, los destinatarios adquieran destrezas y capacidades, fortalezca sus propios espacios y organizaciones para que actúen con un sentido de identidad de comunidad propio.	Satisfacer necesidades
Gestionaría	Esta modalidad considera a los beneficiarios como gestores de programas públicos o propuestas políticas para dar a respuesta a problemas locales o sectoriales.	Participar en la toma de decisiones y satisfacer necesidades
Instrumental	Reúne la participación que tiene por propósito la satisfacción de necesidades básicas y aquella que utiliza la oferta tal cual viene predefinida desde los canales institucionales correspondientes. Los programas de salud o alimentación, fácilmente se pueden inscribir en este tipo de modalidad.	Satisfacer necesidades
Consultiva	Centralmente se visualizan acá las experiencias tipo cabildos o consultas locales, con una interacción	Acumular capital social y participar en

	activa autoridad-población, que respeta la identidad local y desde esa medida contribuyen al capital social. Los espacios de consulta se abren y juegan un papel muy importante en la forma en la que las autoridades escuchan a la población.	la toma de decisiones
Legislativa	Esta modalidad se ejerce cuando un ciudadano, una organización social, una fundación u ONG presenta una iniciativa para normar o legislar algún aspecto enmarcado dentro de las competencias de lo público o que afecte directamente a una comunidad.	Satisfacer necesidades y participar en la toma de decisiones
Genérica	Esta modalidad se remite a la exhibición pública de la opinión de un grupo social que normalmente está inconforme por algún problema social. Normalmente conocida como manifestación.	Satisfacer necesidades y acumular capital social

Fuente: elaboración propia basado en Raczyński, D., & Serrano, C. (6 de Junio de 2016). LINEAMIENTOS PARA CONSTRUIR UNA MATRIZ DE INDICADORES DE PARTICIPACION SOCIAL EN PROGRAMAS NACIONALES PARTICIPATIVOS. Obtenido de Asesorías para el Desarrollo: <http://www.asesoriasparaeldesarrollo.cl/docs/822774485.pdf> y Álvarez, M. (2008). Indicadores de participación ciudadana y evaluación de procesos participativos. La Paz: Gobierno Municipal de la Paz.

Los tipos de participación ciudadana que ya se mencionaron, pueden hacer referencia a una o más modalidades de participación. De esta forma se debe identificar el fin que se persigue al participar para determinar de qué manera se estructura un ejercicio de participación ciudadana.

De acuerdo a estas aproximaciones sobre el concepto, y teniendo como base los preceptos de Ramírez (2013), Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo (2009) se concluye que, la participación ciudadana es la interacción entre sociedad civil y autoridades en un lugar y momento específico, que tiene como fin la resolución de problemas sociales y públicos, y que puede ser social si se participa de manera organizada por medio de colectivos, organizaciones o grupos bien estructurados y reconocidos públicamente en donde sus integrantes persiguen un solo fin a pesar de las necesidades particulares; comunitaria, si se participa en grupos para resolver un problema que afecta directamente a cada individuo en una comunidad específica; o política, si se participa por medio de partidos u organizaciones políticas

y mediante programas o políticas implantados por autoridades reconocidas públicamente.

Sin embargo, es importante recalcar que, las definiciones que existen alrededor de este concepto son bastas, la anterior, es una guía para orientar la presente investigación, pero se propone que el verdadero significado de participación ciudadana se construye en la medida que se practica, razón por la cual, en esta investigación, se pondrá especial atención al diseño conceptual de participación ciudadana dentro de los estudios de caso, investigaciones o análisis que aborden este concepto de manera práctica y no teórica.

3.2 Introducción a los estudios de participación ciudadana en conflictos ambientales

Antes de entrar de lleno en algunos estudios que miden, estudia, o analizan la participación ciudadana, es importante para esta investigación definir qué se entiende por metodología y método, ya que algunos estudios parten de metodologías bien estructuradas para alcanzar sus objetivos mientras que, otros se enfocan únicamente en métodos o técnicas de investigación social. Esta diferenciación servirá como marco para separar las metodologías de los métodos.

Dice Fernández (2012) que, la metodología es la ciencia del método o el estudio del método, es, en sí, la teoría de los procedimientos generales de la investigación. Una metodología es, entonces un conjunto de métodos, técnicas o aspectos operativos en un proceso de investigación que sirven para alcanzar uno o varios objetivos previamente delimitados.

Por otra parte, los métodos, son un conjunto de pasos o procedimientos que se definen en torno al alcance de un objetivo en particular delimitado para una investigación. Los métodos, desde esta óptica, son reglas que delimitan la búsqueda y la creación del conocimiento (Fernández, 2012). Es decir, es una forma de hacer algo y responde al cómo.

Ante esto, también surge la necesidad de definir lo que es una técnica en comparación a un método, ya que ambos son medios orientados hacia un fin o procedimientos para lograr o hacer algo. Fernández afirma que las técnicas: “Son herramientas e instrumentos, formas de proceder, para procesar, como se dijo, conocimientos, información y datos tanto de fuentes primarias como de secundarias.” (2012, pág. 33), así se concluye que el método es un procedimiento general orientado hacia un fin, mientras que una técnica es una herramienta específica para alcanzar el mismo, pero de manera diferente.

Estas breves aproximaciones, son importantes, debido a que, gracias a ellas, se catalogarán las metodologías, métodos y técnicas utilizadas para alcanzar los fines en los procesos de participación ciudadana. Y para ello, a continuación, se presentan algunos ejemplos de participación ciudadana y las técnicas y métodos que se utilizaron en ellos.

Como ya se vio, los actores, dentro de un proceso de participación ciudadana son las autoridades y la sociedad. En este proceso se utiliza la comunicación horizontal para tener una adecuada interacción que sirva para resolver los problemas que se plantearon.

De acuerdo a lo anterior, se determinan dos vertientes en los estudios de participación ciudadana: aquellos que se dedican a medir si la gente está participando, las formas en las que lo hace y los niveles de participación que alcanza al hacerlo, y están los estudios que miden la apertura que tienen las autoridades hacia la participación ciudadana. Los primeros evalúan a las personas y los segundos a las autoridades; pudiendo haber combinaciones con tendencias hacia uno u otro.

Por ejemplo, Raczynski & Serrano, (1998) se dieron a la tarea de crear una matriz de indicadores capaces de medir la participación social en programas sociales que se dicen participativos; es decir, este estudio hace una combinación en la que sus indicadores miden qué tan abiertos están dichos programas a la participación y qué tanto participa la gente en ellos.

Las siguientes, son las modalidades de participación social definidas por las variables e indicadores de dicha matriz. Éstas se pueden encontrar en distintos programas gubernamentales; aunque no de manera pura ya que pueden existir variaciones y combinaciones: “Participación como habilitación social y empoderamiento, Participación gestionaía, Participación instrumental, Participación consultiva (Raczynski & Serrano, 1998, pág. 8).

Para determinar la modalidad de participación que se está promoviendo en un programa social, Raczynski y Serrano (1998) definen las siguientes variables: Información del programa a la población, Diseño del programa o proyecto, Ejecución del programa o proyecto, Evaluación de lo que se hace, Control social y rendición de cuentas, Rediseño del programa, Sujeto de la participación, Número y representación de los participantes.

Cada variable cuenta con sus respectivos indicadores de medición, estos definen la modalidad de participación a la que se hace referencia y pueden ser diferentes, pero, en cada variable hay una tendencia hacia determinada modalidad, por ejemplo: “La información del programa a la población” es una variable que tiende a la Participación instrumental, debido a que se debe hacer uso de los medios de comunicación (impresos, digitales, etc.) para que la información llegue, y es una variable que evalúa al programa y no a la gente.

Esta matriz hace una combinación para medir la participación social y la apertura hacia ella por parte de los programas gubernamentales con el fin de monitorear a largo plazo la evolución o deterioro de la democracia participativa. Esto implica que la participación ciudadana puede abarcar distintos ámbitos y problemas de interés público ya que: “...la ciudadanía retoma asuntos que abarcan múltiples problemas en los cuales intervienen de diversas formas, ya sean de seguridad, derechos humanos, asistencias social, desarrollo urbano, ecológico...” (Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo, 2009, pág. 180).

Como se puede ver, el desarrollo del estudio conlleva la definición de distintas formas de concebir a la participación ciudadana y no propone una definición que pueda ser usada de manera genérica.

En otro estudio sobre participación ciudadana, Navarro (2006) explica que, la participación ciudadana es un proceso y, a la vez, un resultado, puesto que ayuda a identificar las necesidades y las soluciones a determinados problemas por parte de la ciudadanía haciendo que estos se vuelvan supervisores de la gestión pública.

Por ello, el involucramiento de los ciudadanos es primordial para el gobierno en la resolución de ciertos problemas: "...cuando las personas participan en el proceso de políticas públicas adquieren habilidades y desarrollan actitudes que les posibilitan una contribución más significativa a la sociedad en general y a ciertos problemas públicos en particular (Navarro, 2006, pág. 165). La metodología usada para fomentar esta participación, a grandes rasgos, abarca el diagnóstico del problema, la identificación y selección de la política pública, el diseño de la política, la implementación, así como su monitoreo y evaluación (Navarro, 2006).

Esta metodología mide, además los niveles de participación de la gente, lo que sirve para plantear un panorama sobre la disposición de las personas a involucrarse en la resolución de problemas, siendo la autogestión el nivel óptimo de participación.

Tabla 2: Niveles de Participación Ciudadana

Nivel de participación	Descripción
Resistencia	Se refiere a la actitud de oposición activa por parte de un grupo de personas en relación con la iniciativa planteada. (Navarro, 2006, pág. 164)
Información	Vía de comunicación en un solo sentido con el objetivo de que las autoridades enteren a las personas involucradas. (Navarro, 2006, pág. 164)
Consulta	Comunicación en dos sentidos, donde las personas involucradas tienen la oportunidad de expresar sugerencias y preocupaciones, aunque sin asegurar que éstas sean tomadas en cuenta. (Navarro, 2006, pág. 164)

Construcción de consensos	En este nivel, las personas involucradas interactúan con las autoridades para entenderse entre sí, discutir varias opciones y llegar a una posición negociada que sea aceptable para todos. (Navarro, 2006, pág. 164)
Toma de decisiones	Es la opción de que los ciudadanos estén directamente involucrados en la toma de decisiones y compartan la responsabilidad por los probables resultados. (Navarro, 2006, pág. 164)
Asociación	En este nivel los ciudadanos no sólo toman parte en decisiones y comparten los riesgos de los resultados, también participan en la implementación de las decisiones, sobre una base de igualdad con las otras personas involucradas. (Navarro, 2006, pág. 165)
Autogestión	Es el nivel óptimo de participación que propone la gestión ciudadana del problema; de esta manera le corresponde a los ciudadanos una responsabilidad y un compromiso completos. (Navarro, 2006, pág. 165)

Fuente: Elaboración propia basado en Navarro, A. (2006). Participación ciudadana y prevención del delito en Nezahualcóyotl: ¿de qué participación hablamos? En C. d. Sociales, Mecanismos para evaluar la participación ciudadana (págs. 161-188). México: Centro de Estudios Sociales.

El anterior, es uno de los estudios de participación social que está enfocado en evaluar a las personas, en este caso mide su nivel de participación en la resolución de problemas.

Por último, Santander & Sogliano (2008) entienden a la participación ciudadana como uno de los principales ejes del desarrollo local y como uno de los principales componentes de interacción entre el gobierno edil y la población, por ello, se prevé que todos los programas, proyectos y actividades desarrollados en materia de participación deben ser susceptibles a ser evaluados.

Dichos autores diseñaron una serie de indicadores para medir la apertura de las autoridades locales hacia la participación ciudadana:

- **Planificación Participativa:** "...es la aplicación de los procedimientos y metodologías de la planificación al contexto municipal, con una efectiva participación de organizaciones de la sociedad civil en el diseño y gestión de su propio desarrollo" (Santander & Sogliano, 2008, pág. 31).
- **Control social:** "Es el derecho que tienen las organizaciones e instituciones de la sociedad civil para conocer, supervisar y evaluar los resultados e impacto de

las políticas públicas y los procesos participativos de toma de decisiones” (Santander & Sogliano, 2008, pág. 32).

- Espacios institucionalizados: hacen referencia a los lugares que el Gobierno Municipal de La Paz ha establecido: “...con fines, atribuciones, responsabilidades y resultados específicos en la línea del cumplimiento de uno de los principales ejes de la gestión municipal que es la participación ciudadana” (Santander & Sogliano, 2008, pág. 32).
- Dimensión consultiva: “...viene a ser aquel escenario general que involucra la expresión, decisión, voluntad y acción ciudadana sobre los temas electivos, de referencia y propuesta” (Santander & Sogliano, 2008, pág. 32)
- Iniciativa Legislativa Ciudadana: “...cuando un ciudadano, una organización social, una fundación u ONG presenta una iniciativa para normar o legislar algún aspecto enmarcado dentro de las competencias municipales” (Santander & Sogliano, 2008, pág. 33). Este indicador representa uno de los niveles más altos de participación de la población con el Estado.

Sin un gobierno local hace un manejo adecuado de estas variables, tendrá la apertura para que la gente pueda participar en los distintos procesos de gestión política, logrando así una adecuada participación ciudadana.

Este desarrollo presenta un pequeño esbozo de cómo, el concepto de participación ciudadana y sus formas de medición se construyen en la práctica. Es así que, dentro de los mencionados asuntos o problemas de interés público, la presente investigación se enfocará específicamente en los medioambientales y la forma en la que los ciudadanos se involucran mediante la participación ciudadana en su resolución.

3.3 La política pública como ejercicio de participación ciudadana

De acuerdo a los preceptos de Aguilar (1992) que indican que, las políticas públicas inciden normativamente en el ámbito público y que, lo público es el campo de

interacción en el que las autoridades y la sociedad civil toman decisiones para resolver problemas, se concluye que el diseño e implementación de una política pública es un ejercicio de participación ciudadana.

Por ello, las políticas públicas como productos de la participación ciudadana, son fundamentales para medir el interés social en la resolución de problemas o conflictos. Por tales motivos, es pertinente retomar a Bardach (1998) quien menciona que, el análisis de políticas, es una actividad política y social que conlleva un trabajo interdisciplinario para lograr los resultados óptimos para cierto sector de la sociedad que esté intentando resolver cierto problema. Lo que va muy de acuerdo con Aguilar, pues para él: "Gobernar de acuerdo a política pública significa incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los ciudadanos, es decir, de contribuyentes fiscales y actores políticos autónomos y, a causa de ello, ni pasivos ni unánimes." (1992, pág. 33)

Aguilar (1992), explica que, el gobernar de acuerdo a política pública, nace de la necesidad de crear reformas y políticas capaces de solucionar crisis en un estado o nación. Es así que las políticas públicas se presentan como la respuesta a la solución de los problemas públicos, aunque no es la solución para todos los males.

Aun con un gobierno pequeño, los problemas públicos siguen siendo grandes. Por ello, lo que cuenta es la calidad de las políticas públicas que se analizan, diseñan, deciden y desarrollan: la calidad de la formulación y gestión de las políticas (Aguilar, 1992, pág. 22)

En este sentido, cabe retomar a Aguilar (1993), quien menciona que, un problema privado afecta únicamente a una o varias personas dentro de un marco familiar, mientras que, un problema social se extiende más allá de esta esfera y afecta a un gran número de personas. Una vez que un problema es social, ha alcanzado el primer requisito para convertirse en un problema público.

Los problemas públicos no son independientes de las valoraciones y las perspectivas de los ciudadanos y sus organizaciones. Se constituyen en el momento

en que ciertos acontecimientos o situaciones se ponen en relación con determinados valores o determinados supuestos cognoscitivos de los sujetos que los viven (Aguilar, 1993, pág. 57).

De esta forma, un problema social se convierte en público cuando los ciudadanos o las organizaciones afectadas lo valoran como tal y lo empujan mediante presión social a la agenda pública, además, se vuelve parte del conocimiento de personas no afectadas directamente por este problema mediante los medios de comunicación (Aguilar, 1993). Es decir, un problema es público cuando así lo consideran los gobernantes o cuando, las autoridades, por medio de presión social, lo empiezan a considerar como un problema en el que deben actuar. Aunque parece ser una definición simple es importante destacar que:

Los problemas públicos no son sencillos, fácilmente solubles. En los estados contemporáneos, aun en el nivel de los gobiernos locales, los problemas públicos son de gran escala, complejos, interdependientes, subjetivos, tornadizos, conflictivos. Su alto grado de dificultad se debe, en gran parte, a que los privados y sus organizaciones suelen convertir justamente en públicos los problemas que ocasionan y que son incapaces de resolver con sus intercambios competitivos y cooperativos (Aguilar, 1993, pág. 55).

Ante este tipo de problemas, como se ha venido desarrollando, la sociedad se organiza inicialmente en la definición de una situación que considera problemática. Una vez que el problema es definido como tal, se expone ante las autoridades para buscar la mejor solución, incluso, cuando son las mismas autoridades o la sociedad quienes originan el problema. Ante estas cuestiones problemáticas la participación ciudadana, fomentada por el gobierno o iniciada por la sociedad, cuenta con una herramienta creada específicamente para la toma de decisiones basada en la razón: las políticas públicas (Aguilar, 1992). Nateras acota:

El concepto de política pública (policy) se puede entender en dos sentidos; primero como una disciplina... que como tal, se enfoca en estudiar los problemas considerados públicos, así como los procesos de toma de decisión por parte de las autoridades públicas. El segundo sentido del concepto, es el que hace referencia a

la política gubernamental de alguna organización de la sociedad civil (OSC), en una jurisdicción política cuando cumple con ciertas características (2006, pp. 254-255).

Con esta definición, es posible abarcar a la política pública desde dos enfoques: el descriptivo y el teórico. En el enfoque descriptivo, la política pública es analizada como una decisión tomada por una autoridad legalmente constituida dentro de un sistema político organizado, producto de una actividad gubernamental que puede tener distintas formas de concepción como:

- Un campo de actividad gubernamental, en donde se pueden encontrar las políticas salud, educativa, comercial, etc.
- Un propósito general a realizar, como una política de empleo estable para los jóvenes.
- Una situación social deseada, como una política contra el tabaquismo.
- Una propuesta de acción específica, como la política de alfabetización de los mayores.
- La norma o las normas que existen para una determinada problemática.
- El conjunto de objetivos y programas de acción que tiene el gobierno en un campo de cuestiones (Aguilar, 1992).

El enfoque teórico propone que el diseño de una política pública debe realizarse en una estrecha interacción entre la sociedad y las autoridades, donde el consenso y el conflicto son inherentes a este proceso que pretende solucionar problemáticas no reconocidas por el gobierno, o cuando las autoridades utilizan programas en donde se requiera de gestión pública directa o indirecta, dando como resultado el involucramiento de la gente (Nateras, 2006)

Es importante destacar que, ambos enfoques consideran una correlación entre autoridades y ciudadanía y que, la implementación de una política pública surge de la incapacidad del gobierno para resolver ciertos problemas sociales y públicos, lo que no necesariamente implica a una autoridad incompetente, sino a una que cayó en cuenta que el pluralismo y la democracia participativa requieren de la colaboración constante entre actores (participación ciudadana).

La participación ciudadana dice Aguilar (1992), es primordial para el correcto funcionamiento de una política pública, además, un sistema democrático es totalmente necesario para que la gente pueda involucrarse en la toma de decisiones. Asimismo, dicho autor propone una serie de características que debe tener una política pública dentro de un sistema democrático orientada a la participación social:

- a) Adaptabilidad: una política pública debe poder adaptarse a la situación que está atendiendo ya que no todas las políticas públicas funcionan igual en todas partes, por eso, si algo funcionó en un lugar no implica que deba hacerlo así en otro.
- b) Racionalidad: es decir deben ser factibles de acuerdo a su impacto y posibilidades de desarrollo, y deben ser propensas a una evaluación transparente, además deben ser realistas de acuerdo a los recursos de las autoridades.
- c) La política como metodología: se utiliza como metodología cuando se requieren tomar las decisiones de acción o no acción, ya que, las políticas se aplican por medio de investigaciones en donde se desglosa el contexto de la problemática a resolver y que da como resultado si la implementación de la política pública es racional.
- d) Funcionalidad: el mero fin de toda política pública es el de resolver problemas públicos y sociales. Si una política pública no persigue estos fines o si al final no los logra, su diseño e implementación no tienen la característica de racionalidad (Aguilar, 1992).

Dado lo anterior y siguiendo los preceptos de Aguilar (1992) y Nateras (2006) se concluye que la política pública es una tecnología de Estado para la gobernanza pública, racional y transparente en donde la democracia y la participación social son las piedras angulares y que tiene como fin resolver o prevenir problemas públicos. Por lo tanto, el carácter instrumental o metodológico de la política pública, sirven

para entender cómo la ciudadanía y el gobierno pueden echar mano de ella para lograr resultados y solucionar problemas.

La participación ciudadana tiene incidencia en la resolución de problemas públicos mediante la interacción con las autoridades. Estos problemas se hacen públicos cuando afectan a determinado número de personas en su bienestar social, ambiental, educativo, económico, etc., y son atendidos y difundidos por los medios de comunicación. Para el caso de la presente, Martínez, Lerma, y Ernest, (2008) concuerdan que estos conflictos ambientales son de gran interés social debido a que no solo afectan a una determinada zona, comunidad, habita, flora o fauna, sino que, a la larga afectan a toda la sociedad.

...es relevante estudiar los conflictos medioambientales porque es precisamente en ellos donde, en la práctica, se da mayor participación ciudadana, y no sólo de los grupos de población directamente o potencialmente afectados, ya que las consecuencias de muchos de estos conflictos tienen gran envergadura para las personas y el medio ambiente en y del que viven (Martínez, Lerma, & Ernest, 2008, pág. 186).

El enunciado anterior adquiere mayor relevancia debido a la crisis ambiental que se vive en todo el mundo. Por eso, al estudiar y analizar la participación ciudadana dentro de este problema, no sólo se están analizando metodologías y formas de participación, sino que también se obtiene un panorama general del producto o resultado del interés ciudadano en la protección de la naturaleza mediante la creación de políticas públicas verdaderamente públicas; es decir, creados por la sociedad para la sociedad.

Por eso, se concluye que, cuando se evalúa una política pública, también se está evaluando la participación ciudadana, razón por la cual, en el siguiente apartado, se expone la forma en la que se diseña una política pública y los elementos que se deben evaluar para determinar su éxito.

3.4 Elementos importantes en el diseño y evaluación de una política pública

Como ya se mencionó, una política pública se considera como un instrumento para la solución de problemas y para la toma de decisiones que conlleva un proceso metodológico. Bardach (1998), propone una serie de pasos a seguir para el diseño y evaluación de una política pública y se describen de manera general a continuación:

1. Definición del problema: es la razón para hacer el trabajo y debe ser diseñada y escrita de manera coherente y entendible.
2. Obtención de la información: es un proceso importante al que se le debe dedicar tiempo pues, en este paso, se recolectan una serie de datos que, por medio de un correcto análisis, se convierten en información.
3. Construcción de alternativas: ante un problema, pueden existir distintos cursos de acción, por eso se debe construir una lista de alternativas que brinden opciones de diseño de política o que, incluso, se pueda implementar una política existente que haya probado ser eficaz ante una situación similar.
4. Selección de criterios: aquí se parte del resultado deseable y se definen los criterios y parámetros de evaluación que permitirán medir los resultados de la implementación de la política pública. Estos criterios pueden ser económicos, políticos, sociales, etc., y se debe considerar, sobre todo el impacto que tendrá dicha implementación en la población afectada.
5. Proyección de resultados: la proyección de resultados son las acciones de gobierno que proyectan una realidad. El diseño de una política pública debe perseguir siempre resultados que se puedan monitorear y medir, pero además, se deben predecir para que, la propuesta de política tenga un mayor impacto y tenga mayor probabilidad de ser puestas en práctica.
6. Confrontación costo/beneficio: en este paso se debe diseñar y respetar un presupuesto basado en resultados, lo que implica que, el diseño e implementación de una política pública debe tener una concordancia entre el

costo de su aplicación y el beneficio o los beneficios que esta traerá; maximizar las utilidades disminuyendo los costos.

7. Decida: este penúltimo paso implica tener una clara noción de las alternativas de decisión y un cúmulo de información bien sistematizada, lo que propiciará confianza en el trabajo desarrollado. Es decir, en este paso, sólo se debe decidir cuál es la mejor alternativa.
8. Cuente su historia: una política pública, es el producto de la necesidad que despierta un problema a resolver. Pero esta necesitada debe ser respaldada por las autoridades ya que de ellas depende si se implementa o no, por eso en este paso, se propone que el diseñador de política debe poder explicar los 7 pasos anteriores de manera clara y consista, de tal forma que pueda ser “vendible” y llamativa para el cliente (Bardach, 1998).

El diseño de una política pública mediante la participación ciudadana en un sistema democrático, persigue la solución de problemas públicos y sociales mediante la interacción con el gobierno. Por ello, dicho diseño y, sobre todo la implementación de una política pública, conlleva una serie de criterios y elementos que se tienen que evaluar. De acuerdo a Feinstein (2007) los principios o criterios de evaluación de una política pública deben ser como mínimo tres:

- a) Relevancia o pertinencia de lo que se evalúa. Relación de los objetivos con la estrategia del sector, país, institución u organización que diseñó la intervención. Objetivos vs estrategia
- b) Eficacia o efectividad. Medición del logro de los objetivos. Objetivos vs grado de logro.
- c) Eficiencia. Medición respecto al uso de los medios económicos para alcanzar los objetivos. Grado o niveles de logros vs recursos utilizados.

Además de lo anterior, Feinstein (2007) propone, en el siguiente esquema, otros elementos que se deben evaluar y qué los caracteriza.

Tabla 3: Resumen de la evaluación de políticas públicas

Fines	¿Por qué evaluar?	Aprendizaje, rendición de cuentas
Agentes	¿Quién evalúa?	Autoevaluación, evaluación independiente.
Objeto	¿Qué evaluar?	Proyectos, programas, políticas públicas
Momento	¿Cuándo evaluar?	Ex ante, tiempo real, ex post
Cobertura	¿Cuánto evaluar?	Costes y beneficios, nivel optimo
Métodos	¿Cómo evaluar?	Tratamientos: criterios, relevancia, eficacia, eficiencia
Uso	¿Factores que influyen en el uso?	Oportunidad, credibilidad, desimanación

Fuente: elaboración propia basado en Feinstein, O. N. (2007) Evaluación pragmática de políticas públicas. En Evaluación de Políticas Públicas (pág. 27). mayo-junio 2007. No. 836. Boletín ICE económico.

También es pertinente resaltar que se debe tomar en cuenta lo que señala Feinstein en cuanto a que: "evaluar un conjunto de programas y proyectos vinculados a una política pública no equivale a una evaluación de esa política pública" (2007, pág. 26). Por eso, la Tabla 3 muestra que, el objeto de evaluación puede ser estrategias, planes, programas, proyectos diseñados por las autoridades o por la población, etc.

Además, dado el principio de que, una política pública responde a una demanda social y que requiere del involucramiento de las personas, la evaluación de una política pública, debe contemplar, como indicador el involucramiento de la sociedad, así como los indicadores que menciona Feinstein (2007): relevancia, eficiencia y efectividad.

La evaluación de las políticas públicas es un tema incuestionable y un requisito fundamental si se busca producir resultados de valor para la sociedad. La evaluación para Cardozo (2006) ofrece información clave acerca del grado de desempeño real del gobierno; esto es, si la actividad de un gobierno es de calidad, eficaz, eficiente y responsable. Para Regalado evaluar:

...tiene como propósito localizar a los problemas a resolver para hacer más eficientes los trabajos de los que se trate. Generalmente una primera cuestión que realizan los evaluadores es precisar los actores involucrados en el proceso que se pretende someter a revisión... (2006, pág. 62).

Lo anterior fundamenta la determinación de los actores involucrados al momento de participar que, como se ha desarrollado a lo largo de esta investigación, son, por un lado, las autoridades gubernamentales (locales, estatales, federales, administrativas, etc.) y, por el otro, la sociedad civil.

Además, Feinstein (2012) señala que la evaluación permite que se den resultados para alcanzar un mayor nivel o simplemente que se destinen mayores recursos para continuar con esa misma política cuando se es necesario, o retirarlos si no está dando los resultados esperados. Bobbe plantea que evaluar una política es poner en evidencia los efectos directos e indirectos (o la ausencia de efectos) de una acción sobre ciertas variables o grupos (1983, Citado en Cardoso, 1990, pág. 186).

Es así que, como se ha dicho previamente, si se piensa que la política pública, para ser diseñada, requiere de cubrir una necesidad social, luego entonces, para que se hable de que es una necesidad se requiere medir que ésta sea pedida o solicitada por la ciudadanía. Y esa es ya una entrada para evaluar una política pública; esto es, la evaluación de cualquier política pública no puede ser pensada únicamente en función de su impacto, sino que, como dice Feinstein (2012), para evaluar una política pública se debe pensar y tomar en cuenta la forma en que fue concebida, es decir, si fue pensada como un programa o proyecto con un tratamiento específico o si fue conceptualizada como intervenciones que plantean un marco normativo.

Para empezar a catalogar la evaluación de políticas públicas o los planes, programas y proyectos derivados de estas, así como las modalidades de participación ciudadana, se determinan dos ámbitos principales: 1) Para qué se

evalúa, esto es por sus fines y 2) en qué momento se evalúa, esto es, cuándo se hace la evaluación.

Respecto al primer punto Feinstein (2007) dice que se evalúa, primero, para aprender de la experiencia y mejorar tanto el diseño como la implementación en ejercicios posteriores; y segundo, para rendir cuentas al público o a todo aquél que ha aportado recursos para su implementación. En cuanto al segundo punto de cuándo se evalúa, existe la evaluación *ex ante*, que evalúa la relevancia y pertinencia de la política y se lleva a cabo antes de su implementación; la *ex post*, que es la denominada de resultados o de impacto (centrada en las modificaciones logradas en las variables objetivos); y la que se lleva a cabo durante la realización de la misma, antes de que concluya, y es la evaluación de procesos (centrada en los mecanismos e instrumentos mediante los cuales se ha intentado lograr los objetivos).

Por ende, la evaluación de una política pública, misma que responde o atiende una necesidad social, debe hacerse desde su inicio, pues de entrada se trata de evaluar que está cumpliendo este objetivo como parte de la agenda social. Así, la evaluación puede ser de 2 tipos: la de impacto (*ex post*), pero también la de pertinencia (*ex ante*). Cada uno de los tipos de evaluaciones va a tener un fin que perseguir.

Lo anterior dependerá de los tiempos en los que se lleva a cabo la política pública o el momento en el que se decida participar para su creación. Para algunos, la evaluación es importante si se hace antes de implementar la política pública (la pertinencia) porque ello, regularmente, ayuda a dar señales de que se está haciendo algo respecto a un problema; del mismo modo, las que se hacen después de llevar a cabo la política pública, con frecuencia tiende a utilizarse tanto para decidir si se continúa o no con esa política, ya que da evidencia de que se tuvieron logros importantes.

Ahora, tomando en cuenta que una política pública pasa por diversas etapas como son el diseño, implementación y evaluación (como elementos mínimos pues

los autores pueden encontrar más etapas), falta añadir a los dos tipos de evaluaciones antes mencionados, la correspondiente a la etapa de implementación, misma que se denomina como evaluación de desempeño o proceso (Feinsten, 2007). Esta es a la que corresponde ir dando cuenta de los resultados poco a poco o conforme se va llevando a cabo. Puede que, en algún momento, mediante esta evaluación se tome la decisión de interrumpir la política, ante la falta de logros, o ampliar su financiamiento y tiempo de vida, ante el éxito obtenido.

Conviene aclarar que la evaluación no es sinónima o garantía de éxito de la política pública, de entrada, porque puede ser que no se evalúe de la manera adecuada, o dentro del tiempo o momento adecuado. Además de que la evaluación es una práctica costosa, tiende a obviarse dentro de la planeación y ejecución de la política pública, sesgando la misma al manejo de datos a partir de su impacto. Otro aspecto también a tomar en cuenta y que lo señala Álvarez es que:

...la experiencia indica que las políticas públicas no son relaciones mecánicas del tipo medio fin, de ejecución automática, en las que lo decidido en la fase de formulación de objetivos es o debe ser exactamente lo que va resultar implementado. Por el contrario, una política es una compleja y flexible interconexión de procesos, en la que los problemas y soluciones son constantemente redefinidos o reinventados (1992, pág. 10).

Lo anterior enmarca, la complejidad de la evaluación de las políticas públicas, pues si bien se diseñaron con un fin específico, al irse reinventando, lo más probable es que sea necesario, durante la evaluación, tener claridad en los aspectos modificados para dar resultados que no indiquen el fracaso de la política pública por no cumplirse con algunos objetivos.

De ahí, la importancia de determinar los elementos mencionados sobre la evaluación y diseño de políticas públicas, ya que, este conjunto de criterios sirven, no sólo para evaluar esta metodología para la resolución de problemas, sino para determinar algunos de los elementos más importantes al momento de analizar y evaluar un ejercicio de participación ciudadana orientado a la creación o utilización

de un plan, un programa, un proyecto o una política pública pues, como el desarrollo de la investigación implica, las políticas públicas son o debería ser ejercicios de participación ciudadana.

3.5 Enfoques y modelos del desarrollo y la comunicación ambiental

Como ya se vio, el concepto “comunicación para el desarrollo” surge en el siglo XX para plantear una serie de estrategias comunicativas para los llamados países tercermundistas, y así mejorar sus condiciones de vida. En esta perspectiva los medios de comunicación servían para mejorar las condiciones sociales e impulsar la modernización en estos países.

Por eso, la comunicación para el desarrollo emite mensajes con fines educativos, dirigidos a áreas en crisis como la agricultura, salud, nutrición, planificación familiar y desarrollo de las áreas rurales, la ideología, la cultura y la identidad nacional. Las organizaciones internacionales como la ONU, utilizaron los medios de comunicación para que, los países del Tercer Mundo obtuvieran la noción del desarrollo con el fin de atacar problemas sociales. Es así que, la comunicación para el desarrollo se enfoca en lograr cambios concretos en la sociedad, en las instituciones y los individuos. Su objetivo es transformar la sociedad.

Al paso de los años el concepto ha evolucionado y ha obtenido variantes importantes que ayudan a la comunicación a enfocarse en situaciones específicas. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011) reconoce 4 enfoques o tendencias en el panorama de la comunicación para el desarrollo.

El primero de ellos es la Comunicación para el Cambio de Comportamiento (CCC). Este enfoque es el más conocido de todos debido a que fue el primero en utilizarse para fomentar el desarrollo. En el capítulo anterior se explicó que, en los años 50, se empezó a explotar la función de los medios de comunicación (o de la comunicación en sí) para generar mensajes dirigidos a modificar conductas nocivas

en las personas. Este enfoque considera que los cambios sociales e individuales son dos caras de la misma moneda; es decir, para que se genere un cambio social, se debe generar un cambio individual (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011).

Aunque este enfoque es el más antiguo, actualmente ha evolucionado de programas de información, educación y conocimiento, a considerar a las personas para hacer mensajes más adaptados a ellas y teniendo como foco principal las estrategias para mejorar la salud.

El segundo enfoque es la Comunicación para el Cambio Social (CCS). Este enfoque: "...destaca el diálogo como idea fundamental para el desarrollo y la necesidad de facilitar la participación y el empoderamiento de las personas pobres." (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011, pág. 7). La participación ciudadana es su herramienta principal y subraya la importancia de la comunicación horizontal en las estrategias de negociación y considera a las personas como los principales agentes de cambio en un proceso de desarrollo. La participación ciudadana se logra mediante el diálogo que, a su vez, permite identificar las necesidades y las situaciones que viven ciertas personas.

Aquí, las acciones colectivas en la comunidad están orientadas a generar cambios a largo plazo dejando de lado la individualidad y abrazando, como principios fundamentales la tolerancia, la autodeterminación, la equidad, la justicia social y la participación activa. Se reconocen como principales elementos de la CCS: un catalizador, el reconocimiento del problema de la comunidad, el diálogo comunitario, la planificación y la acción colectiva (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011).

De esta forma, un catalizador puede ser interno o externo a la comunidad y tiene como función fomentar la identificación de la raíz del problema y el diálogo en la comunidad, estas acciones conducen a la acción colectiva que puede generar un cambio individual, social o ambos. Se requiere de los dos cambios para que la CCS sea exitosa a largo plazo.

El tercer enfoque es el de la Comunicación para la Incidencia (CI). El objetivo principal de éste, está orientado a influenciar el clima político de un determinado lugar; es decir, influir en las decisiones de procesos políticos y programas, en las percepciones públicas sobre normas sociales, en las decisiones sobre asignación de fondos y apoyo comunitario, así como en el empoderamiento en asuntos determinados: “Es un medio que busca el cambio en la gobernabilidad, las relaciones de poder, las relaciones sociales, las actitudes e incluso el funcionamiento institucional.” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011, pág. 8). El público meta de este enfoque está conformado por responsables políticos, dirigentes sociales y políticos en todos los niveles y sus estrategias están orientadas a generar y mantener entornos legislativos y políticos propicios y asignar recursos de manera equitativa.

El último enfoque radica en el fortalecimiento de un entorno propicio para los medios y las comunicaciones, el cual tiene como objetivo mejorar las capacidades de comunicación incluidas en la infraestructura profesional e institucional con el fin de generar medios y canales de comunicación pluralistas al servicio del interés público, ampliar el acceso público a estos medios y canales, propiciar un entorno no discriminatorio en el sector de las difusiones, crear sistemas de rendición de cuentas de los medios de comunicación y fomentar la verdadera libertad de expresión para todos los grupos sociales. Es decir, este enfoque propone una mayor democratización de los medios de comunicación, así como la transparencia en su uso (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011).

Estos enfoques tienen, como eje principal, el diálogo entre actores debido a que, el viejo paradigma proponía una comunicación vertical en donde las decisiones eran tomadas únicamente por las autoridades sin tomar en cuenta a las personas.

Como ya se vio en los antecedentes, esta forma de pensar provocó crisis económicas y discursos que distaban de la realidad al concebir a todas las personas como una masa subdesarrollada que debía apuntar a la modernización propuesta por países económicamente capaces: “La Comunicación para el Desarrollo permite el diálogo, la participación y el intercambio de conocimientos e información entre

personas e instituciones, teniendo en cuenta las necesidades y capacidades de todos los actores involucrados en el proceso de desarrollo.” (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2007, pág. vi)

Por tales motivos Servaes y Malijkhao explican que: “...la comunicación para el desarrollo es el intercambio de conocimientos dirigido a alcanzar un consenso para la acción que tenga en cuenta los intereses, necesidades y capacidades de todos los implicados en el asunto.” (2007, pág. 1). Es decir, la comunicación para el desarrollo va de la mano con la participación ciudadana, ya que, ambos son procesos comunicacionales que llevan a las personas a lograr algún tipo de empoderamiento mediante la resolución de problemas.

De esta forma, Servaes y Malijkhao identifican dos modelos de comunicación para el desarrollo que están relacionados con los enfoques de comunicación para el desarrollo ya mencionados:

- a) El modelo difusivo en donde: “Los medios de comunicación son usados generalmente en el contexto del desarrollo para apoyar las iniciativas de desarrollo a través de la divulgación de mensajes que motiven al público a apoyar los proyectos orientados al desarrollo.” (2007, pág. 4). En este modelo se encuentran el enfoque de Comunicación para el Cambio de Comportamiento (CCC), que se resume en la difusión de mensajes en países “subdesarrollados” para que conozcan las ventajas de los proyectos de desarrollo que se realizan y se sumen a ellos, y se alimenta por el enfoque del Fortalecimiento de un entorno propicio para los medios y las comunicaciones. Este modelo, por tanto: “...se refiere al proceso de la difusión y a la adopción de innovaciones de una forma más sistemática y planeada.” (2007, pág. 4), sin embargo, su mayor desventaja es la falta de retroalimentación directa que existe, pues esta sólo se puede medir mediante el cambio del comportamiento social: “La investigación ha mostrado que mientras existan grupos de población con capacidad de obtener información a través de medios masivos (impersonales)..., esta información tendrá un efecto relativamente menor respecto a los cambios en el comportamiento.”

(2007, pág. 4). No obstante, sí puede funcionar como una herramienta en un proyecto de desarrollo.

- b) El modelo participativo que: “Enfatiza la importancia de la identidad cultural local de las comunidades y la democratización y participación en todos los niveles... Subraya una estrategia que no es simplemente global, sino que en gran parte emana de los “receptores” tradicionales.” (2007, pág. 5). Este modelo hace énfasis en el derecho que todas las personas tienen para expresarse individual y colectivamente. Los enfoques de Comunicación para el Cambio Social (CCS) y Comunicación para la Incidencia (CI), son partes fundamentales del modelo participativo ya que, el diálogo y la comunicación horizontal son los ejes que construyen y mantienen la participación. Además, otro punto de convergencia de este modelo y los mencionados enfoques, es el de la comunidad puesto que: “Es en el nivel comunitario donde se discuten los problemas de las condiciones de vida de la población y surge la interacción con otras comunidades. La forma más desarrollada de la participación es la autogestión.” (2007, pág. 5). Aquí, cabe aclarar que, la autogestión no implica la desaparición de los especialistas en el desarrollo, sino que es una forma en la que las comunidades se vuelven actores principales en la gestión de recursos y decisiones para la resolución de problemas.

Tabla 4: Relación de los enfoques y modelos de comunicación para el desarrollo

Modelos de comunicación para el desarrollo	Enfoques de comunicación para el desarrollo	
Modelo difusionista	Comunicación para el Cambio de Comportamiento	Fortalecimiento de un entorno propicio para los medios y las comunicaciones
Modelo participativo	Comunicación para el Cambio Social	Comunicación para la Incidencia

Fuente: elaboración propia basado en Servaes, J., & Malikhao, P. (2007). Comunicación y desarrollo sostenible. En O. D. ALIMENTACION, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO Selección de artículos de la 9na

mesa redonda de las Naciones Unidas sobre comunicación para el desarrollo (págs. 1-25). Roma: División de Comunicación de la FAO y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO. Fortaleciendo la eficacia de las Naciones Unidas. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Cuando los problemas que afectan a una comunidad se vuelven específicos, la necesidad de circunscribir a la comunicación para el desarrollo resulta primordial pues, a pesar de que se hizo una gran aportación en la identificación del papel de la comunicación en el desarrollo, esta palabra abarca muchas situaciones y temas.

El medio ambiente es una temática frecuente cuando se habla de desarrollo al punto que, se ha definido una nueva rama del desarrollo: el desarrollo sostenible. A este respecto Servaes y Malijkhao, ofrecen las siguientes explicaciones:

...existen diferentes perspectivas sobre el desarrollo sostenible, dos de las cuales, al menos, se oponen: por un lado, la perspectiva “occidental”, representada por la Comisión Brundtland y, por otro, la budista “oriental”, representada por el filósofo y monje tailandés Phra Dhammapidhok. Sin embargo, el aspecto que debe tratarse es el estudio de si existe, o no, un punto de encuentro entre ambas (2007, pág. 5).

A lo anterior, Elliott menciona que, en 1987, la Comisión Brundtland, definió el desarrollo sostenible como: “*Development that meets the needs of the present without compromising the ability of future generations to meet their own needs.*” (2006, pág. 7), o desarrollo que resuelve las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de futuras generaciones para resolver sus propias necesidades.

Los aspectos básicos y las condiciones necesarias con las que funciona el desarrollo sostenible, mencionan Servaes y Malijkhao (2007) son: a) Población y desarrollo, b) Seguridad alimentaria, c) Ecosistemas y especies, d) Energía, e) Industria y f) El reto urbano. Además, la búsqueda del desarrollo sostenible requiere:

- Un sistema político que asegure una eficaz participación ciudadana en la toma de decisiones
- Un sistema económico que proporcione soluciones a las tensiones resultantes del desarrollo desigual

- Un sistema de producción que respete la obligación de preservar la base ecológica para el desarrollo
- Un sistema administrativo flexible y con capacidad de autocorrección
- Un sistema de comunicación que haya sido organizado y aceptado por todos los sectores y niveles de la sociedad (2007, pág. 6)

La crítica hacia esta forma de ver el desarrollo sostenible viene de parte del filósofo Phra Dhammapidhok:

...la perspectiva occidental del desarrollo sostenible carece de una dimensión de desarrollo humano. Indicó que la ideología occidental enfatiza la “competencia”, razón por la cual el concepto del “compromiso” es usado en la definición de la WCED (World Commission Environment and Development). El compromiso significa una reducción de las necesidades de todas las partes. Pero si una de las partes no quiere comprometerse, la otra tendrá que comprometer sus propias necesidades, lo cual supondrá una frustración. El desarrollo no será sostenible si las personas no están felices (Servaes y Malijkhao, 2007, pág. 6).

En esta perspectiva, se urge al hombre a vivir en armonía con la naturaleza, se propone que el desarrollo sostenible, no tiene que ver con la industria y, como ya se mencionó, la competitividad, es decir, la perspectiva occidental promueve el desarrollo industrial que no destruya el medio ambiente mientras que, la perspectiva oriental promueve 3 dimensiones del desarrollo cultural del hombre para generar desarrollo sostenible:

- Comportamientos y estilos de vida que no dañen la naturaleza
- Ideas en sintonía con la ética oriental, estabilidad de la mente, motivación, etc.
- Ver a otras criaturas como compañeros
- La sabiduría incluye la orientación del conocimiento, el entendimiento, la actitud, las normas y los valores a la vida en armonía con la naturaleza (Servaes & Malijkhao, 2007, pág. 7).

Estas 3 dimensiones hacen alusión a una forma de pensar que resulta extraña para el paradigma occidental, aunque sus propuestas valen mucho la pena, ya que, en occidente, la necesidad del desarrollo surge de los problemas, es decir,

el desarrollo sostenible es una medida correctiva, mientras que esta perspectiva propone una medida preventiva para cuidar el ambiente.

Una propuesta que hace cierta combinación de ambas perspectivas es la de la comunicación ambiental que, según Aparicio, es un campo emergente que, desde una perspectiva práctica:

...promueve procesos de toma de decisiones sociales sobre el manejo de ecosistemas mediante el involucramiento de los actores relacionados con una problemática particular, de la apropiación de responsabilidades de grupos que se benefician de estos sistemas naturales y de la cooperación de los actores clave y de la población en general, con el fin de negociar soluciones y de influir en las políticas que inciden en dicha problemática, profundizando en la búsqueda de acuerdos sectoriales (2016, pág. 228).

La definición anterior hace referencia a actores que viven y se benefician de ecosistemas naturales y a su responsabilidad para su manejo y gestión y sigue haciendo alusión a la necesidad de soluciones basadas en problemáticas establecidas. Por esta razón, la misma autora aclara que, desde una perspectiva pedagógica:

...la comunicación ambiental permite adquirir conocimientos básicos y aprender a buscar las informaciones pertinentes para mejorar la comprensión de los fenómenos y de las problemáticas ambientales con el fin de emitir diagnósticos y tomar decisiones acertadas, formando a los individuos para propiciar el cambio de actitudes, valores, prácticas y comportamientos respecto del manejo de los ecosistemas (Aparicio, 2016, pág. 228).

Esta perspectiva ya toma en cuenta el análisis de los problemas antes de que se den, y considera el cambio de actitud y valores como las principales herramientas en la prevención de problemas ambientales

Cada perspectiva, modelo o enfoque es diferente del otro y pueden o no funcionar de manera concreta en lugares específicos, por ello, la presente investigación no está ligada a ninguna perspectiva, modelo o enfoque debido a que,

el análisis que se plantea, tiene como fin construir el conocimiento mediante todas las formas de participación ciudadana en temas ambientales tomando como ejes la comunicación para el desarrollo.

Por ello, entender la participación ciudadana como una práctica social que tiene con fin solucionar problemas, lograr la autogestión y el autogobierno, sirve para determinar las herramientas utilizadas en esta práctica para lograr dichos fines. De esta forma, el diseño y estudio de políticas públicas, no sólo sirve para que las personas utilicen este medio para fomentar su desarrollo, sino que, también funciona como un elemento que facilita la comunicación entre actores.

Además, como ya se vio, la comunicación para el desarrollo promueve procesos de toma de decisiones orientados a la protección de ecosistemas, utilizando medios de difusión, concientización y todas las herramientas que proveen estos campos de investigación para una correcta interacción entre actores que sirva para alcanzar los fines propuestos.

Esquema 1: Relación de conceptos de acuerdo al fin de la Participación Ciudadana



Fuente: elaboración propia

El Esquema 1 sintetiza la relación que existe entre los elementos más importantes cuando se participa. La participación ciudadana en conflictos ambientales, tiene como objetivo particular, resolver algún problema ambiental. Este objetivo se logra mediante la interacción entre actores, enmarcada por la comunicación para el desarrollo, la comunicación ambiental o ambas. Los

resultados de esta interacción pueden ser: la generación de políticas públicas, el diseño de planes, programas, estrategias o acciones que, debido a un común acuerdo, se eligen en función del problema, pero también tienen como fin último resolver, dicho problema o conflicto de raíz para que no vuelva a suceder e, incluso, evitar otros a futuro: empoderamiento.

Cabe destacar que, la participación ciudadana en el medio ambiente puede ser fomentada por las autoridades con el fin de compartir responsabilidades en torno a un problema que, a la larga será resuelto o que ya no necesitará la intervención de las autoridades. De la misma forma, ésta puede ser iniciada directamente por la población cuando un problema no es considerado como tal por las autoridades, buscando los mismos fines; ambos casos deben ser susceptibles a la evaluación para determinar, entre otros factores, la eficacia de la participación, el fomento a ella por parte de las autoridades, los niveles que la población alcanza al participar, etc.

Por tales motivos, la presente investigación busca determinar cuáles son los principales elementos que se deben evaluar en un proceso de participación ciudadana cuando el medio ambiente está de por medio.

4. Metodología

En este capítulo se aborda el tipo de investigación que sirvió de guía en el curso de este trabajo, así como los elementos necesarios que se utilizaron para construir el instrumento de investigación.

Esta construcción, se basó en una serie de criterios de búsqueda y análisis de fuentes que sirvieron para darle forma al análisis de los estudios enfocados en medir la participación ciudadana en conflictos ambientales. Gracias a la construcción metodológica que se presenta en este capítulo, se pudo diseñar una guía para el análisis de dichos estudios.

4.1 Tipo de investigación

En una investigación preliminar que se hizo en buscadores de internet y en bases de datos especializadas no se encontraron investigaciones en español enfocadas o dirigidas a analizar, concentrar o comparar metodologías para medir la participación social en materia de medio ambiente.

Las investigaciones encontradas sobre el tema, se esfuerzan por presentar métodos y o técnicas para medir la participación ciudadana o el fomento a ella en casos que se enfocan en elementos muy específicos de un ejercicio más complejo

Es decir, la revisión documental mostró que, los estudios de participación en el medio ambiente, se enfocan en la participación como un instrumento y no como

un ejercicio o proceso, lo que le sustrae ciertos elementos que se deben tomar en cuenta cuando se participa.

Tampoco se encontraron monografías, ensayos o resúmenes que se pudieran utilizar como antecedentes para esta investigación.

Lo anterior implica que, la presente tenga un alcance descriptivo, pues no se analizaron todas las metodologías para evaluar la participación social, sino únicamente las que se enfoquen al medio ambiente y, de estas, las que cumplieron con los criterios de búsqueda de fuentes que se abordarán más adelante.

Asimismo, se utilizó un enfoque mixto debido a que se combinaron componentes cualitativos y cuantitativos para la obtención de resultados, pues dicen Hernández, Fernández y Baptista:

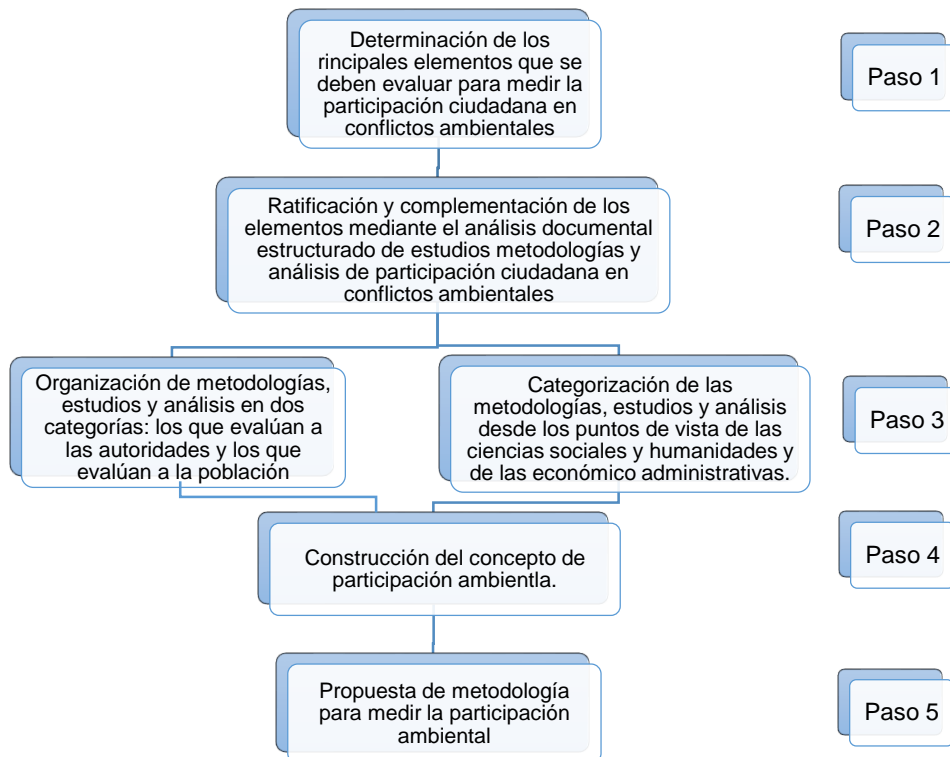
Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (2010, pág. 546).

Debido a que los estudios descriptivos, mencionan: “únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, pág. 9), los datos obtenidos en la investigación se usaron para describir y no para comparar.

Por tanto, se hizo un estudio descriptivo con información documental organizada y sistematizada mediante los preceptos propuestos por Villaseñor (2008) y los de Hernández, Fernández y Baptista (2010) con respecto a la investigación documental.

A su vez, se utilizaron los apuntes propuestos por Ander-Egg y Valle (2008) y los de Sancho (1990) como guía para la selección de fuentes y para diseñar los criterios que se buscaron dentro de las mismas.

Esquema 2: Pasos a seguir en el diseño de la metodología



Fuente: Elaboración propia.

El Esquema 2 presenta, de manera sintetizada la guía metodológica que se siguió para alcanzar y validar el objetivo general de la presente investigación.

En el Paso 1, por medio de un análisis documental y de la revisión de fuentes, realizados en el marco teórico, se determinaron los principales elementos que se evalúan en un ejercicio de participación ciudadana en conflictos ambientales. El Paso 2 enriquece y valida el primero gracias al análisis de los estudios sobre participación ciudadana en el medio ambiente, para dar este paso, se definieron los criterios de búsqueda de fuentes y los de elementos que se buscarán dentro de ellas, con esta información se diseñó un instrumento de análisis para vaciar la información obtenida y, así, determinar los elementos más relevantes en este tipo de estudios.

En el Paso 3 se categorizaron y organizaron dichos estudios, para determinar cuántos evalúan a las autoridades y cuántos a la sociedad civil, además de las perspectivas teóricas que usan cada uno de ellos. Una vez categorizados y organizados, y con la determinación y ratificación de los elementos más importantes a evaluar en los ejercicios de participación ciudadana en conflictos ambientales, se procedió, en el Paso 4 a construir un concepto de participación ambiental que sirvió como base para crear, en el Paso 5, un instrumento que sirva de apoyo en las investigaciones y evaluaciones de la participación ambiental.

4.2 Criterios de análisis

Dado lo anterior, es necesario señalar los criterios de búsqueda y selección de fuentes de información, así como los elementos que se estudiaron en cada una de ellas, teniendo como eje principal las metodologías que se han hecho para medir la participación ciudadana en el ámbito del medio ambiente. En esta línea se entenderá como fuente de información a:

...todo recurso que proporciona la información requerida por cualquiera, ya sea una institución, un documento o una persona, se haya creado o no con ese fin y sea utilizado directamente o a través de un profesional de la información como intermediario. (Villaseñor, 2008, pág. 117)

Por la acotación anterior se infiere que, el principal rasgo característico de las fuentes de información es el de su utilidad para la investigación, de ahí se desprende su accesibilidad lo que implica, intrínsecamente, que el investigador esté capacitado para analizarlas o estudiarlas (Villaseñor, 2008).

Entonces, los criterios de selección de fuentes de información se basarán en la utilidad que estas tienen para la presente investigación, además, que sean accesibles y entendibles para el investigador, toda vez que no se analizarán fuentes que no puedan ser comprendidas. A continuación, se enuncian dichos criterios:

- Relevancia bibliográfica: se analizarán artículos de revistas y capítulos de libros indizados en bases de datos como: *Scientific Electronic Library Online* (Scielo), *Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal* (Redalyc), y sobre todo en *Science Citation Index* (SCI) o en el *Social Science Citation Index* (SSCI). Se dará preferencia a las fuentes de las ciencias económico administrativas y a las ciencias sociales y humanidades.
- Por la naturaleza de las fuentes, se especifica que todas las búsquedas se harán de manera electrónica.
- Fecha de publicación: las fuentes no deberán exceder un máximo de 15 años de antigüedad.
- Palabras clave en revistas: que las palabras clave de las revistas contenga “participación ciudadana”, “medio ambiente” u otras que tengan relación con éstas dos.

Al hacer uso exclusivo de fuentes indizadas, se asume que obtuvieron este denominador debido a que fueron seleccionadas de acuerdo a indicadores bibliométricos que, según Sancho hacen referencia al: “...análisis estadístico para el estudio y valoración de producción científica...” (1990, pág. 844). No obstante, en la presente investigación se rescatan algunos indicadores bibliométricos (propuestos por dicha autora) como criterios de selección de fuentes:

- Número de ISSN: la revista que contenga el artículo analizado debe tener Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas.
- Número de las referencias de las publicaciones científicas: se estima que las fuentes consultadas tengan al menos 20 referencias bibliográficas.

Una vez identificados estos criterios en una fuente, resulta necesario seleccionar los elementos de información relevantes para la investigación. Como ya se mencionó, el tema que se abordará en este trabajo está delimitado a los estudios, análisis, investigaciones o metodologías destinadas a medir la participación ciudadana en materia de medio ambiente, asimismo, de acuerdo a los aportes del marco teórico, se delimitaron los elementos más importantes a evaluar en las

políticas públicas y en la participación ciudadana que son de especial relevancia y que servirán como estructura de la búsqueda de información en cada fuente, especificando que no todas las pueden tener y que algunas pueden aportar más. Dichos elementos son los siguientes:

- Título del estudio.
- Autores del estudio.
- País de publicación.
- Fecha de publicación.
- Perspectiva teórica.
- Concepto de Participación Ciudadana.
- Descripción de la metodología.
- ¿Qué y a quién está evaluando está evaluando?
- Criterios, mecanismos, niveles, métricas para evaluar la participación.
- Conclusiones de los autores.
- Conclusiones del investigador.

Estos elementos servirán para organizar la información de una forma coherente y que facilite su consulta. Como ya se mencionó, es importante tener organizada esta información para que, investigadores que estén interesados en estudiar las formas de medición de la participación social en materia de medio ambiente, puedan tener una fuente de consulta que muestre las experiencias que se han tenido en el mundo respecto al tema.

El presente trabajo de investigación centra su atención en el tema de la medición metodológica de la participación ciudadana en temas medioambientales. Los elementos mencionados, sirvieron para que, las fuentes de investigación fueran accesibles y tuvieran coherencia con los fines que se busca en la presente.

Por último y Gracias a las definiciones y elementos que proponen Feinstein (2012), Cardozo (2006) y Regalado (2006), en esta investigación se entenderá la evaluación de la participación ciudadana como la valoración de los elementos más importantes y susceptibles a mejorar en un ejercicio participativo que tenga como

fin la detección y resolución de problemas. Dicho proceso participativo puede tener diferentes herramientas para la interacción entre actores: políticas públicas, planes, programas, etc. Por ello, la valoración de los elementos aquí propuesta, servirá para que, futuras investigaciones y proyectos de evaluación de participación ciudadana en el medio ambiente, la utilicen como marco referencial para iniciar su proceso de investigación.

4.3 Instrumento de análisis

De acuerdo a los elementos presentados en el apartado anterior, se construyó una ficha (Tabla 5) en la que se exponen datos bibliométricos y de identificación en la parte superior, mientras que, en la inferior se exponen los elementos, que propone Feinstein (2007), Cardozo (2006) y Regalado (2006), para evaluar políticas públicas adecuados a los fines de la presente investigación, además de los que indican Raczynski, Serrano (2016), Álvarez (2008), Guillén, Sáenz, Badii y Castillo (2009) en cuanto al análisis de la participación ambiental, toda vez que, si bien es cierto que los elementos y los esfuerzos de la participación ciudadana no garantizan la resolución de problemas, sí son, como dicen Guillén, Sáenz, Badii y Castillo (2009), un medio que fortalece las relaciones entre las instituciones públicas y los ciudadanos, lo que provee una base más sólida para la generación de políticas públicas y para que tengan mayor probabilidad de éxito la resolución de problemas.

Tabla 5: Evaluación y análisis de la participación ambiental

Número y título del estudio		
Revista: se escribirá el nombre de la revista y número o volumen de la edición	Indizada en: base de datos en la que el estudio está indizado.	Año: fecha en la que se publica el estudio.
Palabras clave: se buscarán estudios que tengan como palabras clave: "participación ciudadana", "medio ambiente" u otras que tengan relación con éstas dos	ISSN: Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (por sus siglas en español) digitales.	Referencias bibliográficas: número de referencias utilizadas, se requieren como mínimo 20.
Autores: se enunciarán todos los colaboradores del estudio.	País: aquí corresponde escribir el país en el que se publicó el	Perspectiva teórica: aquí se pondrá la

	estudio, no del que proceden los autores.	perspectiva utilizada como base para el desarrollo del estudio.
	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de participación ciudadana: en este punto, se extraerá textualmente el concepto de participación ciudadana que rige al estudio. Se prevé que, en algunos casos no existirá una definición explícita de dicho concepto, en estas situaciones se echará mano del análisis del estudio para construirlo de acuerdo al apartado teórico de la presente investigación. • ¿A quién se está evaluando o analizando?: en este punto se explicará si el estudio está analizando o evaluando a las autoridades, en forma de gobiernos federales, estatales, municipales, internacionales o alguna otra instancia gubernamental; o la sociedad civil, que puede estar conformada por comunidades, contingentes, ONG, etc. • Descripción de la metodología: este apartado está reservado para explicar la metodología utilizada para medir o evaluar la participación social en los conflictos ambientales de los estudios. Se prevé que, existirán algunos estudios que no detallen su metodología o que no se utilice una como tal, ante ellos, se especificará tal hecho, pero se explicarán los métodos y técnicas utilizados para llegar a las conclusiones. • Criterios, mecanismos, niveles, métricas para evaluar la participación: en este apartado y cuando exista una metodología bien estructurada, se definirán los elementos que se utilizaron para evaluar la participación ciudadana, lo que servirá para identificar los elementos más importantes en este tipo de mediciones. • Conclusiones de los autores: en este punto se expondrán textualmente las conclusiones a las que los autores del estudio llegaron después del análisis. No se pondrán todas las conclusiones del estudio, sino las más relevantes para los fines de la presente, aclarando que, en los casos que se requiera, se recurrirá a un análisis propio del investigador para explicar las conclusiones. 	
¿Qué tipo de evaluación hacen?	La respuesta a esta pregunta, hará alusión al momento en el que se está evaluando la política, plan, programa, estrategia o ejercicio de participación ciudadana. De acuerdo a los procesos de creación, se identificará si se está diseñando (ante post), si se está implementando (durante) o si se está evaluando (ex post).	
¿A qué se aplica la evaluación?	En esta parte se determinará si el estudio está evaluando políticas públicas en su totalidad, o si está evaluando planes o programas derivados de ella. Se identificarán si se está poniendo atención en ejercicios de participación ciudadana (social, ciudadana, comunitaria y política) que pueden tener fines como la implementación de estrategias, planes, programas, proyectos, o el mismo diseño de una política pública.	
¿Qué evalúa?	Esta pregunta está orientada a identificar si se está evaluando la pertinencia de la implementación de la política, programa, plan, etc., o si el estudio se enfoca en la eficacia de su implementación o la eficiencia que tuvieron estos instrumentos para resolver el problema dado.	
¿A cuántos se evalúa?	De acuerdo la respuesta a esta pregunta, se podrá identificar el universo y la muestra en la que se basa el estudio para	

	llegar a una conclusión. Aquí se determinará si se está evaluando a una muestra o a una totalidad.
Técnicas metodológicas utiliza para evaluar	En esta parte se expondrán las técnicas metodológicas utilizadas para alcanzar resultados. Se especifica que se puede utilizar más de una técnica, siendo las más comunes: encuesta, entrevista, estudios de caso, grupos focales y análisis documental.
Modalidades de valoración	Las modalidades de valoración sirven para determinar qué se está analizando o evaluando dentro de la política, plan, programa o ejercicio de participación ciudadana. La respuesta a esta pregunta indicará si se están analizando los factores necesarios para hacer una evaluación, si se hace estudio de actores o colectivos, si se están analizando o evaluando reglas y diseños institucionales, si se el estudio se enfoca a temáticas o casos específicos, o si se están analizando conductas de participación.
Tipología de la participación evaluada	Este elemento servirá para tener una clara noción del tipo de participación dominante en los estudios analizados. Como ya se vio, los tipos de participación son los siguientes: social, políticas, ciudadana y comunitaria. Se prevé que los estudios analizados denominen con otro nombre a estos tipos de participación, sin embargo, se utilizarán los preceptos explicados en el marco teórico para identificar a qué tipo de participación se hace referencia cuando cuente con un nombre distinto.
Modalidad de la participación evaluada	De acuerdo a lo asentado en el marco teórico, las modalidades de participación, se determinan de acuerdo al fin que persiguen los ejercicios de participación, estas modalidades son: de empoderamiento, genérica, instrumental, gestionaría, consultiva y legislativa.
Valores asumidos que deberían cumplirse	Después de un ejercicio de participación ciudadana o en los objetivos de una política pública, de los programas o de los planes, se considera que se deben asumir algunos valores que deberían cumplir dichos objetivos o ejercicios. De esta forma, estos valores pueden estar orientados a: Proponer una democratización pública (incrementar niveles y modalidades de participación), Reformar una política para el enriquecimiento del Estado de Derecho y/o aludir a la Responsabilidad del gobierno en la generación de bienestar social. Aquí se prevé que no todos los estudios enuncien valores asumidos que deberían cumplirse, en esos casos se hará la especificación de que No Aplica (N/A).
¿Para qué se evalúa o mide?	Las finalidades específicas de la participación se expondrán en la respuesta a esta pregunta, las cuales pueden ser: hacer

	una propuesta legislativa, una propuesta de control social, una para informar, una para planificar, una propuesta de impacto o una propuesta para redefinir una política pública. Puede existir una o varias finalidades en los resultados de la participación, en esos casos se especificarán.
--	---

Fuente: Elaboración propia basada en Feinstein (2007, 2012), Álvarez (1992), Regalado (2006), Cardozo (2006) Sancho (1990), Raczynski, Serrano (2016), Álvarez (2008), Guillén, Sáenz, Badii y Castillo (2009).

El objetivo de concentrar esta información no es evaluar los estudios o las investigaciones, sino catalogar los elementos más relevantes sobre la participación ciudadana en conflictos ambientales y, de esa forma, se determinaron los que son más frecuentes que al evaluar un ejercicio de participación ciudadana en el medio ambiente. Estos elementos servirán para organizar la información de una forma coherente y que facilite su consulta.

Una vez registrados todos los datos importantes de los estudios analizados en el formato presentado en la Tabla 5, se procedió a tabular la información para obtener una visualización más práctica de dichos datos que facilitó el análisis de la información. La Tabla 6, presenta la estructura de dicho análisis.

Tabla 6: Tabulación de datos evaluativos

En esta parte se expondrá el elemento que se está analizando a manera de pregunta o afirmación. Por ejemplo: ¿Qué tipo de evaluación hacen?			
Esta columna se utilizará para identificar el estudio al que se hace referencia, como se muestra en los ejemplos de abajo.	En estas secciones se escribirá cada una de las opciones que se tienen para responder la pregunta o para sustentar la afirmación. Por ejemplo: Diseño/Ante post	Ejemplo: Implementación/ Durante	Ejemplo Evaluación/Ex post
Estudio 1	Esta parte está reservada para la tabulación numérica de las veces que un dato es referenciado en cada estudio. Por ejemplo, el Estudio 1 hizo una evaluación de tipo Ex post, por lo que en esta celda se escribe 0. Cómo ya se	Ejemplo: 0	Ejemplo: 1

	mencionó, algunos estudios pueden referir a uno o más momentos de evaluación.		
Estudio 2	Ejemplo: 1	Ejemplo: 0	Ejemplo: 1
Estudio 3	Ejemplo: 1	Ejemplo: 0	Ejemplo: 0
Estudio ...	Ejemplo: 1	Ejemplo: 1	Ejemplo: 1
Totales: en esta fila se escribirá la sumatoria de cada columna para determinar el número de veces que utiliza cada ítem en los estudios.	Ejemplo: 3	Ejemplo: 1	Ejemplo: 3

Fuente: Elaboración propia.

La sumatoria de cada columna sirvió para construir gráficas que ayudaron a visualizar con mayor claridad los elementos evaluativos más frecuentes en la medición de la participación ciudadana en conflictos ambientales y se puede consultar en el Anexo 2. Estas dos tablas se complementan a sí mismas, toda vez que hay información en la Tabla 5 que no se puede tabular de manera numérica. Estos elementos no tabulables sirvieron para construir las conclusiones de cada estudio, en donde también se rescatan los elementos que interesan a la presente.

5. Análisis de información

Este capítulo resume los esfuerzos que se realizaron en esta investigación. Para una fácil lectura, se dividió en cuatro subtemas.

El primero contiene el resumen del análisis que se hizo a los estudios enfocados a medir la participación ciudadana en conflictos ambientales, mientras que, el segundo, expone los resultados obtenidos de dicho análisis.

El tercer subtema hace referencia al cumplimiento del objetivo general y de sus objetivos particulares hasta el “d”; el cuarto, está destinado para explicar el cumplimiento del objetivo “e” por medio del diseño de un instrumento de investigación para la participación ambiental.

Como se observó en las metodologías y estudios que miden la participación ciudadana, se realizaron conclusiones concretas y específicas para cada rubro analizado, así como para cada estudio. Esto facilitó el trabajo que se presenta en este capítulo y sirvió para perfilar la conclusión a esta investigación.

5.1 Resumen general de los datos obtenidos

Utilizando el instrumento explicado en la Tabla 5 (Evaluación y análisis de la participación ambiental), se analizaron 10 estudios que cumplieron con los criterios de análisis y que se exponen en la Tabla 7 (consultar Anexo 1 para mayores referencias).

Tabla 7: Relación de los estudios analizados

Estudio 1	Políticas de medio ambiente y participación ciudadana
Estudio 2	Políticas ambientales de participación dirigidas a los jóvenes en América Latina
Estudio 3	La calidad de la participación ambiental en la planificación del ordenamiento territorial en Medellín
Estudio 4	Para medir la participación. Construcción y validación del Cuestionario Conductas de Participación
Estudio 5	PARTICIPACIÓN INDÍGENA: DESARROLLO Y ALCANCES EN TORNO A LA PARTICIPACIÓN AMBIENTAL
Estudio 6	La participación ciudadana en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental y las reformas introducidas por la Ley N° 20.417
Estudio 7	Participación estudiantil en programas ambientales en instituciones de educación superior
Estudio 8	GÉNERO, PARTICIPACIÓN SOCIAL, PERCEPCIÓN AMBIENTAL Y REMEDIACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES EN UNA LOCALIDAD INDÍGENA, CUETZALAN, PUEBLA
Estudio 9	Participación, Pobreza y Políticas Públicas: 3P que Desafían la Psicología Ambiental Comunitaria (El caso de los Concejos Comunales de Venezuela)
Estudio 10	La participación comunitaria en la gestión ambiental

Fuente: Elaboración propia.

Los datos arrojados en el análisis de estos estudios sirvieron para obtener conclusiones de cada estudio e identificar ciertos elementos necesarios que enmarcan la evaluación de la participación ciudadana en conflictos ambientales. La tabla 8 resume los resultados generales que se obtuvieron de cada uno de los estudios analizados.

Tabla 8: Resultados generales

Sobre la evaluación	Sobre la participación
-66 % de los estudios hacen evaluaciones ex post. -40 % de los estudios evalúa políticas y 30 % evalúa programas. -70 % de los estudios se enfocan la efectividad. -90 % de los estudios evalúan una muestra.	-54 % de los estudios utilizan la participación comunitaria. -60 % de los casos buscan el empoderamiento.

-40 de los estudios evalúan se enfocan en analizar a actores o colectivos. -55 % de los estudios se enfocan en la sociedad civil y el 45 %, en las autoridades. -40 % de los estudios utilizaron el análisis y la revisión documental como herramienta de investigación.	-50 % de los casos buscan incrementar niveles y modalidades de participación. -60 % de los estudios proponen redefinir una política pública.
--	---

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al análisis de estos datos, cada estudio y perspectiva tiene nociones diferentes de la participación ciudadana, aunque tienen muchos elementos en común. Hay algunos estudios que definen y utilizan el concepto de participación ambiental, estas definiciones fueron verdaderamente útiles para los objetivos de esta investigación.

Tabla 9: Otros datos informativos

	Pais de publicación	Año de publicación	Rferencias bibliográficas
Estudio 1	España	2008	34
Estudio 2	México	2005	23
Estudio 3	Colombia	2005	25
Estudio 4	México	2012	92
Estudio 5	Chile	2013	72
Estudio 6	Chile	2011	32
Estudio 7	México	2011	58
Estudio 8	México	2012	24
Estudio 9	Venezuela	2012	57
Estudio 10	Venezuela	2010	21

Fuente: Elaboración propia.

Otros datos a destacar, se exponen en la Tabla 9. Se observa que la mayoría de los estudios analizados no sobrepasan 6 años de antigüedad, lo que implica que el tema está tomando relevancia en los últimos años. También se destaca que, México fue el país que más abordó el tema.

Por otra parte, se observó que, la base de datos más frecuente en la que estos estudios fueron indizados es Redalyc. Esto se explica desde el momento en el que las búsquedas que se hicieron en otras bases de datos no arrojaron

resultados con los criterios de búsqueda definidos en el marco metodológico; las otras bases de datos no expusieron estudios recientes sobre participación ciudadana y medio ambiente o definitivamente no lo hicieron en absoluto.

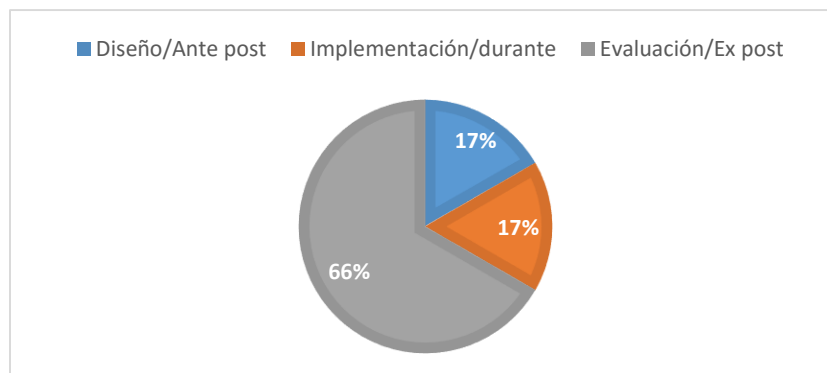
Por ello, las principales bases de datos utilizadas para conseguir la información fueron Redalyc y SciElo. Además, se intentó ingresar a las bases de datos de *Science Citation Index* (SCI) y *Social Science Citation Index* (SSCI), pero estas bases de datos no son de acceso público y se requieren servidores especiales; sin embargo, se hizo el intento.

Estos datos brindan un panorama general de los resultados obtenidos en esta investigación, para complementarlos, en el siguiente apartado se exponen, de manera individual, cada uno de los elementos que le dieron forma a estos resultados generales.

5.2 Resultados obtenidos

A continuación, se presentan los resultados de los datos que se pudieron representar gráficamente, lo que sirve para obtener una visión más práctica de la información que se obtuvo al momento de aplicar el instrumento de análisis. Como ya se explicó se hizo una tabla con su respectiva gráfica sobre el porcentaje de respuestas que se dieron a cada pregunta. Esto sirvió para determinar los elementos más representativos en cada caso y los más representativos de manera global.

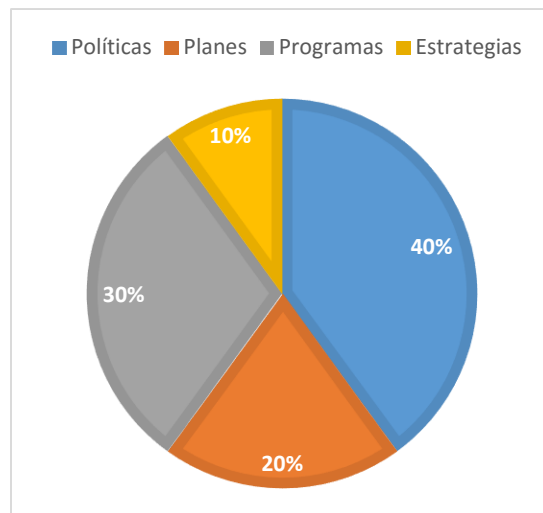
Gráfico 3: Tipo de evaluación



Fuente: Elaboración propia.

De los 10 estudios analizados, se observa, en el Gráfico 3, que existe una clara proliferación de evaluaciones Ex post, obteniendo un empate del 17 % en las de Diseño y las de Implementación, esto implica que, la mayoría de los estudios se enfocó a analizar o evaluar casos ya implementados y que se pusieron en marcha, es decir, resultó más importante analizar los programas, políticas, proyectos o ejercicios de participación ciudadana que ya estaban en ejecución para determinar sus resultados.

Gráfico 4: ¿A qué se aplica la evaluación?



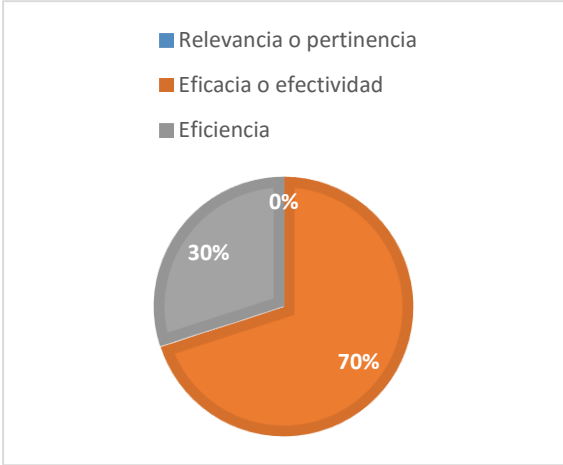
Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se observó en el Gráfico 4 que, las políticas públicas, son los instrumentos más analizados de los 4 (con un 40%), obteniendo una mínima ventaja sobre los programas, que fueron representados por 30 %. Se detectó que existe una discordancia entre lo que se dice y lo que se evalúa, pues si bien se contempla que lo que se evalúa es una política pública, los estudios no dan los elementos para verificar que efectivamente se evalúan todos los componentes de la misma.

Esto se interpreta desde el momento en el que, como ya se explicó, el diseño de políticas públicas es una de las herramientas más útiles para la participación ciudadana. Como por ejemplo la participación en las políticas de ordenamiento territorial en Medellín (Estudio 3), o la implementación de la Ley Base de Protección

Ambiental (Estudio 6) que sirve como una herramienta legal para defender los derechos del participante en la incidencia ambiental en Chile.

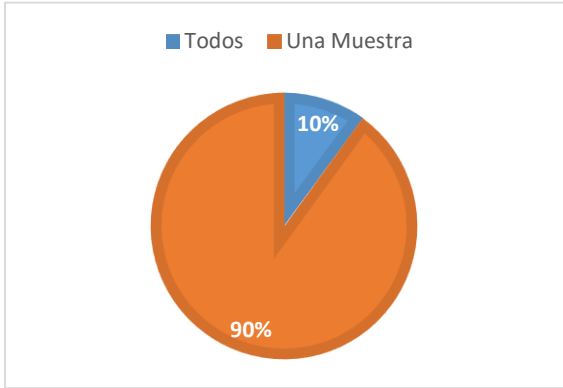
Gráfico 5: ¿Qué se evalúa?



Fuente: Elaboración propia.

La efectividad de una política pública, programa, plan y ejercicio de participación ciudadana, resultó ser muy importante para los estudios que se dedican a medir la participación ciudadana en conflictos medio ambientales, ya que, según el Gráfico 5, el 70 % de ellos, se enfocó a este rubro. El 30 % de ellos precisó que es más importante evaluar la eficiencia, mientras que ninguno se enfocó en la pertinencia.

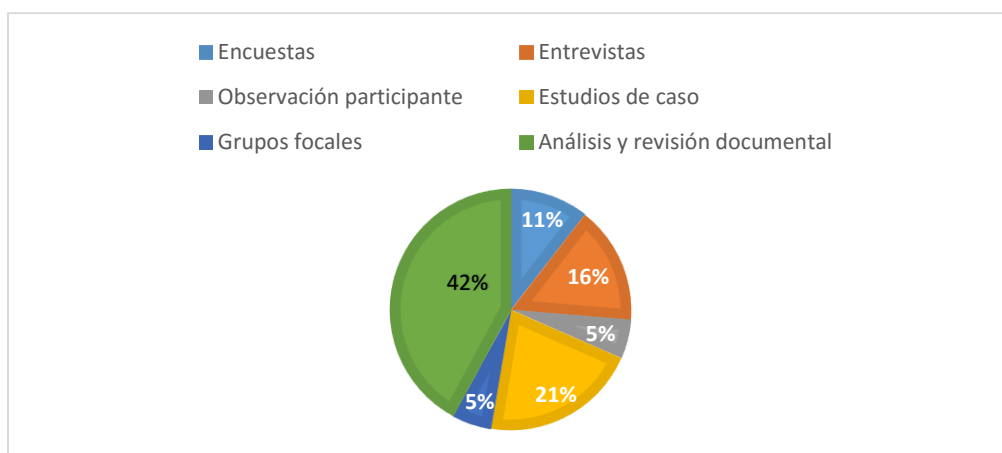
Gráfico 6: ¿A cuántos se evalúa?



Fuente: Elaboración propia.

Además, en el Gráfico 6 se notó que, los estudios se enfocaron más en evaluar muestras (90 %) y no totalidades (10 %). Lo anterior se puede interpretar de manera más adecuada, si se compara con la Gráfico 3 en el rubro del tipo de evaluación que se hace, ya que, en esta gráfica se observó que el tipo “Evaluación/Ex post” obtuvo un mayor porcentaje que va de acuerdo con que, los estudios, favorecen más la eficacia. **De acuerdo a esto, la eficacia sólo se puede medir una vez que se echó a andar la política, programa, plan o ejercicio de participación ciudadana, de ahí la relación entre estos puntos. Por ejemplo, se evalúa la eficacia da las políticas ambientales por medio de la aceptación social en España (Estudio 1), o a las autoridades y a sus programas de implementación para la inclusión de jóvenes en la agenda pública medioambiental en México (Estudio 2).**

Gráfico 7: Técnicas metodológicas utilizadas

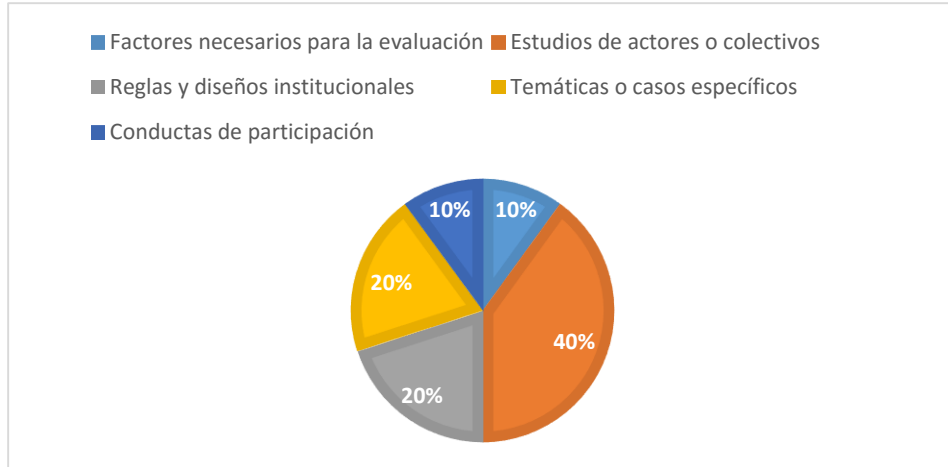


Fuente: Elaboración propia.

La técnica metodológica más utilizada para evaluar la participación ciudadana en conflictos ambientales, según el Gráfico 7, resultó ser el análisis y la revisión documental con un 42 %. Cuatro de los estudios sólo utilizaron 1 metodología (el 2, 3, 6 y el 10) mientras que los demás utilizaron más de una. Aquí no se está diciendo que los estudios que utilizaron sólo una, obtuvieron conclusiones inexactas, sino que cada estudio utilizó las herramientas metodológicas que más les fueron útiles. Dicho lo anterior, se concluye que la

revisión documental y los estudios de caso (21 %) fueron las metodologías más utilizadas para entender las problemáticas ambientales.

Gráfico 8: Modalidades de evaluación

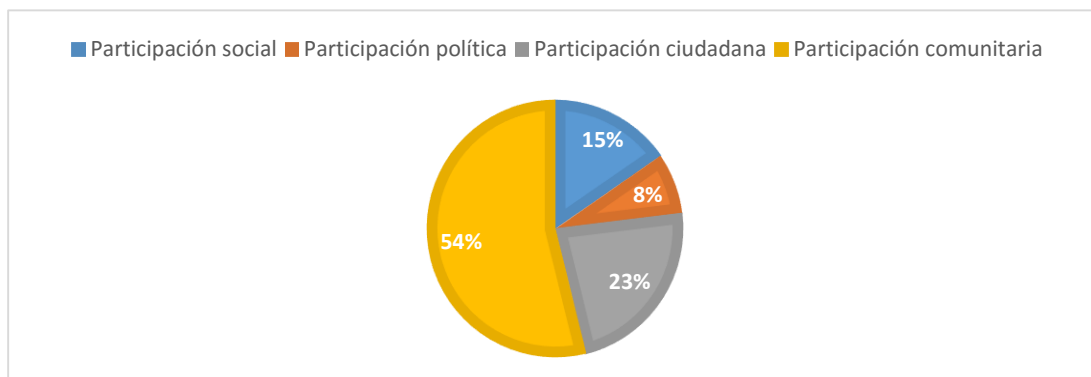


Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, y de acuerdo con estos resultados, las modalidades de evaluación más frecuentes, según el Gráfico 8, fueron los estudios de actores o colectivos (42 %), las temáticas o casos específicos (20 %) y las reglas de diseños institucionales (20 %).

En este sentido, se observó que, al ser los estudios de actores o colectivos las modalidades más utilizadas para evaluar, las técnicas de investigación que más van de acuerdo con ellas, son los estudios de actores y el análisis documental, obteniendo así coherencia en los resultados.

Gráfico 9: Tipología de la participación evaluada

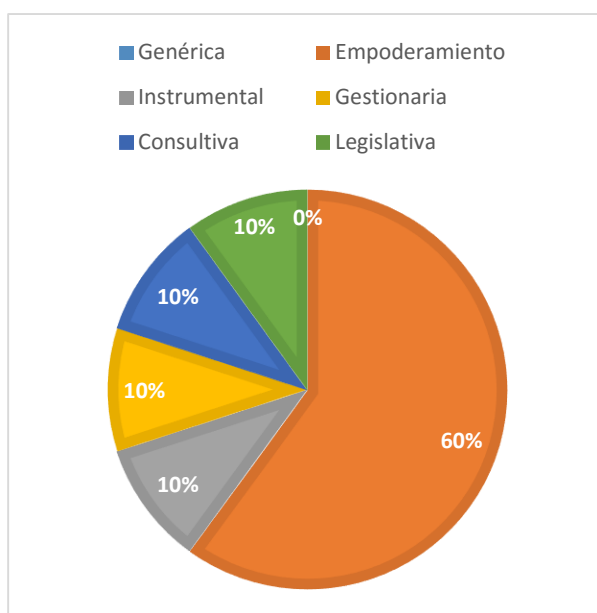


Fuente: elaboración propia.

Con un 54 %, la comunitaria, es el tipo de participación más ejercida en los estudios analizados, seguida de la participación ciudadana con un 23 % y, notoriamente, la política es la menos utilizada (Gráfico 9).

Estos resultados van de acuerdo con los anteriores, pues la participación comunitaria, como ya se explicó, se lleva a cabo en grupos reducidos que tienen como fin la atención de las necesidades de sus miembros, por ello, los estudios de casos son parte de las metodologías más utilizadas.

Gráfico 10: Modalidad de la participación evaluada

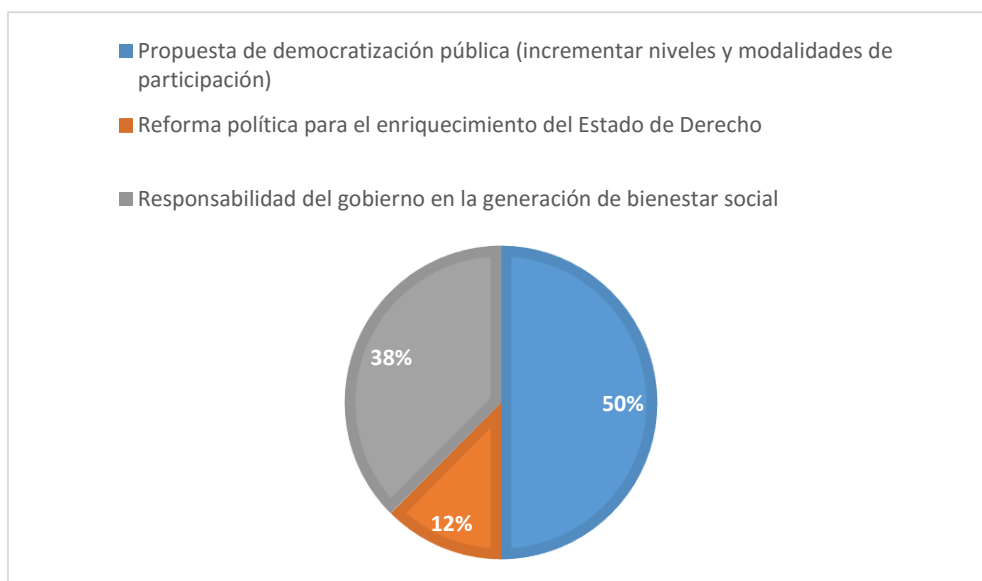


Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en Gráfico 10, el empoderamiento, con un 60 %, es el objetivo principal de la participación ciudadana, tal como se desarrolló en el marco teórico.

Se notó, también que casi no se evalúa la participación gestoriana, consultiva, instrumental, legislativa y genérica, por lo que pueden encontrarse campos de acción en estos aspectos.

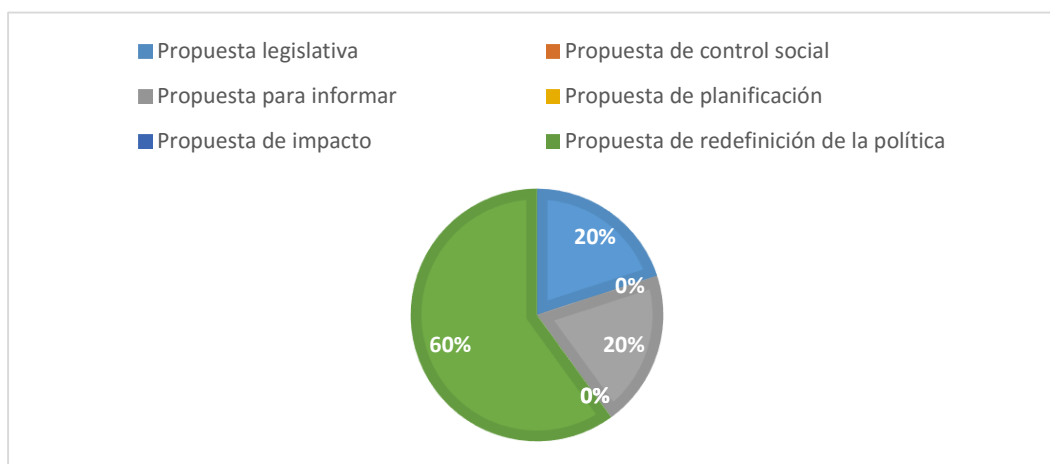
Gráfico 11: Valores asumidos que debería cumplirse



Fuente: Elaboración propia.

En concreto, y en concordancia con los valores asumidos que deberían cumplirse, los estudios, en su mayoría, se enfocan en incrementar los niveles y modalidades de participación (50 %) así como en la realización de propuestas legislativas (20 %) y propuestas para informar (20 %). Lo anterior implica que, la gente tiene la intención de participar y que, la utilización de políticas públicas es el medio por el cual se pueden llegar a obtener más resultados.

Gráfico 12: ¿Para qué se evalúa o mide?



Fuente: Elaboración propia.

Por último, en los estudios analizados se evalúa, en su mayoría, para proponer la redefinición de la política (60 %), y para exponer la responsabilidad del gobierno en la generación del bienestar social (Gráfico 12).

5.3 Cumplimiento del objetivo general y los específicos

De acuerdo al objetivo general que se planteó en un inicio: Determinar los principales elementos que se deben evaluar para medir la participación ciudadana en el medio ambiente, la Tabla 10 los resume y los explica de acuerdo los estudios analizados y a los resultados obtenidos.

Tabla 10: Elementos a evaluar en la participación ambiental

Elementos	Importancia de los sub elementos de acuerdo a su relevancia
<p>Tipo de participación ciudadana: en un proceso de participación ciudadana en conflictos ambientales, se involucran uno o más tipos de participación. Por ello, la importancia de este elemento resultó primordial, toda vez que no hubo un solo estudio que no definiera o mencionara el tipo de participación a la que se hacía referencia en el caso analizado.</p>	<p>-Comunitaria: 54 % de los casos analizados la utilizaron para participar. -Ciudadana: 23 % de los casos analizados la utilizaron para participar. -Social: 15 % % de los casos analizados la utilizaron para participar. -Política: 8 % de los casos analizados la utilizaron para participar.</p>
<p>Modalidad de la participación evaluada: como la modalidad de la participación está determinada por el fin que se persigue, se determinó la importancia de este elemento, toda vez que, una clara mayoría de los estudios analizados, tenía como fin el empoderamiento de los participantes, el cual es, de acuerdo los precedentes establecidos en el marco teórico, el fin último de la participación ambiental.</p>	<p>-De empoderamiento: 60 % de los casos analizados buscaban este fin. -Instrumental: 10 % de los casos analizados buscaban este fin. -Gestionaría: 10 % de los casos analizados buscaban este fin. -Consultiva: 10 % de los casos analizados buscaban este fin. -legislativa: 10 % de los casos analizados buscaban este fin. -Genérica: 0 % de los casos analizados buscaban este fin.</p>
<p>Sujeto de la evaluación: es de suma importancia, al evaluar un proceso de participación ambiental, determinar si se está evaluando a las autoridades o la población. Este elemento mostrará un panorama para saber si las autoridades están fomentando la participación o el nivel que alcanzan las personas al participar. Además, este elemento</p>	<p>-Sociedad: 55 % de los casos analizados evalúan a la población. -Autoridades: 45 % de los casos analizados evalúan a las autoridades.</p>

se puede complementar con algunas de las metodologías que propusieron los estudios analizados, tal es el caso del Estudio 4: Cuestionario Conductas de Participación	
El momento de la evaluación: a pesar de que los estudios analizados se enfocaron en la Evaluación/Ex post, se debe recalcar que todos los sub elementos en este punto tienen la misma importancia, ya que, como se observó en esta investigación, un proceso de participación ciudadana tendrá mayor éxito si las autoridades y la sociedad están involucradas en su evaluación desde el inicio y hasta el final.	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluación/Ex post: 66 % -Diseño/Ex ante: 17 % -Implementación/Durante: 17 %
Universo y muestra: la importancia de este elemento radica en la orientación metodológica que brinda al investigador para determinar el universo que se está analizando. La relevancia de sus sub elementos no implica que uno u otro tenga mayor peso en una evaluación, aunque si se observa una tendencia hacia el análisis de muestras.	<ul style="list-style-type: none"> -Muestra: 90 % -Totalidad: 10 %
Técnicas metodológicas utilizadas para evaluar: este es otro elemento que sirve como orientación metodológica para guiar al evaluador en el análisis de un proceso de participación ciudadana. Cada uno de sus sub elementos se puede complementar con los demás, lo que implica que no importa tanto el instrumento utilizado, sino los resultados que se logren con él.	<ul style="list-style-type: none"> -Análisis documental: 42 % -Estudios de caso: 21 % -Entrevistas: 16 % -Encuestas: 11 % -Grupos Focales: 5 % -Observación participante: 5 %

Fuente: elaboración propia.

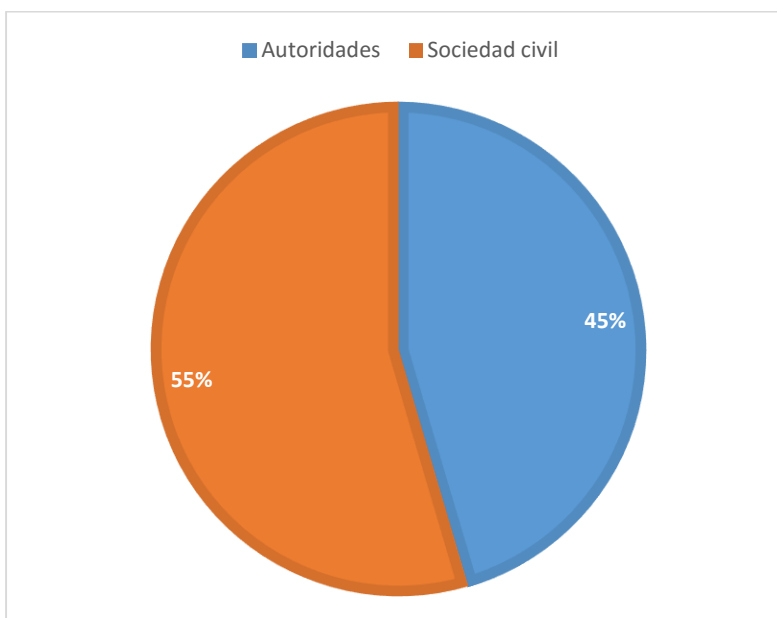
Estos elementos y sub elementos son el resultado del desarrollo teórico orientado por Ramírez (2013), Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo (2009), así como Feinstein (2012), Cardozo y Regalado (2006), ratificándolos y complementándolos con el análisis de los estudios sobre participación ciudadana en conflictos ambientales, ergo, es pertinente mencionar que pueden variar o existir más, pero estos son los más comunes, según se demostró en el apartado anterior.

Cabe señalar que, estos elementos, como mínimo, se deben considerar dentro de los marcos teóricos y metodológicos de los estudios que se enfocan en el tema mencionado.

El objetivo específico: Hacer un análisis documental estructurado de metodologías, estudios y análisis que tengan como objeto de estudio la participación ciudadana en el medio ambiente, se cumplió gracias al diseño de la Tabla 6, que sirvió como guía para rescatar los datos bibliométricos e informativos delimitados para la investigación, así como los elementos más destacados al momento de analizar un ejercicio de participación ciudadana en el medio ambiente. El análisis de estos estudios se puede consultar el Anexo 1.

El objetivo específico: Organizar las metodologías, estudios y análisis en dos categorías: los que evalúan a las autoridades y los que evalúan a la población se cumplió, de igual forma mediante el llenado de la Tabla 6 con cada uno de los estudios analizados y se demuestra en el Gráfico 13 que indica que, los estudios analizan o evalúan relativamente más a la sociedad civil (55 %) que a las autoridades (45 %).

Gráfico 13: ¿A quién se evalúa o analiza?



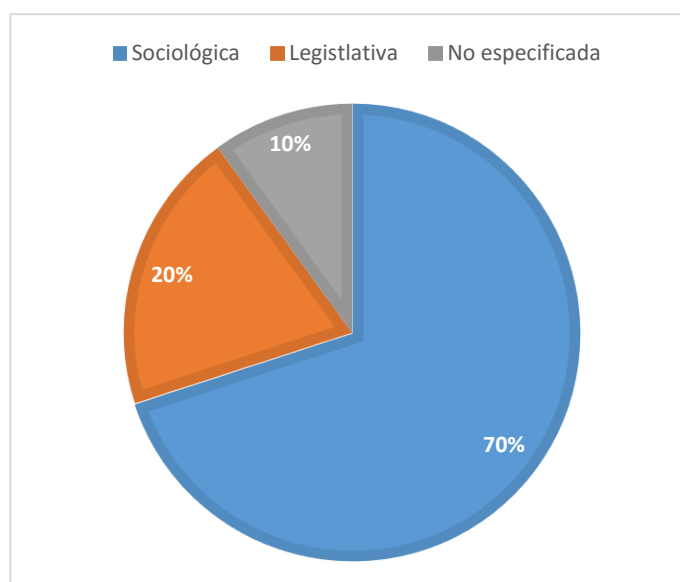
Fuente: Elaboración propia.

El objetivo específico: Categorizar las metodologías, estudios y análisis desde los puntos de vista de las ciencias sociales y humanidades y de las económico administrativas, se cumplió desde la organización de los estudios en la ficha de tabulación que se explicó en el apartado metodológico (Tabla 6).

Los resultados arrojados indican que la perspectiva teórica más usada para este tipo de estudios es la sociológica, utilizada por un 70 % ellos. El 20 % utilizó una perspectiva legislativa y el 10 % no especificó claramente la perspectiva utilizada.

Esto denota que, la participación ciudadana en el medio ambiente, es un fenómeno social en el que se expone la cultura, el comportamiento, los hábitos y las tradiciones de las personas de las personas que se ven afectadas cuando el medio ambiente que las rodea se ve afectado.

Gráfico 14: Perspectiva teórica



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a lo investigado y analizado en este trabajo, teniendo como base el análisis documental y en cumplimiento del objetivo específico: Construir un concepto de participación ambiental, se concluye que, la participación ambiental hace referencia a la interacción que se da entre autoridades y sociedad civil, en

donde se pueden involucrar uno o más tipos de participación ciudadana, para solucionar o prevenir conflictos ambientales considerados como problemas públicos o sociales en un lugar y momento determinados, teniendo como fines últimos el empoderamiento, la auto gobernanza y/o la auto gestión de las personas que participan.

Tabla 11: Conceptos clave de la participación ambiental

Interacción entre actores	La participación ciudadana, dicen ciudadana Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo (2009) sólo existe cuando las autoridades se involucran (por cuenta propia o por exigencias ciudadanas) en la resolución de un problema. Las autoridades pueden ser municipales, estatales, federales o autodeterminadas.
Tipos de participación ciudadana	Ramírez (2013) menciona que hay cuatro tipos de participación para la resolución de problemas: la social, la ciudadana, la comunitaria y la política. Cada tipo, tiene métodos distintos de resolver un problema, ninguno se muestra como mejor que otro, pero una combinación de todos tiene más probabilidades de éxito.
Objetivo particular	Solucionar o prevenir problemas sociales o públicos. Aunque las autoridades sólo actúan ante problemas públicos, se hace mención a los problemas sociales pues, Aguilar (1993) afirma que estos son valorados así por el grupo social directamente afectado para que, mediante presión ciudadana, se conviertan en problemas públicos.
Espacio y tiempo de la interacción	La delimitación del lugar y momento donde se da la participación ambiental, es importante para entender las necesidades y la cosmovisión de los participantes y sirve para determinar lo público o social del problema atendido.
Objetivo general	Álvarez (2008), Raczynski & Serrano (2016) definen las modalidades de la participación ciudadana de acuerdo a su finalidad, concordando que, a pesar de que se pueden distinguir distintos objetivos al participar, el fin último radica en el empoderamiento.

Fuente: Elaboración propia basado en Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo (2009), Ramírez (2013), Aguilar (1993), Álvarez (2008), Raczynski & Serrano (2016)

Como se ha venido mencionando a lo largo de la presente investigación, los actores principales en todo proceso de participación son las autoridades y la sociedad civil, debido a que, se fomenta la participación para resolver problemas

que, las autoridades, por sí solas, no pueden resolver y, se participa, para resolver problemas que las personas por sí solas no pueden resolver. Si las autoridades intentan o resuelven problemas públicos se recae en el viejo modelo de gobierno paternalista que originó en México la crisis económica de los 80. Si la sociedad civil se organiza y resuelve problemas ambientales de carácter público o social, se está hablando de una comunidad que alcanzó los fines últimos de la participación ambiental. Por lo anterior la interacción entre actores es primordial para todo proceso de participación ciudadana.

Por otra parte, cuando los ciudadanos cumplen con procesos u obligaciones políticas orientadas a gestionar y cuidar el medio ambiente, se está hablando de participación política en conflictos ambientales, cuando los ciudadanos, como integrantes de una comunidad política (partidos) se involucran en acciones públicas sobre asuntos medioambientales se está hablando de participación ciudadana en conflictos ambientales. Cuando los individuos participantes son miembros de organizaciones o asociaciones civiles y se involucran en la solución de problemas ambientales que afectan directamente los intereses particulares de la asociación u organización se está haciendo referencia a la participación social en conflictos ambientales. Por último, cuando los participantes son miembros de grupos reducidos que no están del todo organizados pero que buscan atender las problemáticas ambientales que sufren en sus comunidades, se está hablando de participación comunitaria en conflictos ambientales.

En congruencia con lo anterior, los conflictos ambientales que se pretendan resolver mediante la participación ciudadana, deben cumplir el requisito de ser problemas sociales o públicos para que, el gobierno, se vea obligado a ponerles atención y convertirlos en parte de la agenda pública municipal, estatal o nacional.

5.4 Instrumento de investigación para evaluar un proceso de participación ambiental

De acuerdo a los elementos presentados en la Tabla 7, en cumplimiento con el objetivo: “Desarrollar un instrumento de investigación para evaluar la participación ciudadana aplicable a los problemas ambientales.”, y tomando en cuenta la definición de participación ambiental ya enunciada, en este subcapítulo se propone y explica un instrumento de investigación que sirve como base para evaluar la participación ambiental.

Antes de ello es importante resaltar que cada uno de los elementos aquí propuestos sirven como guía para que, el investigador tenga una base teórica y metodológica de los conceptos más importantes al evaluar o analizar un ejercicio de participación ambiental.

Tabla 12: Guía de los elementos más importantes para evaluar un proceso de participación ciudadana

Pregunta	Posibles respuestas
¿Qué tipo de participación ciudadana se utiliza para participar en un conflicto ambiental?	-Comunitaria -Ciudadana -Social -Política
¿Qué modalidad de participación ciudadana se utiliza en el proceso de participación ambiental?	-De empoderamiento -Instrumental -Gestionaría -Consultiva -legislativa -Genérica
¿A quién se evalúa?	-Sociedad -Autoridades
¿Qué tipo de evaluación se realiza?	-Evaluación/Ex post -Diseño/Ex ante -Implementación/Durante
¿A quién se esta está evaluando?	-Autoridades

	-Sociedad
¿Qué se está evaluando?	-El fomento a la participación ambiental -Los niveles de participación de la sociedad civil

Fuente: elaboración propia.

El instrumento propuesto (Tabla 12) es una guía de preguntas (columna 1) que el investigador debe responder para orientar su trabajo. Las respuestas, se darán en función al método o metodología utilizados para obtenerlas. Aquí se propone que, el investigador eche mano de otros métodos o metodologías que puedan determinar, medir o analizar las posibles respuestas (columna 2).

Conclusiones

En las últimas décadas, la situación ambiental del planeta se ha convertido en un problema de interés público que orilló a la sociedad civil a tomar cartas en el asunto, y no para menos, pues las acciones de las autoridades han probado ser insuficientes. Y así lo afirma Vargas & Galván (2014), Aguilar (1992) y Nateras (2006), ya que, cuando el gobierno es sobrepasado por un problema, la sociedad obtiene, tanto la responsabilidad como la iniciativa para solucionarlo. Un claro ejemplo se dio en México, en el terremoto de 1985; los ciudadanos se dieron cuenta de la falta de capacidad de respuesta de las autoridades y decidieron aportar ayuda a las víctimas de ese siniestro.

Por ello, Ramírez (2013) menciona que un ciudadano informado y que se involucra en temas de interés público, incidiendo en la toma de decisiones y que interviene activamente dentro de la vida política y social del Estado es una persona que no se remite a ser gobernado, sino que participa en el gobierno. Y los ciudadanos mexicanos hicieron valer esta afirmación cuando se involucraron en la resolución de los problemas que dejó dicho terremoto.

Cuando la sociedad se organiza para incidir en problemas de interés público, dice Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo (2009), el concepto de participación ciudadana empieza a tomar forma, no desde una perspectiva anárquica, sino desde una perspectiva de interacción entre autoridades y población, en donde, ambos actores, contribuyen para salir de conflictos. En el ejemplo del terremoto, el gobierno mexicano no rechazó la participación de los ciudadanos y, estos, tampoco renegaron de la ayuda que proporcionaron las autoridades. Esta mutua aceptación sirvió para superar los problemas que dejó el siniestro.

Ahora que existe un problema mundial, en cuanto a contaminación ambiental, la sociedad civil está tomando conciencia de ello y, aunque sus acciones no están directamente orientadas a resolver este problema general, sí están enfocadas en resolver problemas particulares, lo que representa un trabajo hormiga para lograr un cambio a nivel global.

Este trabajo de investigación tuvo sus orígenes en la duda constante y generalizada que se tiene en la sociedad civil consciente sobre ¿qué se puede hacer para resolver un problema cuando las autoridades gubernamentales no quieren o no pueden hacerlo? Como se firmó al principio, una posible respuesta a esta pregunta está en la participación ciudadana que, gracias a los aportes de Ramírez (2013), Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo (2009) se concluye que es un ejercicio de interacción entre sociedad civil y autoridades en un lugar y momento específico, que tiene como fin la resolución de problemas sociales y públicos, pudiendo ser esta, social, ciudadana, comunitaria o política.

Sin embargo, al iniciar esta tesis, también se partió del entendido de que la participación ciudadana es un esfuerzo que no garantiza resultados, por ello se lanzó otra pregunta que sirvió como guía de investigación: ¿de qué manera se puede comprobar el éxito de la participación ciudadana en conflictos ambientales?

Para responder a esta pregunta, primero se tenía que saber cuáles eran los elementos más importantes que hacían que un proceso de participación ciudadana en el medio ambiente estuviera estructurado de manera que lograra sus objetivos o que, aunque no lo lograra, se determinara el por qué. Ante esto Feinstein (2012), Cardozo (2006) y Regalado (2006), aportaron una guía para determinar cómo evaluar esta importancia y así determinar estos elementos.

Gracias a estos elementos, y para superar la situación polisémica del concepto de participación ciudadana, se construyó un concepto de participación ambiental que, se considera, fue el resultado más importante del trabajo de investigación, superando incluso el objetivo general que se planteó al inicio. Este hallazgo va de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2010) cuando dicen que la investigación cualitativa es un proceso de indagación circular que se mueve en ambos sentidos de los hechos y la interpretación, en donde en cada momento se pueden hacer descubrimientos que no se tenía planeados.

Otra situación importante que se dio en el proceso de investigación fue que, de inicio se planteó el objetivo de diseñar una metodología para medir la eficacia de

la participación ambiental, sin embargo, las limitaciones de tiempo y de conocimientos teóricos impidieron concretar este objetivo. Ergo, esto no se percibió como un problema, sino como una oportunidad, pues las bases para alcanzar este objetivo, en una futura investigación, quedaron sentadas en la revisión documental que se hizo y en la propuesta de un instrumento de investigación para evaluar y analizar la participación ambiental.

Por otra parte, la comunicación ambiental, dice Aparicio (2016), promueve la interacción entre actores para el manejo de ecosistemas que presentan una problemática en particular para los grupos que se beneficia de ellos, además provee las herramientas de comunicación para incidir en las políticas directamente relacionadas en dicha problemática. Se hace esta mención, porque ninguno de los estudios analizados utilizó a la comunicación dentro de sus marcos teóricos o referenciales.

Lo anterior no quiere decir que los estudios incurrieron en una omisión determinante, pero, como se demostró al analizarlos, siempre se está interactuando entre actores para utilizar, crear o incidir en políticas públicas (instrumento más utilizado para resolver problemas en la participación ambiental). Esto implica que, sea cual sea la perspectiva teórica que se utilice en estos procesos, hacer uso las herramientas que provee la comunicación, en este caso, la comunicación ambiental o la comunicación para el desarrollo, enriquecerá cualquier proceso en donde la gente y las autoridades participen para solucionar un problema ambiental.

En este sentido las bases que provee la Organización de las Naciones Unidas (2007, 2016) sobre la comunicación para el desarrollo, sirvieron para entender que, el desarrollo y el desarrollo sustentable son procesos de diálogo, participación e intercambio de conocimientos entre actores, para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, para que, tanto en el presente como en el futuro cada persona viva como le guste vivir, sin que nadie les diga qué es mejor para ellos.

Estas afirmaciones sobre el desarrollo, se encontraron de manera implícita en todos los estudios que se enfocaron en la sociedad civil, pues cada comunidad que buscaba resolver un problema ambiental, lo hacía desde su propia perspectiva, luchando, incluso, contra preceptos establecidos por las autoridades sobre cómo debería vivir sus situaciones ambientales.

De esta forma, se observó que, cuando se participa, se busca el empoderamiento de las personas. Este empoderamiento se logra mediante un instrumento que resultó primordial para el proceso de participación ciudadana en los conflictos ambientales; las políticas públicas, que es otro medio de interacción entre sociedad civil y autoridades. Y que, gracias a los preceptos de Aguilar (1992) y Nateras (2006) se concluyó que una política pública es una tecnología de Estado para la gobernanza pública, racional y transparente en donde la democracia y la participación social son las piedras angulares y que tiene como fin resolver o prevenir problemas públicos.

Otra aportación importante que se hizo en esta tesis, radica en la recopilación de información sobre la participación ambiental, pues se resumieron esfuerzos ciudadanos y gubernamentales para atacar ciertos problemas ambientales que pintan un panorama general de la situación que se viven distintos puntos del globo terráqueo. Lo que provee una guía para que un investigador interesado en este tema, pueda iniciar un proceso de investigación que tenga como fin estudiar a el involucramiento de las personas y las autoridades en torno a la resolución de problemas ambientales.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que la participación ambiental, es un objeto de estudio que debe ser explotado por la comunidad científica, ya que ha demostrado dar resultados y avances significativos en donde los planes de las autoridades han fracasado. Se deben unificar los conocimientos que se tienen sobre este tema para lograr un marco teórico más completo que sirva de eje central cuando se fomente la participación ciudadana por parte de las autoridades y cuando las personas decidan participar. Lo anterior servirá como base de los planes,

programas, estrategias o acciones a implementar en un proceso de participación ambiental.

Anexos

Anexo 1: Metodologías y estudios que miden la participación ciudadana en conflictos ambientales.

En este apartado se analizaron 10 estudios que tienen relación con la medición, evaluación o análisis de la participación ciudadana en distintos casos que involucran como tema principal el medio ambiente. Estos casos van, desde el estudio de organizaciones civiles que luchan a favor del medio ambiente, hasta esfuerzos de autoridades para incentivar la participación ciudadana cuando el medio ambiente está de por medio.

1. Políticas de medio ambiente y participación ciudadana		
Revista: CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, núm. 61	Indizada en: Redalyc	Año: 2008
Palabras clave: Participación ciudadana, política medioambiental, sociología ecológica, conflictos socioecológicos.	ISSN: 0213-8093	Referencias bibliográficas: 34
Autores: Martínez Iglesias, Mercedes; Lerma Montero, Ignacio; Garcia, Ernest	País: España	Perspectiva teórica: Sociológica
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de participación ciudadana: este artículo presenta tres definiciones de participación ciudadana: la participación política convencional, la cual se ejerce sobre todo mediante procesos electorales; la participación ciudadana, que hace referencia a una intervención social no convencional en temas políticos; y la participación regulada, la cual se enfoca en procedimientos participativos regulados por organizaciones intermediarias o representantes en donde la información, comunicación, consulta y petición se hacen de manera organizada para influir en temas políticos. • Descripción de la metodología: el artículo no presenta una metodología como tal, en sí es un análisis cualitativo de movimientos ciudadanos organizados y su incidencia en las políticas medioambientales generadas por el gobierno español. Analiza la participación ciudadana regulada y la contrasta con la participación ciudadana que hace énfasis en la protesta y las marchas, no presenta métricas o criterios de evaluación, en general hace una evaluación de la eficacia, finalidad y proyección a futuro de la participación regulada. 		

<ul style="list-style-type: none"> • ¿A quién se está evaluando o analizando?: a la sociedad organizada y a la aceptación o rechazo que esta tiene hacia las políticas medioambientales generadas por el gobierno español, sobre todo a los grupo NIBY (<i>Not In My Back Yard</i>, no en mi patio trasero), que son los grupos que normalmente se ven afectados directamente en su localidad y que no se interesan por otros conflictos ajenos a ellos; los plataformas <i>Salvem</i> (salvemos) que son asociaciones que no se adhieren a políticas ambientales, sino que ellos proponen la agenda e inciden en problemas que no los afectan en su localidad • Criterios, mecanismos, niveles, métricas para evaluar la participación: N/A • Conclusiones de los autores: Se analizaron algunos movimientos de participación ciudadana y se categorizaron en tipos de participación regulada, como el movimiento NIBY en el barrio de Patraix en Valencia contra una subestación eléctrica de Iberdrola que logró que la gente tuviera conocimientos de la contaminación electromagnética y el interés por el diseño de políticas públicas medioambientales que protejan a las comunidades; y la campaña <i>Salvem Mallorca</i>, movimiento se inicia en 2005 y que acumula la experiencia de 20 años de protestas por la destrucción progresiva del paisaje y del territorio en la isla y elabora alternativas sostenibles, el movimiento ha tenido éxito en la difusión y educación de problemas ambientales así como en la incidencia en las autoridades para corregir y rediseñar sus programas urbanísticos. 	
¿Qué tipo de evaluación hacen?	Ex post (evalúa la aceptación de políticas ambientales, por medio de la participación regulada)
¿A qué se aplica la evaluación?	A la aceptación de las políticas públicas por parte de la sociedad
¿Qué evalúa?	Eficacia de las políticas ambientales por medio de la aceptación social
¿A cuántos se evalúa?	A una muestra: colectivos ciudadanos y organizaciones civiles.
Técnicas metodológicas utiliza para evaluar	Análisis documental y estudios de caso
Modalidades de valoración	Estudios de actores y colectivos

Tipología de la participación evaluada	Participación social (o regulada, como se nombra en el artículo)
Modalidad de la participación evaluada	De empoderamiento, ya que la participación regulada hace referencia a la autogestión comunitaria
Valores asumidos que deberían cumplirse	Responsabilidad del gobierno en la generación de bienestar social
¿Para qué se evalúa o mide?	Propuesta de redefinición de la política

Este artículo es una buena fuente de información sobre la situación de la participación social en España y la incidencia que ha tenido esta en la implementación de políticas públicas ambientales y la resolución de algunos conflictos de interés social. Se resalta que la constitución española considera la participación ciudadana dentro de sus leyes, pero está más enfocada en beneficiar a las políticas hechas por las autoridades que las propuestas por la población, por eso se generan el concepto de participación regulada, ya que este tipo de participación es el más usado por la gente para resolver los problemas ambientales. En general, el artículo es un análisis sociológico de la eficacia de la participación ciudadana en conflictos ambientales y la proyección a futuro del uso de este proceso de inclusión social.

2. Políticas ambientales de participación dirigidas a los jóvenes en América Latina		
Revista: Espiral, vol. XI, núm. 33,	Indizada en: Redalyc	Año: 2005
Palabras clave: Participación ciudadana, implementación de políticas públicas, jóvenes, medio ambiente, democracia participativa.	ISSN: 1665-0565	Referencias bibliográficas: 23
Autores: Roberto Sierra Alejandra	País: México	Perspectiva teórica: Sociológica

- **Concepto de participación ciudadana:** el concepto es entendido como herramienta para la solución de problemas que debe ser instaurada por las autoridades derivada de la gobernabilidad democrática que pueda incorporar a la ciudadanía en la toma de decisiones y en los procesos de gestión; es decir, la participación ciudadana debe surgir de los programas gubernamentales y de las políticas públicas para que exista la plataforma y se genere el interés de los ciudadanos para participar en estos programas y políticas públicas.
- **¿A quién se está evaluando o analizando?:** A las autoridades y a sus programas de implementación para la inclusión de jóvenes en la agenda pública medioambiental.
- **Descripción de la metodología:** se utilizó una metodología de análisis cuantitativa para estudiar la cuestión de la implementación de la política de incorporación de los jóvenes en la política ambiental en América Latina, mediante el análisis del el proyecto GEO Juvenil, que es un proyecto impulsado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que pertenece al grupo de los informes conocidos como GEO, que por sus siglas en inglés significa General Environmental Outlook, y es producto de los requerimientos que establece la Agenda 21. Por otro lado, parte del análisis de los países que ya implementaron o están en procesos de elaboración de dicho programa.
- **Criterios, mecanismos, niveles, métricas para evaluar la participación:** La autora del artículo presenta, a grandes rasgos, algunas variables analíticas de la implementación de políticas de incorporación de los ciudadanos, como: a) los aspectos contextuales, de donde derivan las presiones externas a las que se ve sometida un país y el marco político del mismo para la apertura a la participación de los jóvenes; b) los aspectos institucionales, en donde, el marco legal de cada entidad federativa tiene influencias importantes en la implementación de políticas públicas medioambientales que incluyan a los jóvenes, ya que hay algunas instancias que los consideran como actores de cambio y otras que aún no caen en cuenta de ello; c) los aspectos organizacionales, que hacen referencia a las organizaciones civiles y las presiones internas que estas realizan para hacer un cambio mediante recursos humanos y financieros.
- **Conclusiones de los autores:** Para la autora el marco legal de cada país es fundamental para lograr la inclusión de los jóvenes en la solución de problemas ambientales, por otra parte, también considera que, la aplicación de las leyes es la debilidad principal que considera en este proceso. Además, considera que las presiones internacionales han resultado beneficiosas para la creación de sociedades más democráticas

<p>en países latinoamericanos. Por último, concluye que el programa analizado (GEO Juvenil) no contempla una planeación participativa que incluya de verdad a los jóvenes; ya que, la participación juvenil se ve limitada responder a una convocatoria que solicita materiales que no van más allá de frases, dibujos, fotografías, etc. Dicho programa deja de lado la participación y se limita a la difusión de buenas prácticas para cuidar el medio ambiente.</p>	
¿Qué tipo de evaluación hacen?	Ex post
¿A qué se aplica la evaluación?	Programa (GEO Juvenil)
¿Qué evalúa?	Efectividad del programa
¿A cuántos se evalúa?	A una muestra
Técnicas metodológicas utiliza para evaluar	Análisis documental
Modalidades de valoración	Temáticas y casos específicos
Tipología de la participación evaluada	Participación ciudadana
Modalidad de la participación evaluada	Consultiva, debido a que se pide a los jóvenes su opinión sobre la resolución de problemas medioambientales
Valores asumidos que deberían cumplirse	Propuesta de democratización pública (incrementar niveles y modalidades de participación)
¿Para qué se evalúa o mide?	Propuesta de redefinición de la política, mediante la crítica al proyecto GEO Juvenil

El presente artículo muestra un análisis que sirve como marco referencial para determinar la situación de la participación ciudadana juvenil en programas medioambientales de América Latina ya que expone el estado del arte sobre este tema. Además, presenta una metodología que sirve para analizar el contexto de la implementación de un programa utilizable en distintos países.

El mayor acierto de este trabajo se vio reflejado en presentar la realidad difusionista de un programa internacional que pretende usar a la participación juvenil como una estrategia de resolución de problemas.

3. La calidad de la participación ambiental en la planificación del ordenamiento territorial en Medellín		
Revista: Gestión y Ambiente, vol. 8, núm. 1	Indizada en: Redalyc	Año: 2005
Palabras clave: Participación Ambiental, Participación Sustantiva, Participación Orgánica, Competencia Comunicativa, Pertinencia de la Participación...	ISSN: 0124-177X	Referencias bibliográficas: 25
Autores: Clara Zuluaga, Sergio Iván Carmona.	País: Colombia	Perspectiva teórica: No especificada
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de participación ciudadana: el artículo plantea el concepto de participación ambiental, que hace referencia a una modalidad de la participación ciudadana vinculante y corresponsable, consciente de la necesidad de gestionar el medio ambiente en su condición de bien común por excelencia. • ¿A quién se está evaluando o analizando?: a la población. • Descripción de la metodología: el estudio presenta un modelo de evaluación para medir la calidad de la participación ambiental en el ordenamiento territorial del municipio de Medellín (Colombia). Utiliza un enfoque mixto ya que combina encuestas para medir cada variable en cada una de las zonas que conforman dicho municipio, así como sus dos corregimientos, con valoraciones cualitativas para evaluar 6 atributos de participación ambiental, lo que da como resultado la calidad de la participación en cada una de las zonas y la calidad de la participación en todo Medellín. • Criterios, mecanismos, niveles, métricas para evaluar la participación: La Calidad de la Participación Ambiental en la Planificación del Ordenamiento Territorial de Medellín se da por la siguiente fórmula: CPAPOT = 0,166 (L + R + NIA + AT + CC + PPA). En donde L es la Legitimidad y es el resultado de la multiplicación de la aceptación o rechazo de la Actitud social Frente a la Representación y del nivel de participación en Procesos de Elección de los Representantes; R es la Representatividad que es el resultado de la multiplicación del Ejercicio de la Representación y el Tipo de Interés ante ella; NIA es el Nivel de Información Ambiental que 		

<p>es el resultado de la multiplicación de la Disponibilidad de Información Ambiental y la Accesibilidad a la Información Ambiental; AT es el Asociacionismo Territorial y se da por la multiplicación del tipo de Redes y la Cobertura Territorial; CC es la Competencia Comunicativa y es el producto de la multiplicación de la Conciencia Problemática Ambiental Territorial y el Tipo de Consenso; y PPA es la Pertinencia de la Participación Ambiental que es el resultado de la multiplicación del Tipo de Intervención de los Actores y su Nivel de Participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones de los autores: los autores concluyen que la metodología utilizada alcanzó el objetivo del estudio, el cual era medir la calidad de la participación ambiental en el ordenamiento territorial de Medellín e informan que, la calidad de la participación ambiental en la planificación del ordenamiento territorial de Medellín evaluada para los diferentes niveles territoriales, es baja a media debido a una ciudadanía pasiva y apática debido a la legislación sobre la participación ciudadana por parte de las autoridades; esta solo funciona a manera de consulta y exclusiva, pues sólo invita a participar de manera organizada, es decir mediante organismos sociales bien establecidos como ONGs o juntas auxiliares, lo que implica que la gente desconfíe de los procesos públicos de participación ciudadana. 	
¿Qué tipo de evaluación hacen?	Ex post; el estudio mide la participación ambiental en las políticas de ordenamiento territorial en Medellín.
¿A qué se aplica la evaluación?	Plan de ordenamiento territorial expedido en la Ley 99 de 1993 de la Constitución Política de 1991 de Colombia (CP/91)
¿Qué evalúa?	Eficiencia
¿A cuántos se evalúa?	A una muestra; seis zonas y dos corregimientos de Medellín.
Técnicas metodológicas utiliza para evaluar	Encuestas
Modalidades de valoración	Conductas de participación, en este caso la calidad de la participación ambiental.
Tipología de la participación evaluada	Participación ciudadana, ya que el ordenamiento territorial es un asunto de interés general.
Modalidad de la participación evaluada	Gestionaria, ya que la CP/91 brinda el derecho al ciudadano en la gestión del medio ambiente en su Ley 99.

Valores asumidos que deberían cumplirse	Propuesta de democratización pública (incrementar niveles y modalidades de participación).
¿Para qué se evalúa o mide?	Propuesta para informar que los esfuerzos de las autoridades no son suficientes para impulsar la participación ambiental.

El presente artículo hace una evaluación de la participación ambiental, concepto que no es fácil de encontrar y que no ha tenido un tratamiento teórico adecuado. Este estudio analiza dicho concepto en el marco legal de Colombia y lo aterriza para evaluar a los ciudadanos. Por lo anterior se concluye que, la metodología aplicada, es un parte aguas en el tratamiento del dicho concepto y puede ser aplicada, con sus respectivas adecuaciones a otros casos que no se enfoquen al ordenamiento territorial. También se observa un análisis crítico hacia el marco normativo en cuanto a políticas ambientales en Colombia, puesto que las autoridades sólo hacen un simulacro de participación ambiental que tiene únicamente fines consultivos.

4. Para medir la participación. Construcción y validación del Cuestionario Conductas de Participación		
Revista: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. LVII, núm. 215	Indizada en: Redalyc	Año: 2012
Palabras clave: participación social, metodológica, participación política, capital social, sociedad civil	ISSN: 0185-1918	Referencias bibliográficas: 92 más 8 mesográficas
Autores: Samana Vergara-Lope Tristán, Felipe José Hevia de la Jara	País: México	Perspectiva teórica: política-social
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de participación ciudadana: el artículo la define de manera amplia como el derecho de grupos y personas a incidir en el espacio público tanto estatal como no estatal y es un ingrediente fundamental para la innovación y el fortalecimiento democrático y la construcción de gobernanza. 		

- **¿A quién se está evaluando o analizando?:** a la sociedad civil mediante un instrumento para medir la participación ciudadana; Cuestionario Conductas de Participación (CCP)
- **Descripción de la metodología:** el proceso de elaboración y validación del cuestionario se dividió en tres etapas. La primera fue la creación del instrumento, en donde se detectaron las dimensiones mediante un análisis documental de la participación ciudadana; la segunda fue la validez del constructo por medio de “jueceo”, en donde se envió un prototipo del instrumento a seis hombres y nueve mujeres (de México, Brasil y Chile), entre los cuales se incluían académicos (53.3%), activistas de la sociedad civil (33.3%) y servidores públicos (13.3%) con el fin de obtener retroalimentación al respecto; y la tercera de piloteo y obtención de: a) validez de contenido y discriminación de reactivos por medio de análisis factorial, b) confiabilidad por medio de grupos extremos y c) confiabilidad por medio del índice de consistencia interna Alpha de Cronbach. En el piloteo se definió una muestra de 300 personas repartidas en las zonas metropolitanas de Xalapa y Veracruz, ambas en el estado de Veracruz
- **Criterios, mecanismos, niveles, métricas para evaluar la participación:** el Cuestionario Conductas de Participación está conformado por 4 dimensiones conformadas por 37 reactivos que tienen como fin determinar el nivel de participación ciudadana de las personas en baja, si se obtiene un puntaje de 0-19, media con un puntaje de 20-26 y alta, si se obtiene un puntaje de 27-100. Estas dimensiones son las siguientes: a) Dimensión electoral, que se refiere al derecho político de botar y ser botado y que maneja preguntas como “¿Suele usted votar en las elecciones para presidente municipal?”, b) Dimensión asociativa-opinativa, que se ejerce al externar opiniones sobre programas y acciones diversas implementadas por las autoridades y que utiliza preguntas como “Para resolver un problema que afectaba a usted y a otras personas, ¿alguna vez se ha organizado con otras personas afectadas?”; c) Dimensión partidaria, que hace referencia a la afiliación de las personas y a su participación en partidos políticos y se mide con preguntas como “¿Participa en actividades o reuniones de algún partido o movimiento político?”; y d) Dimensión cívica, que hace referencia a la responsabilidad de las personas para ejercer una ciudadanía adecuada y con valores, se mide con preguntas como “¿Le molesta ver cuando alguien más tira el agua?”
- **Conclusiones de los autores:** los autores concuerdan que, la elaboración de este tipo de metodologías es fundamental para medir la participación ciudadana ya que este tema ha adquirido especial importancia para la antropología política y para la ciencia política. Una conclusión importante, fue el descubrimiento de una nueva dimensión, la partidaria, que no había sido considerada de inicio en el diseño del instrumento. Esta nueva dimensión sirvió para medir aspectos de la participación que no habían sido considerados y para mostrar la importancia de la construcción y validación

metodológica para analizar los niveles de participación ciudadana de las personas.	
¿Qué tipo de evaluación hacen?	Diseño Ante post, se está haciendo una evaluación a un instrumento de medición de participación ciudadana.
¿A qué se aplica la evaluación?	Programas, ya que, con este instrumento se mide la participación fomentada por los programas gubernamentales.
¿Qué evalúa?	Eficacia del instrumento de medición.
¿A cuántos se evalúa?	Muestra, además de que se presenta una evaluación del instrumento de medición, se hace una prueba piloto que califica el nivel de participación ciudadana de 300 personas.
Técnicas metodológicas utiliza para evaluar	Entrevistas y análisis documental.
Modalidades de valoración	Factores necesarios para la evaluación a través de la definición de dimensiones de participación y Conductas de participación al medir estas dimensiones.
Tipología de la participación evaluada	El cuestionario evalúa las 4 modalidades de participación (social, comunitaria, ciudadana y política).
Modalidad de la participación evaluada	Instrumental.
Valores asumidos que deberían cumplirse	N/A
¿Para qué se evalúa o mide?	Propuesta para informar sobre los niveles de participación de la sociedad.

El artículo analizado presenta una valiosa metodología de medición de los niveles de participación ciudadana. El instrumento presentado es un cuestionario de 37 reactivos que dan como resultado dichos niveles. Esta aportación está construida con bases teóricas y metodológicas bien fundamentadas, además se observó que tiene la flexibilidad para incluir dimensiones de acuerdo a los reactivos. Para evaluar

la participación ciudadana en materia de medio ambiente, existen algunos reactivos que se pueden utilizar para generar una dimensión que mida este aspecto.

5. PARTICIPACIÓN INDÍGENA: DESARROLLO Y ALCANCES EN TORNO A LA PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
Revista: Ius et Praxis, vol. 19, núm. 2	Indizada en: Redalyc	Año: 2013
Palabras clave: Participación ambiental, Participación indígena, Autodeterminación	ISSN: 0717-2877	Referencias bibliográficas: 72
Autores: Alfonso Henríquez Ramírez	País: Chile	Perspectiva teórica: legislativa
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de participación ciudadana: el estudio hace un análisis conceptual para lograr una definición propia: "...intervención de los particulares en los asuntos de interés público en tanto son portadores de intereses sociales, suministrando a la administración algunos medios necesarios para tomar una mejor decisión o legitimando la que se tome, a través del ejercicio de derechos individuales o colectivos." Esta definición se considera como un derecho de influenciar en los órganos decisorios y se convierte en participación indígena cuando está fundamentada por la autodeterminación, que sirve para que, las comunidades indígenas implementen estructuras autónomas internas con derechos económicos, culturales y políticos de comunidades indígenas diferenciados a los del Estado sin separarse de él. • ¿A quién se está evaluando o analizando?: a las autoridades. • Descripción de la metodología: el artículo presenta un análisis documental para definir los conceptos de participación ambiental, autodeterminación y participación indígena. Todos los conceptos se abordan desde un marco legislativo para hacer 3 estudios de caso que determina la forma en la que las autoridades están promoviendo estos derechos. El estudio se divide en 4 etapas: a) analizar el concepto de participación y su justificación; b) explorar la noción de justicia ambiental y su aplicación al problema indígena; c) examinar la participación indígena desde una perspectiva de derechos; y d) estudiar los nexos que unen la participación indígena con el medioambiente y cómo han impactado en algunas áreas específicas. Las 4 etapas dan como resultado la determinación del papel que juegan las autoridades en el reconocimiento de la participación indígena en materia de medio ambiente. 		

<ul style="list-style-type: none"> • Criterios, mecanismos, niveles, métricas para evaluar la participación: N/A • Conclusiones de los autores: La participación ciudadana es un derecho que sirve para redistribuir el poder político hacia sectores de la población que normalmente se ven marginados como ciudadanos debido a condiciones especiales como la pobreza, la falta de derechos y su localización en sectores con alto potencial de explotación ambiental. Este derecho brinda a estas personas las herramientas para incidir en las decisiones que afectan sus tradiciones culturales y sus medios de supervivencia (el medio ambiente) y los dota de autodeterminación que es entendida como el conjunto de derechos económicos, culturales y políticos radicados en comunidades indígenas particulares, y que las habilitan para generar instancias de desarrollo de acuerdo a sus propias convicciones. Se concluye que la participación indígena sólo será eficaz si se permite a las comunidades tener el máximo control sobre sus formas de vida, lo que implica que las autoridades deben continuar la mejora y la ampliación de sus mecanismos de participación en materia de medio ambiente. 	
¿Qué tipo de evaluación hacen?	Ex post; se analizan leyes: la Ley N° 20.249, Ley de Pesca y Acuicultura, El Convenio 169 y el SEIA (Sistema de Impacto Ambiental), entre otras.
¿A qué se aplica la evaluación?	Políticas
¿Qué evalúa?	Eficiencia de las leyes y convenios para otorgar autodeterminación a los pueblos originarios y para fomentar la participación indígena.
¿A cuántos se evalúa?	A una muestra; 3 estudios de caso: El caso de la Ley Lafkenche, El caso de las áreas de conservación y El Convenio 169 y el SEIA
Técnicas metodológicas utiliza para evaluar	Análisis documental y Estudio de caso
Modalidades de valoración	Temáticas o casos específicos
Tipología de la participación evaluada	Participación comunitaria, si bien los conflictos medioambientales deberían ser de interés público, los que aquí se tratan, sólo afectan a comunidades particulares en su entorno local.

Modalidad de la participación evaluada	De empoderamiento, ya que el fomento de la participación indígena y de la autodeterminación, hace de estas comunidades autónomas sin separarse del Estado.
Valores asumidos que deberían cumplirse	Responsabilidad del gobierno en la generación de bienestar social.
¿Para qué se evalúa o mide?	Propuesta de redefinición de la política en materia de participación indígena y ambiental, y en materia de la autodeterminación.

Los autores de este artículo presentan una valiosa aproximación al concepto de participación ambiental, aunque no la definen como tal, sí presentan un análisis normativo del concepto para vincularlo con la participación indígena, que es otra de las aportaciones que hacen dichos autores. La participación ciudadana es un derecho de los ciudadanos, pero ¿qué hay de las comunidades indígenas que no cuentan o no necesitan contar con los mismos derechos de los ciudadanos comunes? La participación indígena debe estar englobada desde la autodeterminación y la participación ciudadana debe considerar la participación indígena dentro de su construcción conceptual.

6. La participación ciudadana en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental y las reformas introducidas por la Ley Nº 20.417		
Revista: Revista de Derecho (Valparaíso), núm. XXXVI	Indizada en: Redalyc	Año: 2011
Palabras clave: Participación ciudadana, Participación ambiental, Sistema de evaluación de impacto ambiental.	ISSN: 0716-1883	Referencias bibliográficas: 32
Autores: Camilo Mirosevic Verdugo	País: Chile	Perspectiva teórica: Derecho

- **Concepto de participación ciudadana:** “conjunto de directrices, principios y normas dispuestas por la ley y la autoridad competente, que permiten a las personas naturales y jurídicas y a las organizaciones sociales y comunitarias afectadas o interesadas en alguna forma por distintos eventos de relevancia ambiental, ser incorporada formalmente al proceso de decisiones que lleva a la adopción de políticas y medidas de carácter medioambiental, a la autorización de actividades que importan un compromiso ambiental, a la dictación de las regulaciones pertinentes, y a la resolución de los conflictos que se presenten.” (Moreno, citado en Mirocevic, 2011, pág. 283)
- **¿A quién se está evaluando o analizando?:** a las autoridades desde la crítica la Ley N° 20.417.
- **Descripción de la metodología:** el artículo no presenta una metodología como tal, el análisis se basa en una revisión documental de leyes y reglamentos para hacer comparaciones entre estos y sus reformas para constatar la efectividad de éstas en materia de participación ambiental. En concreto, se analiza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), el procedimiento de evaluación ambiental en cuanto a procedimiento administrativo, las modalidades de participación en el sistema de evaluación de impacto ambiental antes de la reforma introducida por la Ley N° 20.417, las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.417 para cerrar con críticas a la participación ciudadana en el sistema de evaluación de impacto ambiental
- **Criterios, mecanismos, niveles, métricas para evaluar la participación:**
N/A
- **Conclusiones de los autores:** La participación ciudadana, en sus diferentes modalidades, es esencial en la prevención de conflictos ambientales. La regulación normativa del concepto tiene sus ventajas y desventajas; el autor concluye que, tras el análisis de las leyes precitadas, el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental tiene serias deficiencias en términos de participación, pero señala que estas deficiencias se pueden subsanar en la práctica administrativa mediante las disposiciones supletorias contenidas en la Ley Base de Protección Ambiental (LBPA), lo que sirve como una herramienta legal para defender los derechos del participante en la incidencia ambiental, donde otras normas se oponen a esta. Asimismo, hay dos formas de entender la definición normativa del concepto “participación ciudadana” ya que la Ley Bases Generales del Medio Ambiente (LBGMA) ve en este un derecho a la información ambiental y la LBPA la ve como un derecho a la audiencia en tanto una o varias personas se vean afectados por un problema ambiental. Lo anterior implica falta de coherencia normativa y el largo trecho que tienen que avanzar las autoridades para promover la participación ciudadana desde las leyes.

¿Qué tipo de evaluación hacen?

Ex post, porque se está evaluando las leyes implementadas y sus reformas.

¿A qué se aplica la evaluación?	Políticas.
¿Qué evalúa?	Eficiencia de las leyes y sus reglamentos para fomentar la participación en su rol de prevención de conflictos ambientales.
¿A cuántos se evalúa?	A una muestra, a la Ley N° 20.417 (LBGMA y LBPME) y al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
Técnicas metodológicas utiliza para evaluar	Análisis documental.
Modalidades de valoración	Reglas y diseños institucionales.
Tipología de la participación evaluada	Participación comunitaria, ya que las leyes a las que hace referencia el autor, confieren el derecho a participar a las personas que se ven afectadas en su comunidad por problemas particulares que no se consideran como públicos.
Modalidad de la participación evaluada	Legislativa
Valores asumidos que deberían cumplirse	Responsabilidad del gobierno en la generación del bienestar social
¿Para qué se evalúa o mide?	Propuesta legislativa, no se hace una como tal, pero se hace énfasis en la necesidad de una.

Este es un ejemplo chileno de cómo la legislación del concepto de participación ciudadana crea conflictos y soluciones someras en materia de medio ambiente. No obstante, el análisis de las leyes y la forma en la que el concepto se desarrolla en ellas, sirve como guía para aplicar un análisis similar en otros países y hacer las mismas críticas y sugerencias a sus respectivas constituciones. Por otra parte, se resalta la forma en la que se puede jugar con las leyes y sus reglamentos para lograr jurisprudencias en materia de participación, ya que, las autoridades chilenas ponen una serie de candados al momento en el que las personas quieren ejercer este derecho.

7. Participación estudiantil en programas ambientales en instituciones de educación superior		
Revista: Perfiles educativos vol.33 no.134	Indizada en: SciELO	Año: 2011
Palabras clave: Educación ambiental, Participación del estudiante, Universidades, Conocimiento, Influencia social, Responsabilidad.	ISSN: 0185-2698	Referencias bibliográficas: 58
Autores: Sandra Elizabeth Prado Fuentes, Enrique Pérez Campuzano	País: México	Perspectiva teórica: Sociológica
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de participación ciudadana: los autores entienden el concepto como “la transformación de sujetos receptores a sujetos activos e implican el involucramiento de los individuos en la toma de decisiones sobre aspectos que les son cercanos.” (Prado y Pérez, 2011, pág. 80). Dicho concepto es entendido desde el empoderamiento, que es el proceso mediante el cual las personas ganan control sobre sus vidas; y fortalecimiento, que es un proceso en el que las personas desarrollan capacidades conjuntamente para controlar su situación de vida, cambiando su entorno y a ellos mismos. • ¿A quién se está evaluando o analizando?: a las autoridades universitarias en su programa de manejo de residuos de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco y a los niveles de participación de los estudiantes en este programa. • Descripción de la metodología: es una investigación mixta que combina entrevistas semiestructuradas, para las autoridades universitarias y representantes estudiantiles; y grupos focales para los alumnos, así como la implementación de una serie de escalas para medir la conducta de separación y responsabilidad ambiental, y la motivación hacia el medio ambiente y creencias ambientales, para cubrir el apartado cuantitativo. • Criterios, mecanismos, niveles, métricas para evaluar la participación: para evaluar el programa de manejo de residuos de la UAM, los autores se basaron en los siguientes niveles de participación: 1ro) Información, que hace referencia a una población que cuenta y tiene acceso a datos sobre decisiones que le afectan antes o después de ser tomadas por otras personas; 2do) Consulta, en este nivel las personas, no sólo cuentan con información, sino que tienen la capacidad para expresar su opinión sobre determinado evento que les afecte y declaran, en función de sus intereses, 		

<p>un conjunto de necesidades, aspiraciones o perspectivas; 3ro) Decisión, es el nivel en el que los participantes tienen una intervención activa en la elección de determinadas opciones; y 4to) Control, el nivel óptimo de participación, en donde los sujetos están empoderados y velan por la ejecución de las decisiones tomadas. Con los instrumentos de medición se determinó en qué nivel se encuentran los alumnos de dicha universidad y los elementos que impiden o fomentan su participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones de los autores: se observó que la metodología utilizada sirvió para determinar el nivel de participación en el que se encuentra el alumnado de la UAM así como los niveles de participación que fomenta el programa de manejo de residuos urbanos. En el nivel de información, se nota una alta participación por parte de la comunidad, pero la universidad no proporciona la información de manera integral sobre el proceso de gestión de los desechos. El nivel de consulta fomentado por la universidad también demostró tener carencias, debido a que la participación, en este rubro, sólo se fomentó mediante consulta sobre logotipos e imagen de los carteles y botes de basura para separar residuos. Los autores concuerdan que, en los niveles de gestión, control y decisión, no existe participación por parte de los alumnos debido a que el programa no considera del todo a los alumnos en la toma de decisiones y esto se nota desde que la universidad no brinda toda la información necesaria para trascender a los siguientes niveles. 	
¿Qué tipo de evaluación hacen?	Ex post, se evalúa el fomento a la participación en el programa de manejo de residuos de la UAM.
¿A qué se aplica la evaluación?	Programa de manejo de residuos de la UAM
¿Qué evalúa?	Eficacia en el fomento de la participación.
¿A cuántos se evalúa?	Una muestra, a estudiantes y al programa.
Técnicas metodológicas utiliza para evaluar	Entrevistas, grupos focales y revisión documental.
Modalidades de valoración	Reglas y diseño institucional en el programa de manejo de residuos.
Tipología de la participación evaluada	Comunitaria, pues se está evaluando el problema de manejo de residuos que afecta a la comunidad estudiantil de la UAM

Modalidad de la participación evaluada	De empoderamiento, porque, los niveles de participación presentados están orientados al empoderamiento.
Valores asumidos que deberían cumplirse	Propuesta de democratización pública (incrementar niveles y modalidades de participación).
¿Para qué se evalúa o mide?	N/A, no se hace ninguna propuesta, sólo recomendaciones sobre los resultados de la investigación.

El presente artículo es un caso local en donde se puede analizar el nivel de participación ciudadana y el fomento a esta por parte de las autoridades. Una aportación importante de los autores, es la del uso de una metodología combinada que no está orientada específicamente a medir la participación ambiental, sin embargo, al combinarse con el análisis de los niveles de participación se lograron conclusiones importantes. Lo anterior implica que la participación ciudadana, en materia de medio ambiente se puede medir sin utilizar metodologías diseñadas específicamente para este propósito, cuando el caso así lo permita. En este estudio se mostró que los conflictos ambientales no solamente se dan en el medio ambiente, sino que, también, se pueden originar dentro de las instituciones y que, desde ahí se puede empezar a implementar soluciones.

8. GÉNERO, PARTICIPACIÓN SOCIAL, PERCEPCIÓN AMBIENTAL Y REMEDIACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES EN UNA LOCALIDAD INDÍGENA, CUETZALAN, PUEBLA		
Revista: Ra Ximhai, vol. 8, núm. 1	Indizada en: Redalyc	Año: 2012
Palabras clave: género, desastres naturales, cambio ambiental, participación social.	ISSN: 1665-0441	Referencias bibliográficas: 24

Autores: Beatriz Martínez-Corona	País: México	Perspectiva teórica: Sociológica
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de participación ciudadana: el artículo no propone una definición como tal de participación ciudadana, este concepto se construye mediante el estudio de caso presentado en donde se concluye que el uso de una modalidad de participación, la social ya que, el municipio analizado en el caso estudiado, presenta una participación organizada por medio de organizaciones civiles y cooperativas. • ¿A quién se está evaluando o analizando?: la participación social de las mujeres Masehualsiuamej Monselyochicauanij (MSM) en la prevención y remediación de daños producidos por el fenómeno hidrometeorológico a finales de 1999. • Descripción de la metodología: la metodología utilizada se abordó principalmente desde referentes cualitativos, como entrevistas en profundidad y observación participante en reuniones de trabajo de nivel regional y local de la organización, además se realizó investigación documental con información susceptible de cuantificar (informes, reportes, registros, notas periodísticas) sobre la temática de la investigación. • Criterios, mecanismos, niveles, métricas para evaluar la participación: no se presentan métricas o mecanismos de evaluación, pero se analizan conceptos focales que sirven para analizar y conocer las estrategias desarrolladas por la población para atender y prevenir situaciones de emergencia, así como analizar la percepción de los locales de dichas estrategias. Estos puntos focales son los siguientes: a) estrategias de la MSM en la remediación de los desastres naturales; b) diferencias de género en la percepción ambiental; c) participación local en la gestión de riesgos ambientales • Conclusiones de los autores: el artículo concluye que, la participación comunitaria, en específico la de la MSM, en la resolución y prevención de problemas ambientales es fundamental para el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de Cuetzalan. Se pone énfasis en la responsabilidad de las autoridades y la población en el diseño de estrategias de prevención, mitigación y adaptación en el medio ambiente, además se recomienda que estas estrategias disminuyan la dependencia de mercados externos a la comunidad y que controlen la afluencia turística para no rebasar la capacidad de servicio ni ocasionar deterioro a la comunidad del municipio ni a sus recursos naturales. 		
¿Qué tipo de evaluación hacen?	Implementación, se mide la eficacia de las estrategias de la MSM en la resolución de desastres naturales.	

¿A qué se aplica la evaluación?	Ejercicio de participación ciudadana: estrategias.
¿Qué evalúa?	Eficacia.
¿A cuántos se evalúa?	A una muestra: Masehualsiuamej Monselyochicauanij, organización de mujeres artesanas, así como a integrantes de la organización local de “pajareros”
Técnicas metodológicas utiliza para evaluar	Entrevistas en profundidad, observación participante y revisión documental.
Modalidades de valoración	Estudios de actores y colectivos.
Tipología de la participación evaluada	Participación comunitaria.
Modalidad de la participación evaluada	De empoderamiento ya que se hace énfasis en la responsabilidad de la organización civil para la generación decidir sobre sus condiciones de vida.
Valores asumidos que deberían cumplirse	Propuesta de democratización pública (incrementar niveles y modalidades de participación)
¿Para qué se evalúa o mide?	N/A, no se hace ninguna propuesta, sólo recomendaciones sobre los resultados de la investigación.

El estudio que presentan los autores, es un ejercicio para analizar una de las modalidades de participación en una situación específica medioambiental no originada por el hombre. Este es un buen ejemplo de cómo los conflictos ambientales no sólo son originados por el hombre. Otra aportación importante se ve en el papel que juegan las mujeres en los desastres naturales y cómo no son consideradas equitativamente en el diseño de políticas. En este sentido la participación comunitaria sirve como una herramienta de empoderamiento y fortalecimiento que ayuda a grupos marginados a participar en la toma de decisiones y en la resolución de problemas.

9. Participación, Pobreza y Políticas Públicas: 3P que Desafían la Psicología Ambiental Comunitaria (El caso de los Concejos Comunales de Venezuela)

Revista: Psychosocial Intervention vol.21 no.3	Indizada en: SciElo	Año: 2012
Palabras clave: consejos comunales, democracia participativa, participación, psicología ambiental comunitaria, socioconstruccionismo	ISSN: 1132-0559	Referencias bibliográficas: 57
Autores: Esther Wiesenfeld, Euclides Sánchez	País: Venezuela	Perspectiva teórica: Socioconstructivista

- **Concepto de participación ciudadana:** el artículo tiene como objetivo comparar dos formas de entender la participación ciudadana: la de las autoridades y la de la población y generar una definición de acuerdo a dicha comparación. Al final, los autores concluyen que: “La participación es definida como un proceso colectivo que requiere de algunas condiciones y mecanismos para su inicio y desarrollo, que involucra la adopción de valores para estimular acciones sociales dirigidas a alcanzar las metas comunitarias, a través del involucramiento directo y protagónico de las comunidades.” (Wiesenfeld y Euclides, 2012, pág. 236)
- **¿A quién se está evaluando o analizando?:** a las personas y a las autoridades en sus respectivos discursos sobre la participación ciudadana, es decir, se compara el significado del concepto oficializado por las autoridades con el que es llevado a la práctica por las comunidades.
- **Descripción de la metodología:** la metodología utilizada es una de análisis cualitativo comparativo entre dos formas de entender el concepto de participación ciudadana como proceso construido por los actores participantes en diferentes medios de producción, en documentos oficiales y expresiones orales grupales. Los documentos oficiales que se analizaron fueron la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y la Ley Orgánica de Consejos Comunales utilizando el análisis de contenido cualitativo. Los actores participantes fueron miembros de Consejos Comunales y fueron abordados mediante entrevistas estructuradas y grupos focales.
- **Criterios, mecanismos, niveles, métricas para evaluar la participación:** en su definición metodológica, los autores generan Sub-categorías de análisis para la noción de participación de acuerdo a las categorías definidas por los participantes. Estas sub-categorías están conformadas por ítems que sirven de guía para su análisis y son las siguientes: a) definición, que fue

<p>construida de acuerdo a los testimonios y documentos analizados; b) características, proceso dinámico, afectivo y colectivo-protagónico; c) tipos/necesidades, generales, básicas, educativas y psicológicas; y d) mecanismos, promueve encuentros placenteros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones de los autores: La primera conclusión a la que se refieren los autores es que, tanto documentos oficiales como las personas participantes, concuerdan que la participación requiere de una comunidad organizada y plural para obtener distintas perspectivas en la resolución de un problema. Sin embargo, la gente opina que no existe supuesta apertura por parte del gobierno. También, se hace énfasis en que no existe capacitación alguna para ejercer la participación oficializada en la Constitución de Venezuela. A luz de lo anterior, ambas definiciones sobre la participación van de la mano al considerar a la participación como procesos colectivo de toma de decisiones, aunque difieren en sus alcances. Las personas ven en la participación un proceso para solucionar problemas orientados a la pobreza y a los conflictos ambientales, mientras que las autoridades buscan escalas mayores en los procesos participativos y se enfocan a problemas particulares. Por último se concluye la corresponsabilidad de autoridades y ciudadanos en la construcción práctica eficiente del concepto. 	
¿Qué tipo de evaluación hacen?	Ex post, se evalúa la funcionalidad del concepto oficial llevado a la práctica por los Consejos Comunales de Venezuela.
¿A qué se aplica la evaluación?	Políticas, definidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica de Consejos Comunales
¿Qué evalúa?	Eficacia de las leyes en la construcción de un concepto de participación ciudadana que cubra las necesidades de los Consejos Comunales.
¿A cuántos se evalúa?	A una muestra, Consejos Comunales y 2 documentos oficiales.
Técnicas metodológicas utiliza para evaluar	Grupos focales, análisis de contenido cualitativo y entrevistas estructuradas.
Modalidades de valoración	Estudio de actores o colectivos.

Tipología de la participación evaluada	Participación Comunitaria.
Modalidad de la participación evaluada	De empoderamiento, ya que la construcción del término hace referencia a la responsabilidad de las personas para hacerle frente, de manera autónoma, a su situación de vida.
Valores asumidos que deberían cumplirse	Reforma política para el fortalecimiento del Estado de Derecho
¿Para qué se evalúa o mide?	N/A, no se genera una propuesta como tal

La participación comunitaria, mencionan los autores, es una forma de alcanzar otro tipo de participaciones, es más, concuerdan que los procesos de participación, sea cual sea la modalidad que utilicen, son susceptibles de cambiar de modalidad. Esta es una conclusión muy importante, debido a que, el concepto se debe construir de acuerdo a la modalidad la que se haga referencia. Y así fue demostrado en el artículo. Además se analiza a las autoridades por medio de la gente y se concluye que éstas no hacen los esfuerzos suficientes para lograr la participación en comunidades pobres. **Se rescata sobre todo la metodología utilizada para construir el concepto mediante la participación comunitaria, situación que no se ha detectado en otros artículos y que resulta primordial para entender mejor las necesidades específicas de comunidades concretas al momento de participar en la resolución de problemas o conflictos ambientales.**

10. La participación comunitaria en la gestión ambiental		
Revista: Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, vol. 16, núm. 2	Indizada en: Redalyc	Año: 2010
Palabras clave: N/A	ISSN: 1315-6411	Referencias bibliográficas: 21

Autores: Morúa Argentina	País: Venezuela	Perspectiva teórica: Sociológica
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de participación ciudadana: el artículo hace una clara diferenciación entre participación ciudadana y comunitaria. La primera, hace referencia a la relación que tienen los individuos y el Estado en la resolución de conflictos, mientras que, la comunitaria es considerada tanto: “un derecho individual como uno colectivo de participar en los asuntos públicos de lo local, regional o estatal... la responsabilidad en la toma de decisiones en lo local, buscando la corresponsabilidad.” (Morúa, 2010, pág. 126) • ¿A quién se está evaluando o analizando?: a las personas, parroquianos de San Pedro (Municipio Libertador, Distrito Capital de Caracas). • Descripción de la metodología: los autores no describen mucho su metodología de análisis, pero definen el método utilizado: Investigación de acción participativa en donde el investigador se incorpora a trabajar en el proceso de investigación conjuntamente con los actores, para establecer acciones que den respuesta a un problema concreto, así los actores y el investigador intercambian conocimientos para la resolución del problema investigado. Mediante esta metodología el investigador puede: apropiarse de la problemática sin imponer soluciones, propiciar el encuentro de saberes, involucrarse para conocer los procesos desde la mirada de los actores. • Criterios, mecanismos, niveles, métricas para evaluar la participación: N/A, la investigación, al no explicar claramente su metodología, no menciona los criterios o métricas utilizados para evaluar el problema. • Conclusiones de los autores: los autores concluye que la participación comunitaria en la Parroquia de San Pedro es alta, debido a que es la misma comunidad la que propone iniciativas de participación con el objetivo de integrar a la población como partícipe en los procesos de descentralización de actividades a los gobiernos locales, sin embargo, se señaló que la participación comunitaria tendría mayores alcances si se le hace una promoción más adecuada por parte de las autoridades y, esta forma se puede propiciar la creación de grupos organizados que busquen apoyo en las instituciones y gobierno local, incluyendo como aliados a la universidad, para desarrollar de manera corresponsable los proyectos planteados en el seno de la comunidad. Por último, se concluyó que, el ámbito de lo local es el lugar en el que la participación juega un papel primordial para la gestión urbana y para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. 		
¿Qué tipo de evaluación hacen?	Analiza las tres etapas, de acuerdo a la metodología definida, el investigador se involucró en todo el proceso de resolución de problemas.	

¿A qué se aplica la evaluación?	Planes, Plan Diagnóstico de la Parroquia San Pedro" y algunos planes y proyectos derivados de este Programa Cultural Educativo:
¿Qué evalúa?	Eficacia de los planes, programas y proyectos orientados a la gestión urbana en San Pedro
¿A cuántos se evalúa?	A todos; todos los esfuerzos participativos de gestión ambiental en la Parroquia de San Pedro.
Técnicas metodológicas utiliza para evaluar	Estudios de caso.
Modalidades de valoración	Estudios de actores y colectivos mediante la investigación de acción participativa.
Tipología de la participación evaluada	Participación comunitaria
Modalidad de la participación evaluada	De empoderamiento, ya que la modalidad de participación referida tiene como fin hacer responsables a los actores de su propio hábitat.
Valores asumidos que deberían cumplirse	N/A
¿Para qué se evalúa o mide?	N/A, no se hace una propuesta como tal.

El artículo analizado presenta un estudio de caso que evalúa específicamente a las personas y su responsabilidad en la gestión ambiental de su entorno. Este estudio se hace con base en las iniciativas propuestas desde la comunidad y deja de lado el papel de las autoridades en la gestión mencionada. Es importante resaltar la poca descripción de la metodología utilizada, así como la forma en la que los autores llegaron las conclusiones referidas. El artículo no presentó una aportación importante para la presente investigación, más allá de agregar elementos en la definición del concepto de participación comunitaria.

Anexo 2: Tabulación de datos evaluativos

	Técnicas metodológicas utiliza para evaluar						Modalidades de valoración				
	Encuestas	Entrevistas	Observación participante	Estudios de caso	Grupos focales	Análisis y revisión documental	Factores necesarios para la evaluación	Estudios de actores o colectivos	Reglas y diseños institucionales	Temáticas o casos específicos	Conductas de participación
Estudio 1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0
Estudio 2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Estudio 3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Estudio 4	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Estudio 5	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0
Estudio 6	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Estudio 7	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0
Estudio 8	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0
Estudio 9	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0
Estudio 10	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Totales	11%	16%	5%	21%	5%	42%	10%	40%	20%	20%	10%

	¿Qué tipo de evaluación hacen?			¿A qué se aplica la evaluación?				¿Qué evalúa?			¿A cuántos se evalúa?	
	Diseño/Antepost	Implementación/durante	Evaluación/Ex post	Políticas	Planes	Programas	Estrategias	Relevancia o pertinencia	Eficacia o efectividad	Eficiencia	Todos	Una Muestra
Estudio 1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1
Estudio 2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1
Estudio 3	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1
Estudio 4	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1
Estudio 5	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1
Estudio 6	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1
Estudio 7	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
Estudio 8	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1
Estudio 9	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1
Estudio 10	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0
Totales	17%	17%	67%	40%	20%	30%	10%	0%	70%	30%	10%	90%

	Tipología de la participación evaluada				Modalidad de la participación evaluada						Valores asumidos que deberían cumplirse			¿A quién se está evaluando o analizando?	
	Participación social	Participación política	Participación ciudadana	Participación comunitaria	Genérica	Empoderamiento	Instrumental	Gestionaria	Consultiva	Legislativa	Propuesta de democratización pública (incrementar niveles y modalidades de participación)	Reforma política para el enriquecimiento del Estado de Derecho	Responsabilidad del gobierno en la generación de bienestar social	Autoridades	Sociedad civil
Estudio 1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Estudio 2	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0
Estudio 3	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1
Estudio 4	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Estudio 5	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Estudio 6	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0
Estudio 7	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0
Estudio 8	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Estudio 9	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Estudio 10	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Totales	15%	8%	23%	54%	0%	60%	10%	10%	10%	10%	50%	13%	38%	45%	55%

	¿Para qué se evalúa o mide?					
	Propuesta legislativa	Propuesta de control social	Propuesta para informar	Propuesta de planificación	Propuesta de impacto	Propuesta de redefinición de la política
Estudio 1	0	0	0	0	0	1
Estudio 2	0	0	0	0	0	1
Estudio 3	0	0	0	0	0	0
Estudio 4	0	0	1	0	0	0
Estudio 5	0	0	0	0	0	1
Estudio 6	1	0	0	0	0	0
Estudio 7	0	0	0	0	0	0
Estudio 8	0	0	0	0	0	0
Estudio 9	0	0	0	0	0	0
Estudio 10	0	0	0	0	0	0
Totales	20%	0%	20%	0%	0%	60%

	Perspectiva teórica			Otros datos		
	Sociológica	Legislativa	No especificada	País de publicación	Año de publicación	Referencias bibliográficas
Estudio 1	1	0	0	España	2008	34
Estudio 2	1	0	0	México	2005	23
Estudio 3	0	0	1	Colombia	2005	25
Estudio 4	1	0	0	México	2012	92
Estudio 5	0	1	0	Chile	2013	72
Estudio 6	0	1	0	Chile	2011	32
Estudio 7	1	0	0	México	2011	58
Estudio 8	1	0	0	México	2012	24
Estudio 9	1	0	0	Venezuela	2012	57
Estudio 10	1	0	0	Venezuela	2010	21
Totales	70%	20%	10%			

Referencias

- Aguilar, L. (1992). *El estudio de las Políticas Públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, L. (1992). *La hechura de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, L. (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Álvarez, A. (1992). Análisis de políticas públicas. En C. d. CEDAI, *Serie de Coyuntura en Gestión Pública* (págs. 9-31). 1992: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- Álvarez, M. (2008). *Indicadores de participación ciudadana y evaluación de procesos participativos*. La Paz: Gobierno Municipal de la Paz.
- Ander-Egg, E., & Valle, P. (2008). *Guía para preparar monografías y otros textos expositivos*. Buenos Aires: Lumen Hvmanitas.
- Aparicio, R. (2016). Comunicación ambiental: aproximaciones conceptuales para un campo emergente. *Nueva Época* , 209-235.
- Bardach, E. (1998). *Los 8 pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Bergoglio, J. (9 de Diciembre de 2015). *Aciprensa*. Obtenido de CARTA ENCÍCLICA LAUDATO SI' DEL SANTO PADRE FRANCISCO SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN: <https://www.aciprensa.com/Docum/LaudatoSi.pdf>
- Cardozo, M. (2006). *La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México*. México: Porrúa.
- Cardozo, M. (1990) Caracterización de las Técnicas de Evaluación de las Acciones Públicas. En Administración Pública, Economía y Finanzas. En E. Ortiz (Comp) CIDE. A.C. Disponible en: https://e9dvcg.dm2301.livefilestore.com/y3mhiGncm05R98GBfPAqYs9detJXw3VcWR8aOjYg5oqE_9PvJESm3D6OaEo5czvTGk7WX1G0wWJs_V30FERBvolvBVm6aC6e3oNrWweFstUsoeZtyhbuBGUWRmwtY2JF5zSAeS3oTR09Xg_qv4xjXqGw/evaluacion%20pp%20myriam%20cardozo.pdf?psid=1
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (12 de Dic de 2006). *Cámara de Diputados*. Obtenido de Mecanismos para evaluar la participación ciudadana: <https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&>

cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwkyZymotXJAhVELyYKHZyLDFAQFggdMA
A&url=http%3A%2F%2Fwww3.diputados.gob.mx%2Fcamara%2Fcontent%
2Fdownload%2F210296%2F516925%2Ffile%2FParticipacion%2520ciudad
ana.pdf&

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Cámara de Diputados / LIX Legislatura. (2006). *Mecanismos para evaluar la participación ciudadana*. México: Centro de Estudios Sociales.

Crovi Druetta, D. M., Toussaint, F., & Tovar, A. (2006). Periodismo Digital en México. *Periodismo Digital en México (Primera Edición)*.

De León, P. (1997). Una revisión del proceso de las políticas: De Lawsell a Sabatier. *Gestión y Política*, 5-17.

Elliott, J. (2006). *An Introduction to Sustainable Development*. New York: Routledge.

Esteva, G. (1996). Desarrollo. En W. Sachs, *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder* (págs. 52-78). Perú: PRATEC.

Feinstein, O. (2007). Evaluación pragmática de políticas públicas. En Evaluación de Políticas Públicas. *Boletín ICE económico*, 19-31.

Feinstein, O. (2012). *Instituto de Estudios Fiscales*. Obtenido de IEF: http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/presu_gasto_publico/68_03.pdf

Fernández, A. (2013). Historia de una travesía inconclusa: la comunicación para el desarrollo y el cambio social en la investigación y la docencia universitarias en España. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 41-62.

Fernández, M. (2012) La aventura de investigar. México, D.F.: Casa Abierta al Tiempo

Gobierno de la República. (11 de Diciembre de 2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Obtenido de Gobierno de la República: <http://pnd.gob.mx/>

Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M., & Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *International Journal of Good Conscience*, pp. 179-193.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación Quinta Edición*. México: McGRAW-HILL.

- Martínez, M., Lerma, I., & Ernest, G. (2008). Políticas de medio ambiente y participación ciudadana. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, pp. 179-201.
- Nateras, M. (2006). Las políticas públicas: ¿discurso o realidad . *Espacios Públicos*, pp. 252-274.
- Navarro, A. (2006). Participación ciudadana y prevención del delito en Nezahualcóyotl: ¿de qué participación hablamos? En C. d. Sociales, *Mecanismos para evaluar la participación ciudadana* (págs. 161-188). México: Centro de Estudios Sociales.
- ONU. (17 de Abril de 2016). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Obtenido de Naciones Unidas Centro de Información: <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/pidesc.htm>
- Organización de las Naciones Unidas. (22 de 3 de 2016). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Obtenido de PNUD: <http://www.undp.org/es/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2007). *COMUNICACIÓN Y DESARROLLO Selección de artículos de la 9na mesa redonda de las Naciones Unidas sobre comunicación para el desarrollo*. Roma: División de Comunicación de la FAO.
- PNUMA/UNCTAD. (22 de 3 de 2016). *Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.* Obtenido de Revista Interactiva Bancomext: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/704/2/RCE3.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO. Fortaleciendo la eficacia de las Naciones Unidas*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Raczynski, D., & Serrano, C. (6 de Junio de 2016). *LINEAMIENTOS PARA CONSTRUIR UNA MATRIZ DE INDICADORES DE PARTICIPACION SOCIAL EN PROGRAMAS NACIONALES PARTICIPATIVOS* . Obtenido de Asesorías para el Desarrollo : <http://www.asesoriasparaeldesarrollo.cl/docs/822774485.pdf>
- Ramírez, J. (2013). *La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.
- Regalado, J. (2006). Evaluar la participación ciudadana, sí pero... En C. d. Legislatura, *En Mecanismos para evaluar la Participación Ciudadana* (págs. 47-64). México: Centro de estudios sociales y de opinión pública.

- Rendón, A. (2006). Notas metodológicas para el análisis de la participación ciudadana . En C. d. Legislatura, *Mecanismos para evaluar la participación ciudadana* (págs. 25-46). México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Sánchez, M. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos*, pp.- 85-102.
- Sanchez, S. A. (2007). El periodismo digital. Una nueva etapa del periodismo moderno. *Redalyc*, 68.
- Sancho, R. (1990). INDICADORES BIBLIOMETRICOS UTILIZADOS EN LA EVALUACION DE LA CIENCIA Y LA TECMOLOGIA. REVISION BIBLIOGRAFICA. *Revista Española de Documentación Científica*, pp. 842-865.
- Servaes, J., & Malikhao, P. (2007). Comunicación y desarrollo sostenible . En O. D. ALIMENTACION, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO Selección de artículos de la 9na mesa redonda de las Naciones Unidas sobre comunicación para el desarrollo (págs. 1-25). Roma: División de Comunicación de la FAO .
- Solanís, T. (2013). *Participación Ciudadana y Medio Ambiente*. Guadalajara: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- UNICEF. (2006). *Elaborando proyectos para el desarrollo*. Buenos Aires: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- Vargas, N., & Galván, M. (2014). La participación ciudadana en la ciudad de México: panorama, retos y perspectivas. En A. Ayala, *Nuevas avenidas de la democracia contemporánea* (págs. 433-464). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Villaseñor, I. (2008). Metodología para la elaboración de guías de fuentes de información. *INVESTIGACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA*, pp. 113-138.
- Yábar, A. (1998) Ética, Fiscalidad y Medio Ambiente. Observatorio medio ambiental, 171-200